



**UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE POSTGRADO**

**RE-INSERCIÓN SOCIO-LABORAL; EXPERIENCIAS DE EX PRIVADOS DE  
LIBERTAD EN LA MODALIDAD DE RECLUSIÓN TOTAL**

**AFE para optar al grado de: Magíster en Ciencias Sociales Mención Sociología de  
la Modernización**

**Brian Álvarez Hernández**

**Director: Pablo Cottet Soto**

**Comisión Examinadora:  
Manuel Canales**

**Santiago de Chile, 2022**

# **RE-INSERCIÓN SOCIO-LABORAL; EXPERIENCIAS DE EX PRIVADOS DE LIBERTAD EN LA MODALIDAD DE RECLUSIÓN TOTAL**

Alumno: Brian Álvarez

Profesor Guía: Pablo Cottet

Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencias Sociales; Mención Sociología de la Modernización

Fecha de Graduación: 2022

[Brian.alvarez.h92@gmail.com](mailto:Brian.alvarez.h92@gmail.com)

## **iii- Resumen**

El presente trabajo, busca conocer las experiencias de re-inserción socio-laboral de personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total y luego retornan al medio libre, evidenciando los complejos procesos en los cuales se ven imbricados tanto desde el interior de los recintos penitenciarios como tras su egreso. Los esfuerzos en la búsqueda de tal requerimiento se verían reflejados en los altos índices de reincidencia delictual mantenidos durante los últimos años e igualmente el aumento de inseguridad ciudadana, victimización y revictimización que ha experimentado la sociedad dentro de este contexto que estaría relacionado con la reincidencia y la delincuencia. De este modo, se vuelven relevantes una serie de conversaciones (entrevistas abiertas semi-directivas) mantenidas con 3 ex condenados al sistema penitenciario cerrado, dando cuenta de dos casos que podrían denominarse “exitosos” al mantener un contrato de trabajo prolongado y buscar borrar sus antecedentes penales a través del decreto de Ley N°409, mientras que un tercer caso no apegado a la institucionalidad, representado por un sujeto que responde al concepto de “hago lo mío” como alternativa a perfeccionar su oficio de carterista para no ser detectado y así mantenerse en libertad.

**Palabras Clave: Re-inserción socio-laboral - Sistema penitenciario chileno – Reincidencia – Delincuencia**

#### iv. Índice de contenido

CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN .....	1
1.1 Relevancia .....	3
CAPÍTULO 2 ANTECEDENTES GENERALES .....	4
2.1 Re-inserción socio-laboral en Chile de ex-condenados y condenadas.....	4
2.2 Gendarmería de Chile y re-insercción social .....	8
2.3 Delincuencia, sociedad y re-insercción socio-laboral .....	13
2.4 Apoyo postpenitenciario y re-insercción socio-laboral.....	22
2.5 Pregunta de Investigación.....	27
2.6 Planteamiento de los Objetivos .....	27
CAPÍTULO 3 MARCO CONCEPTUAL .....	28
3.1 Criminología y sujeto social delincuente.....	28
3.1.2 La teoría de la degeneración de Lombroso.....	30
3.1.3 La teoría de la criminalidad de Ferri .....	30
3.1.4 La teoría de Garofalo .....	31
3.2 El sistema penitenciario.....	32
3.2.1 Subcultura.....	33
3.2.2 Contra cultura carcelaria y mundo del hampa.....	34
3.2.3 Violencia en la cárcel, él perkin y la ficha .....	35
3.3 Re-insercción y estigmatización.....	37
3.3.1 Teoría del Labeling Approach o etiquetado .....	37
3.3.2 El modelo resocializador .....	38
3.3.3 Re-insercción Socio-Laboral .....	39
3.4 Relevancia de una renovación en la mirada .....	40
CAPÍTULO 4 DISEÑO METODOLÓGICO .....	45
4.1 Alcance de la investigación .....	45
4.2 Fundamento de la metodología .....	45
4.3 Unidades de análisis .....	46
4.4 Sistematización de las variables .....	46
4.5 Descripción y fundamento de las técnicas de recolección .....	47
4.5.1 Entrevista abierta semi-directiva .....	47
4.5.2 Orientaciones para la entrevista abierta semi-directiva.....	48
4.6 Orientaciones para el análisis de datos.....	49

4.7 Diseño de la muestra .....	50
4.8 Contribución .....	51
CAPÍTULO 5 RESULTADOS GENERALES .....	52
5.1 Re-inserción socio-laboral; Experiencias de ex condenados al sistema penitenciario cerrado .....	52
CAÍTULO 6 CONCLUSIONES .....	73
REFERENCIAS .....	80
ANEXOS .....	86
(Anexo N°1) Entrevista sujeto 1.....	86
(Anexo N°2) Entrevista sujeto 2.....	98
(Anexo N°3) Entrevista sujeto 3.....	106
(Anexo N°4) Inventario de gestión de casos/intervención (IGI).....	128

v. Índice de gráficos

Gráfico N° 1: Comportamiento de la Tasa de Prisionización por cada 100.000 habitantes de algunos países de América del Sur (2000 – 2018).....	9
Gráfico N° 2: Distribución de la población penal por subsistema 2013-2020.....	17
Gráfico N° 3: Evolución de la población penal promedio en Chile, desde el año 2004 al 2010.....	19
Gráfico N° 4: Evolución delitos de mayor connotación social 2013 - 2020.....	21
Gráfico N° 5: Evolución de personas con beneficio de reinserción, años 2010 - 2020.....	24

vi. Índice de Tablas

Tabla N° 1: Principales modalidades laborales de la población penal reclusa (2016).....	11
Tabla N° 2: Presupuesto vigente (2018) .....	13
Tabla N° 3: Matriz de sistematización de las variables de estudio.....	47

## **CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN**

La presente investigación, busca conocer las experiencias de re-inserción socio-laboral de personas que retornan al medio libre luego de haber cumplido una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total.

Los esfuerzos de tal búsqueda: se justificarían en que es en esta salida al medio libre donde se ven reflejadas las acciones del sistema penitenciario cerrado e igualmente el postpenitenciario, para lograr con mayor o menor éxito la “reformulación” del sujeto carcelario a través de los procesos de re-inserción social. De este modo, se vuelven significativos los altos índices de reincidencia delictual mantenidos durante los últimos años, dando cuenta de que los mecanismos que se están efectuando en materia postpenitenciaria e intrapenitenciaria, no estarían dando abasto para atender las reales necesidades de la población penal tanto al interior de las cárceles e igualmente tras su salida al medio libre. En este mismo sentido, el hacinamiento, las precarias condiciones carcelarias, las peleas por el espacio dentro de la cárcel y la falta de oportunidades tras el egreso al medio libre. Caracterizarían este ambiente como carente de oportunidades, en el cual existe una lucha constante entre quienes buscan la re-inserción desde la vía institucional y quienes buscan continuar con su carrera delictual, generando que la búsqueda de oportunidades de re-inserción sea casi siempre fuera de los recintos penales. Igualmente, se vuelven relevantes los aumentos de inseguridad ciudadana, victimización y revictimización que ha experimentado la sociedad dentro de este contexto que estaría relacionado con la reincidencia y la delincuencia.

Considerando lo anterior, se vuelve pertinente conocer cómo es experimentada la posibilidad o no posibilidad de re-inserción socio-laboral por parte de los propios usuarios del sistema penitenciario, sobre todo en aquellos que cumplieron condena en reclusión total en el medio cerrado puesto que es el sistema que mayor problemas de reincidencia y re-inserción mantiene. De este modo, al conocer dicho requerimiento (experiencias de re-inserción), se puede dar una interpretación más amplia de cómo es visto este fenómeno por los propios usuarios, además de dar cuenta de que factores son más provechosos o menos provechosos para el logro de una re-inserción socio-laboral exitosa. En este mismo sentido, se puede dar aproximaciones a nuevas formas de intervención en las cuales se considere la visión de los propios usuarios.

Respecto a la articulación de esta investigación. El capítulo 2 se compone de los antecedentes que fundamentan la problemática en cuestión, se hace un recorrido por los diversos agentes involucrados en este proceso, las formas de comprender el fenómeno e igualmente el por qué se trabajara con el concepto de re-inserción socio-laboral. De igual modo se da cuenta de las precarias condiciones en las cuales se desarrollan los programas y políticas de re-inserción social en Chile y sus efectos sobre los y las condenadas tras su egreso al medio libre.

Posteriormente, el capítulo 3 desarrolla un marco metodológico especificando cuales corrientes del conocimiento se acoplan mejor con esta problemática. Se describen las principales posturas del delito, a su vez, cuáles teorías expondrían una detallada interpretación del fenómeno en cuestión. Finalmente, se observa el tema trabajado desde una postura epistemológica que permita una comprensión transversal del mismo. En este sentido, se hace referencia al constructivismo de Berger y Luckmann y cómo permite interpretar las experiencias de re-inserción socio-laboral desde una perspectiva en la cual son construidas, habitualizadas y tipificadas por medio del lenguaje.

Al continuar con el transcurso general de la investigación, el capítulo 4 propone un diseño metodológico cuya orientación es cualitativa, se plantea el fundamento de las técnicas de recolección (entrevista abiertas semi-directivas) y procesamiento de información (investigación social de discursos) acorde con los lineamientos generales de la investigación.

En el capítulo 5 se exponen los resultados generales, se da cuenta de las experiencias de re-inserción socio-laboral de tres casos, de los cuales dos podrían denominarse “exitosos”, mientras que un tercero no apegado a la norma institucional de la re-inserción, aquel que responde al “hago lo mío” como alternativa a perfeccionar su oficio de carterista para no ser detectado y así mantenerse prolongados periodos de tiempo en libertad, evidenciando los complejos contextos en los cuales se desenvuelve la población penal que egresa al medio libre tanto desde la visión institucional como la no institucional.

Posteriormente el capítulo 6 muestra las conclusiones de esta investigación, se atiende al planteamiento de la pregunta y sus objetivos, dando cuenta de que las experiencias de re-inserción mantendrían dos momentos clave; un primer momento en el sistema

penitenciario cerrado, donde se presentan las primeras oportunidades para re-insertar ya sea por medio de cursos, capacitaciones, ser mozo de la torre o ir a la escuela: y un segundo momento de retorno al medio libre, caracterizado por la ayuda postpenitenciaria y la lucha constante por la obtención de un empleo formal, donde se evaluarán las posibilidades de reincidir o re-insertar.

### **1.1 Relevancia**

La importancia de esta investigación, conduce a visibilizar cómo son experimentados los procesos de re-inserción socio-laboral de personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total y luego retornan al medio libre. Lo que a su vez, permitirá identificar factores más o menos provechosos para el logro de un proceso “exitoso”, entregando aproximaciones para nuevas formas de intervención que consideren la visión de los propios usuarios del sistema.

## **CAPÍTULO 2 ANTECEDENTES GENERALES**

### **2.1 Re-inscripción socio-laboral en Chile de ex-condenados y condenadas.**

El presente capítulo, busca describir el escenario actual en el cual se desarrollan los programas y políticas de re-inscripción social en Chile, además de entregar antecedentes que aportan a una mayor comprensión de la problemática en cuestión. Se trata el tema de la cárcel y sus efectos sobre los y las condenadas, quienes muchas veces mantienen antecedentes que perjudican su estadía fuera de los recintos penitenciarios, generando situaciones de discriminación las cuales aumentan el riesgo de reincidir al mantener dificultades para obtener un empleo formal.

Acorde a lo anterior, se vuelve pertinente hacer un recorrido por los diversos agentes involucrados en los procesos de re-inscripción socio-laboral, de manera de dar cuenta la potencialidad de trabajar con este concepto como eje central de la re-inscripción.

En los últimos años, se han desarrollado una serie de políticas destinadas a los procesos de re-inscripción social<sup>1</sup>, los cuales según la materia especializada fracasarían al no involucrar aspectos transversales que consideren el contexto posterior al egreso de los privados de libertad (Arellano, 2009). Por otra parte, el sistema penitenciario chileno ha sido tema de conversación pública debido a la ineficiente gestión para atender diversas problemáticas carcelarias, esto se debería a la precaria distribución de agua potable dentro de los recintos penitenciarios, hacinamiento, relaciones teñidas de violencia entre gendarmenes y reclusos, además de altas tasas de reincidencia (Comisión Interamericana de Derechos Humanos , 2008).

Pese a los esfuerzos que se desarrollan en materia postpenitenciaria Chile continúa siendo uno de los países con altas tasas de encierro<sup>2</sup> y reincidencia delictual<sup>3</sup>, además de altos índices de inseguridad ciudadana, victimización y re victimización. Lo que hace

---

<sup>1</sup>La reinscripción social tiene como finalidad la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infracción a la Ley penal (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017, p.16).

<sup>2</sup>Según datos de la Fundación Paz Ciudadana (2018) Chile mantenía el segundo lugar de los países de la OCDE en prisionización, correspondiente a 266 condenados cada 100.000 habitantes.

<sup>3</sup>Comprendida como la repetición de una actividad delictual. Al año 2016 el 50.65% de los egresados del sub-sistema cerrado reincidió dentro de los primeros 6 meses, cifra que asciende a 74% al considerar 1 año posterior al egreso de los condenados (Gendarmería de Chile, 2016). Mientras que el año 2018 fue de 38,2% al considerar el total de egresos del sistema dentro de año (Gendarmería de Chile, 2018a).



cuestionar las acciones que se desarrollan en materia postpenitenciaria e intrapenitenciaria y su implicancia en la seguridad social. En este sentido, ambos sistemas reflejarían los esfuerzos en materia de re-inserción social, dado que esta última comenzaría a operar desde el día uno con el ingreso del condenado al sistema carcelario. No obstante, el resultado final se observaría con mayor agudeza al momento del retorno al medio libre.

Respecto de este último momento, emergerían una serie de eventos que estarían marcados por el paso del condenado en el ambiente carcelario, así como también la preparación que este mantuvo dentro de la cárcel para volver a enfrentar el mundo social fuera del recinto penitenciario. Dado lo anterior, existirían elementos de mayor o menor significancia para el logro de una re-inserción social exitosa, como sería la re-inserción laboral, la cual según Cárcamo (2017) existiría mayor efectividad en la re-inserción cuando esta se enfoca en aspectos laborales, puesto que el acceso al trabajo se convertiría en un aspecto de validación social y comunitaria en ex condenados. De igual forma “uno de los mecanismos que sería especialmente efectivo para asegurar la reinserción social de la población que ha estado reclusa son los programas y políticas laborales” (Cárdenas, 2009, p.11). Por otra parte, autores como Zajac (2002) apelan a que la reincidencia estaría correlacionada con la incapacidad de los ex condenados de poder acceder y mantener un trabajo una vez egresados al medio libre. Puesto que “la colocación laboral tiene mayor incidencia en la reducción de la reincidencia criminal” (Villagra, 2008, p.42).

Considerando los lineamientos planteados con antelación, los procesos de re-inserción social operarían a través de la institucionalidad de Gendarmería de Chile, no obstante. Son diversos los intereses involucrados en el proceso mencionado, puesto que por una parte se encuentra el nivel institucional (Gendarmería de Chile), cuya misión es velar por la seguridad y re-inserción social de los y las condenadas. Otros intereses se ven reflejados en la sociedad civil, al observar los altos índices de victimización e inseguridad ciudadana, así. La re-inserción social cumpliría el efecto de contrarrestar y disminuir dichos índices dada la posibilidad de no reincidencia delictual. Además de lo anterior, se encuentran los intereses del sistema de justicia respecto al cumplimiento de la condena y la finalidad del sistema carcelario como mecanismo de castigo-rehabilitador (Arellano, 2009). Finalmente, se encuentran los intereses de los y las

condenadas en relación a su retorno al medio libre, la posibilidad de un empleo, la capacidad de mantener una familia y la libertad como algo ganado tras haber cumplido una condena. Proceso que cada vez se vuelve más complejo sobre todo en el sistema cerrado, dado el contagio criminológico<sup>4</sup> que experimentan las personas en reclusión total e igualmente por el cambio brusco de pasar de estar privado de libertad al mundo social fuera de los recintos penitenciarios.

Considerando la dificultad de conceptualizar el tema trabajado además de su uso con diferente significado, emergerían diversas formas de entender el concepto de re-inserción social, lo cual dependerá de la posición social o el lugar desde el cual se habla. Así, para los funcionarios (gendarmenes) se comprende como aquel proceso destinado a la no reincidencia delictual del condenado, a no volver a delinquir y lograr ocupar una posición social acorde a los ingresos y estilo de vida lejos de lo “ilícito”. (Ahumada y Gramdón, 2015). Mientras que para los propios condenados y condenadas, el concepto mantendría relación con “ser normal” lo que apela a un cambio de mentalidad representado y asociado a un trabajo y ganar dinero honradamente, “alejarse del hampa” o alejarse de las relaciones delictuales. “Tener un trabajo” dado que a los reclusos les permitiría mantenerse en el medio libre como un mecanismo de validación social y motivacional al descubrir habilidades que en el contexto carcelario parecieran no existir (Vargas Jeannette, 2014). Es en este contexto donde la problemática de la re-inserción socio-laboral en Chile se observa como un concepto poco trabajado, por lo tanto no existe una definición unívoca que permita metodológicamente trabajar sobre dicho concepto. Por lo tanto, para efectos de esta investigación y considerando la teoría existente, se trabajara con el concepto de re-inserción y no reinserción, dado que este último asume que los y las privadas de libertad se encontraban insertos en la sociedad anterior a la comisión de delitos y por ende existiría dentro de la cárcel una “reformulación”. Tema que la mirada de la re-inserción duda, puesto que no existiría certeza en que los y las privadas de libertad estaban insertos o no en la sociedad anterior a la comisión de delitos (Arellano, 2009). Por otra parte, se hace un énfasis en el componente socio-laboral, el cual busca comprender las experiencias en relación a la

---

<sup>4</sup>Entendiendo por este, el cambio de conductas, referentes y actitudes que un sujeto experimenta al socializar con personas reclusas que se movilizan en los códigos de la contra cultura carcelaria, adquiriendo dichos códigos y dificultando su socialización tras regresar al medio libre.

formación mantenida tanto dentro de la cárcel como tras su egreso al medio libre para conseguir un empleo formal.

Respecto de la literatura ligada a los significados de la re-inserción por parte de las condenadas y condenados, destaca el componente laboral como un aspecto potencial para una re-inserción socio-laboral exitosa, la cual no es trabajada en profundidad, de ahí la necesidad de estudiar cómo es experimentado este proceso por los propios usuarios y usuarias una vez egresadas al medio libre, puesto que este concepto sería arrojado como una categoría secundaria a la re-inserción social y no el foco central de dichas investigaciones. Por lo tanto. Para efectos de esta investigación, se tomará en consideración el planteamiento de (Villagra, 2009, p.17). En relación a lo post penitenciario, quien manifiesta lo siguiente: “El conjunto de normas y acciones que faciliten la integración y participación en la sociedad civil, de una persona luego del cumplimiento de su condena”. Considerando lo anterior, esta investigación busca identificar aspectos de re-inserción socio-laboral, dicho concepto será comprendido como: “Las acciones destinadas a re-insertar/colocar laboral y socialmente a un condenado luego del cumplimiento de su condena y egreso al medio libre”. Lo que claramente implica una observación desde el ingreso del condenado al sistema carcelario como también en su retorno al medio libre.

Al considerar lo socio-laboral como núcleo central de esta investigación, se debe igualmente pensar en el cambio de mentalidad al cual deben entregarse los y las condenadas, puesto que el concepto de re-inserción social dentro de los recintos penitenciarios sería repudiado por los internos, ellos mismos describen que quienes se someten a la re-inserción son sujetos que “andan con la pera”<sup>5</sup> (Vargas Jeannette, 2014). Por otra parte, se debe tener en cuenta que dicho cambio de mentalidad mantiene estrecha relación con un reencuentro con el mundo laboral, puesto que la mayoría de los condenados mantuvo al menos un empleo anterior a la comisión de delitos, 62% según datos de Fundación Paz Ciudadana (2015). Lo que da cuenta de la precariedad de dichos empleos y las desventajas en términos salariales que esto implica para lograr mantener una vida lejos del ámbito delictual. Es por esto, el cambio de mentalidad del interno que egresa al medio libre estaría relacionado con un reencuentro con el mundo del trabajo, con “ganar dinero honradamente para estar tranquilo” (Vargas Jeannette, 2014, p.96-

---

<sup>5</sup>Término acuñado por los y las internas para describir a una persona que tiene algún tipo de miedo ante determinadas situaciones.

103). Además de un cambio de mentalidad, relacionado con “alejarse del hampa” y “tirar pa arriba”<sup>6</sup> sin delinquir.

## **2.2 Gendarmería de Chile y re-insercción social**

El sistema penitenciario chileno presenta altas tasas de sobrepoblación. En el 2012, la Fundación Paz Ciudadana indicó que hacia el 2011 el sistema presenta una sobrepoblación del 62.5%. Igualmente, presenta peligrosas condiciones de insalubridad, una precaria distribución de agua potable, alimentos, higiene y salud, y una precaria infraestructura (Comisión interamericana de derechos humanos, 2008). El informe LEASUR ONG (2019) confirmó esta realidad sobre las condiciones carcelarias en el país y llama la atención el que no se han modificado una década después. En efecto, en los próximos años, el hacinamiento continuaría siendo un elemento crítico y el mismo informe indica que unidades como el CDP Santiago Sur tuvo el año 2018 un 94% de sobrepoblación, mientras que el CDP de Limache esta cifra aumenta a 189%.<sup>7</sup>

Dicha sobrepoblación experimentada dentro de los recintos penitenciarios mantendría efectos adversos a la re-insercción socio-laboral, actuando de forma negativa sobre aquellos individuos que buscan re-insertar desde la institucionalidad, esto se debería a los efectos del encierro experimentados dentro del ambiente carcelario, los que muchas veces implican cambios de conducta e inclusive contagio criminológico (Arellano, 2009). Por otra parte y tras la salida al medio libre. “La sanción produce antecedentes judiciales que operan como un estigma que obstaculiza las posibilidades de re-insercción y cierra particularmente las posibilidades de conseguir un empleo” (Blanco Suárez, 2005, p.41).

En lo referente a la tasa de prisionización, es decir, la relación entre el número de sujetos condenados y el total de la población, que es otro indicador que permite una mayor aproximación para conocer qué tan encarcelador es determinado país. En términos comparativos la situación tampoco es alentadora, en el caso chileno al año

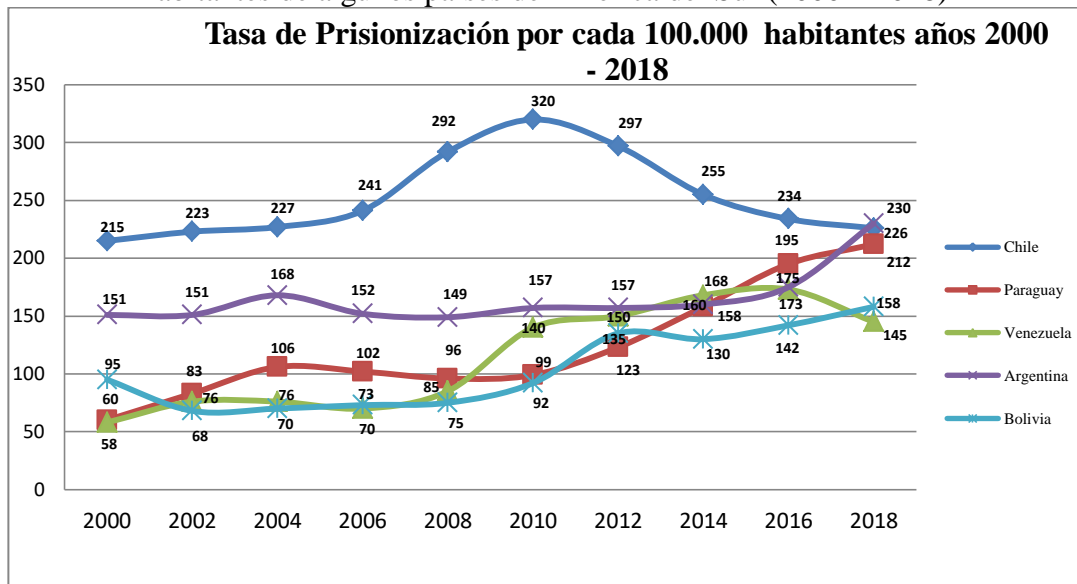
---

<sup>6</sup>Salir adelante.

<sup>7</sup>De acuerdo al (Boletín Estadístico Gendarmería de Chile, 2019-2020) existirían recintos penales con una alta sobre población, como lo es el caso de Atacama con 123% al 2020 y un 154% al 2019, Valparaíso con 140% al 2019 y un 123% al 2020 y Metropolitana de Santiago con 114% al 2019 y 103% al 2020.

2018 fue de 266 por cada 100 mil habitantes<sup>8</sup> ocupando el segundo lugar de los países de la OCDE (LEASUR ONG, 2018). En consideración de esto último, Chile se ha caracterizado por mantener altas tasas de prisionización a lo largo de la historia, lo cual se puede observar en el gráfico N°1:

Gráfico N° 1: Comportamiento de la Tasa de Prisionización por cada 100.000 habitantes de algunos países de América del Sur (2000 – 2018)<sup>9</sup>



Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de (World Prison Brief, 2022)

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, las tasas de prisionización de Chile se han mantenido sobre los 200 a lo largo de los últimos años, mostrando un énfasis entre los años 2005 con una tasa de 229, la cual aumenta considerablemente tras la aplicación de la Reforma Procesal Penal pasando a 320 en el año 2010. Igualmente se aprecia que Chile es uno de los países más encarceladores de América del Sur, manteniendo una elevada tasa en comparación con Argentina, Bolivia, Venezuela, Paraguay. Lo que finalmente se traduce en los altos índices de sobrepoblación que experimenta el sistema penitenciario, a su vez esto implicaría un contagio criminológico por parte de los internos al mantener módulos compartidos entre población penal con mediano compromiso delictual y personas con alto compromiso delictual, ejemplo de esto último

<sup>8</sup>Mientras que al año 2014 fue de 251, el 2015 de 245, el 2016 de 243 y el año 2017 de 234 (Gendarmería de Chile, 2018a).

<sup>9</sup>Cabe señalar que los datos corresponden al promedio mensual de condenados al sistema penitenciario cerrado, puesto que al considerar el total de atendidos por el sistema cerrado en un año las cifras aumentan considerablemente para cada país.

sería que al año 2016 un 29,3% de las personas privadas de libertad en el sistema cerrado, mantenía alto compromiso delictual, mientras que un 42,8% mediano y tan solo un 26,9% bajo compromiso delictual, cifras que se mantienen constantes años posteriores, manteniendo un 31,30% de personas con alto compromiso delictual al año 2018, mientras que un 41% tendría mediano y un 26,70% bajo compromiso delictual. Ya el año 2019 se muestra una leve reducción de personas con mediano compromiso delictual, las cuales pasan a modelar un bajo compromiso delictual, así al año señalado un 30,90% mantendría alto compromiso, un 27,50% mediano y un 40,70% bajo compromiso delictual, cifras que reflejan lo que ocurre dentro del sistema penitenciario cerrado en relación al contagio criminológico, en este mismo sentido las personas con alto compromiso delictual se mantendrían casi constantes, dando cuenta de que para ellos no existe otra alternativa más que continuar con su carrera delictual, mientras que las personas con mediano compromiso delictual tienden a disminuir, como fue el caso de los años 2018 y 2019 en los cuales la población penal con mediano compromiso pasa a modelar un bajo compromiso delictual (Gendarmería de Chile, 2019).

Cabe señalar que el sistema penitenciario chileno, cuenta con 3 subsistemas que forman parte de Gendarmería, los cuales son: cerrado<sup>10</sup>, abierto<sup>11</sup> y postpenitenciario<sup>12</sup> (Centro de Políticas Públicas UC, 2017). Gendarmería de Chile es una institución dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que tiene por finalidad "Atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la Ley" (Gendarmería, 2018).

Gendarmería de Chile cuenta con 90 establecimientos penitenciarios, 37 centros de reinserción social, 21 centros de educación y trabajo y 17 centros de apoyo para la integración social. Cuenta con 20.114 funcionarios a nivel nacional, de los cuales 14.429 son suboficiales y gendarmes 2.434 profesionales, 1.086 administrativos, 1028

---

<sup>10</sup>El cual alberga a privados de libertad, incluyendo detenidos, imputados y condenados distribuidos en 84 recintos penitenciarios.

<sup>11</sup>Conformado por personas que acceden a penas sustitutivas establecidas por la Ley N°18.216 (remisión condicional de la pena, libertad vigilada, reclusión parcial en modalidades diurna, nocturna y reclusión fin de semana), vinculado a alguno de los 33 centros de re-inserción social.

<sup>12</sup>Conformado por aquellas personas que se adscriben al decreto de Ley N°409.

oficiales, 801 técnicos, 253 auxiliares y 60 directivos. Actualmente cuenta con 82 recintos tradicionales y 8 concesionados. (Gendarmería de Chile, 2018).

Al año 2018 Gendarmería atendió a una población promedio de 138.821 en todo el territorio nacional, de las cuales un 29,43% corresponde al sistema cerrado (40.847) un 44,16% al sistema abierto (61.310), un 0,46% al semi abierto (639), y un 19,86% al subsistema post penitenciario (27.566), mientras que un 6.09% corresponde a libertad condicional (8.459), cifras que se mantienen similares años anteriores al considerar el promedio mensual de atenciones.

Gendarmería de Chile es la entidad encargada de re-insertar exitosamente a los reclusos e igualmente es el encargado de su vigilancia, por ende, la re-inserción es un elemento que comienza a operar con el ingreso de un condenado al sistema penitenciario. Además de lo anterior, Gendarmería (2018) manifiesta que quienes participan en centros de educación y trabajo disminuyen su reincidencia delictiva en un 22%.

En los últimos años ha desarrollado una serie de programas destinados a la reinserción de los condenados, algunos de estos son; programa arte educador<sup>13</sup>, el cual alberga deporte<sup>14</sup>, arte, laboratorios de biblioredes. Además de esto, cuenta con centros de educación y trabajo (CET)<sup>15</sup>, en los cuales las principales modalidades en que se desempeña la población penal recluida destacan las siguientes:

Tabla N° 1: Principales modalidades laborales de la población penal recluida (2016)

Categoría	Hombre	Mujeres	Total
Artesanos informales	6.839	151	6.990
Servicio de mantención	3.997	623	4.620
Centros de educación y trabajo	1.004	232	1.236
Independientes con oficio (peluquería, zapatería, etc.)	990	31	1.021
Internos con trabajo al interior de las unidades penales	766	48	814
Internos con trabajo fuera de las unidades penales	160	10	170
Totales	13.756	1.095	14.851

Fuente: Elaboración propia en base a información de Boletín estadístico N°2 reinserción social en cifras (Gendarmería de Chile, 2017).

<sup>13</sup>Con 9.044 participantes al año 2016 distribuidos entre 6.827 hombres y 2.217 mujeres.

<sup>14</sup>Con 3.974 participantes al año 2016 distribuidos entre 3.499 hombres y 475 mujeres.

<sup>15</sup>Son secciones de tratamiento que pueden estar ubicadas dentro o fuera de un establecimiento penitenciario, donde los condenados trabajan y cumplen su condena en un lugar segmentado para dichos fines.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la mayoría de las capacitaciones desarrolladas para los condenados y condenadas son capacitación en oficios, lo que al momento del egreso actuaría como elemento de segregación, dada la competitividad del mercado laboral y la tentativa a percibir un menor sueldo por el desarrollo de oficios. Además de que la mayoría de las capacitaciones intrapénitenciarías no son certificadas, generando más desventaja aún y afectando finalmente el proceso de mantención en libertad tras la posibilidad de reincidir para suplir las necesidades monetarias que el empleo no logra entregar. Otro de los agravantes de este proceso, se vería en la dificultad de obtener un empleo formal por mantener antecedentes penales. Proceso en el cual la institucionalidad otorga ayuda por medio del departamento postpenitenciario y los Centros de Apoyo Para la Integración Social (C.A.I.S) ya sea a través de intermediación laboral, capacitando o apoyando psicológicamente para no volver a reincidir. No obstante, estas medidas son para aquellos que voluntariamente se acercan a dichos centros y se han mantenido al menos 1 año en libertad sin reincidir, o quienes egresaron con libertad condicional. No llegando la ayuda a toda la población penal que fue recluida.

Por otra parte, con la finalidad de mejorar las condiciones de reclusión y re-inserción para la población penal, el 2018 se avanzó en los siguientes proyectos:

Construcción de CFP de Arica que genera un aumento de 384 plazas. Ampliación del CCP de Concepción, con un aumento de 544 plazas. Construcción de nuevas cárceles como el establecimiento penitenciario el Arenal, ubicado en Atacama. Construcción del establecimiento penitenciario de Calama, con una capacidad de 1000 plazas, además de la construcción del establecimiento penitenciario Coyhaique.

En relación a lo anterior, el presupuesto vigente al 2018 fue de M\$ 475.618.783, y se dividió en dos programas, el primero denominado Gendarmería de Chile y el segundo Rehabilitación y Reinserción Social (Ver tabla N°2):



Tabla N° 2: Presupuesto vigente (2018)

	Programa 01	Programa 02	Total en M\$
Presupuesto inicial	406.713.921	43.523.953	450.237.874
Incremento /Reducción	24.496.068	884.841	25.380.909
Presupuesto vigente	431.209.989	44.408.794	475.618.783

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de Balance de Gestión Integral (Gendarmería de Chile, 2018).

De acuerdo al presupuesto vigente 2018, su distribución es notablemente menor para el programa de re-inserción 9,70%, el cual se mantiene similar años anteriores, por ejemplo el año 2017 el presupuesto total fue de M\$458.968.779, manteniendo solo M\$43.091.920 para programas de re-inserción social, equivalente al 9,38%, el año 2016 fue solo el 9,5% y el 2015 el 8,9% (Gendarmería de Chile, 2018a). En consecuencia se muestra un énfasis en actividades de control más que de re-inserción. No obstante, cabe señalar que existiría un aumento desde el año 2007, donde solo se destinaba un 2% a actividades de re-inserción (Cuenta Pública de Gendarmería de Chile, 2007). Pese a lo anterior, el aumento de presupuesto en actividades de re-inserción no mantendría relación con el de condenados, lo que da cuenta de la precariedad en la cual se desarrollan estas ayudas y las dificultades para lograr un proceso “exitoso” de re-inserción socio-laboral.

Es en este escenario en el cual se vuelve pertinente preguntar por los procesos de re-inserción socio-laboral, puesto que pese a los esfuerzos realizados las tasas de reincidencia delictual<sup>16</sup> continúan aumentando al igual que las tasas de victimización e inseguridad ciudadana.

### 2.3 Delincuencia, sociedad y re-inserción socio-laboral

La delincuencia es un fenómeno multi-causal relacionado con la exclusión social, la desigualdad y la pobreza, junto a ella, aparecen una serie de mecanismos tendientes a

<sup>16</sup>Se estima que las tasas de reincidencia en el sistema cerrado se han mantenido próximas al 50% al considerar solo el sistema cerrado, dado que gendarmería dentro de este cálculo incorpora personas con beneficio de libertad condicional y población en los centros de educación y trabajo (CET) disminuyendo la cifra total y alcanzando un 41,5% al 2010, 40,10% al 2011, 35% al 2014, mientras que al año 2018 un 38,2% al considerar un tiempo de 2 años posterior al egreso de los privados de libertad. (Gendarmería de Chile. 2014-2020)

corregir el fenómeno delictivo. Esto último, sería para logra mantener ciertas condiciones de seguridad ciudadana<sup>17</sup>. Agregando a lo anterior, la re-inserción social es uno de los mecanismos utilizados para reducir la delincuencia a través de la re-integración de las personas que han delinuido. Sus mecanismos operan desde el ingreso de un condenado al sistema penitenciario e igualmente después de salir de éste. De acuerdo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017): "La reinserción social es comprendida como el proceso orientado a la plena integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infracción a la Ley penal" (p. 16). Se considera que el sistema penitenciario tiene como objetivo "corregir el comportamiento delictual de quienes han infringido la Ley penal" (Gendarmería de Chile, 2018). Esto último significaría que con el cumplimiento de la condena las personas que han infringido la Ley deberían volver a ocupar el mismo lugar o posición dentro de la estructura de clases que antes de delinquir. Proceso que cada vez se vuelve más complejo en el sistema penitenciario cerrado, debido a los diversos eventos que tienen lugar en el retorno de los condenados a la comunidad.<sup>18</sup> Lo que caracteriza al sistema penitenciario como un mecanismo de exclusión más que rehabilitador, esto último queda evidenciado en los trabajos de (Fundación paz ciudadana, 2015). Dando cuenta de los niveles de exclusión que experimenta las personas privadas de libertad en comparación con los que no lo están. Destacando que la cárcel produce antecedentes judiciales que juegan en contra de la obtención de un empleo, que el 71% de los empleadores manifestó en dicho estudio que no contrataría a alguien con antecedentes penales. Además de que el 86%<sup>19</sup> de los privados de libertad no tendría educación escolar completa. Cuyo ejercicio de votar alcanzaba un 19.7% en privados de libertad versus un 41% de los no privados de libertad. Además de establecer relaciones entre la exclusión social y la comisión de delitos. Mencionando que el sistema carcelario operaría sobre los más pobres, los más vulnerables, agregando que al año 2018 el 52.2% de los privados de libertad estaría en el sistema penitenciario por robo contra la propiedad privada (Gendarmería de Chile, 2018), cuya finalidad es el aumento de ingresos que no son entregados por un empleo

---

<sup>17</sup>De acuerdo a la tesis de Mónica Blanco (2005) "Nuevos desafíos penitenciarios inserción laboral de los reclusos" la seguridad ciudadana es entendida como el conjunto de condiciones sociales que habilitan la convivencia pacífica entre las personas.

<sup>18</sup>Ver: (Arellano, 2009), (Astorga, 2009), (Informe LEASUR ONG, 2018-2019). Respecto de las condiciones carcelarias.

<sup>19</sup>Cuya deserción del sistema escolar en su mayoría corresponde a problemas económicos y la necesidad de trabajar a temprana edad.

digno. Trayectorias que muchas veces comienzan como un círculo delictual familiar o en la niñez (Arellano, 2009), el cual es reforzado con las relaciones sociales ejecutadas por los propios sujetos, en el marco de una desigualdad prematura y experimentada por el propio transitar de la vida. En resumen, es un sistema que en su mayoría alberga a los más vulnerables y excluidos, aquellos no apegados a la norma dominante. Cuya comisión de delitos es por necesidades en su mayoría económicas, trayectoria que se inicia a partir de una validación del núcleo familiar y círculos de pobreza y exclusión. Ante lo cual el Estado y el mundo político responden con “Tolerancia cero y mano dura, a través de aumentar la dotación y los poderes de las policías y el endurecimiento de las penas, así crecientemente jóvenes y mujeres de bajos ingresos terminan en la cárcel” (Roblero, L., Ramm, A., Cerda, A. & Del Villar, 2016, p.3). De manera que el problema central de la pobreza y exclusión y con ello la creciente delincuencia, son atendidos con medidas asistenciales y no de raíz.

Otro elemento que llama la atención es relación entre el condenado y la familia nuclear, es común que la familia apruebe la elección de delito como una alternativa para suplir las necesidades básicas, generando de esta forma un proceso de socialización en la niñez, que resalta importancia en las redes sociales individuales<sup>20</sup> al momento de delinquir. Tema descrito en las conclusiones de Arellano (2009). “Reinserción comunitaria: La experiencia de un recluso”. Y que dan cuenta de que las redes delictuales comienzan a operar desde muy temprana edad sobre los condenados, de modo que el tema delictivo es algo que finaliza en la prisión como medida superficial a la problemática de fondo que sería la pobreza y la marginalidad por la cual los condenados se ven en la situación de delinquir.

Igualmente, se vuelven significativos los periodos de tiempo prologado que los sujetos pasan reclusos en desvinculación física con sus referentes, implicando cambios de conductas los cuales son adquiridos dentro del ambiente carcelario, emergiendo nuevos referentes y formas de relación. Por último, otra conclusión importante en Arellano (2009) apela a que no existe efectividad en dotar de herramientas al personal institucional, si estos no conocen los contextos en los cuales se desarrollan los condenados una vez egresados al medio libre. Dicha observación, nace de la identificación de que las acciones en materia de re-inserción social, no tendrían los

---

<sup>20</sup>Concepto acuñado por Arellano (2009) para dar cuenta de la influencia de la familia y amigos en los procesos delictivos.

efectos deseados puesto que su aplicación no siempre es en profundidad, elemento que queda clarificado al observar las tasas de reincidencia delictual. Las cuales según Gendarmería de Chile (2018) al año 2016, un 62,2% de los egresados del sub sistema cerrado mantenía antecedentes de una o más condenas. Esto nuevamente da cuenta de que el subsistema cerrado es el que mayor problemas de re-inserción mantiene. Evidenciando lo mencionado en las tesis de Arellano (2009), Villagra (2009) en relación a que las formas más efectivas de re-insertar a un condenado radican en entregar de a poco su libertad. De manera que al volver al medio libre estén acostumbrados a este y no sea un cambio brusco en el cual se pasa de un encierro 24/7 al medio libre. De ahí la importancia de los Beneficios intrapenitenciarios (BI) y los beneficios de re-inserción (salida controlada al medio libre- libertad condicional).

Considerando los planteamientos anteriores, se vuelve significativo caracterizar a la población penal; en su mayoría esta cumple con los siguientes elementos:

“Podemos caracterizar a la población penal recluida como predominantemente masculina; con un promedio de 33 años de edad; heterosexual, con hijos, pero con escaso ejercicio paternal; que ha accedido a educación media; con exigua trayectoria laboral; predominantemente de escasos recursos; con una alta prevalencia de uso de alcohol y drogas y una significativa relación entre consumo y la comisión de delitos; que han cometido delitos contra la propiedad, especialmente robos con violencia; residentes y con promedios de condena de alrededor de 10 años; poseedores de una cultura criminológica que se manifiesta en el lenguaje y conducta, pero por sobre todo, en una concepción particular del mundo” Cabezas (como se citó en Arellano, 2009, p.10).

Es preciso señalar, que tras el egreso al medio libre la población penal que busca sus procesos de re-inserción por la vía institucional, debe mantenerse en contacto con algún Centro de Apoyo Para la Integración Social (C.A.I.S). En donde firmará su decreto de Ley N°409 para lograr borrar sus antecedentes penales, el cual señala lo siguiente:

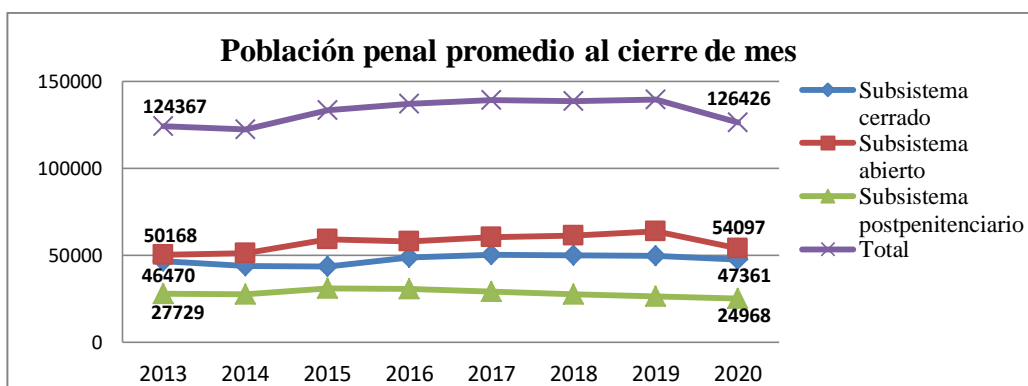
Decreto de Ley N°409 art-1: Toda persona que haya sufrido cualquier tipo de condena y reúna las condiciones que señala la Ley, tendrá derecho a dos años después de haber cumplido su condena si es primera condena y cinco si es una o más condenas, a que por decreto supremo, de carácter confidencial, se le considere como si nunca hubiere delinquido para todo los efectos legales y administrativos y se le indulten todas las penas accesorias a que estuviere condenado.

Decreto de Ley N°409 art-2: Para tener acceso a este beneficio se requiere que el condenado reúna los siguientes requisitos: A) haber observado muy buena conducta e prisión o en el lugar en que cumplió su condena, cuando se trate de pena de prisión, presidio, reclusión o relegación. B) Conocer bien un oficio o una profesión. C) Poseer conocimientos mínimos de cuarto año de escuela primaria. D) Haber estado en contacto con el Patronato de Reos durante dos años por lo menos, y ser recomendado por este organismo. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020).

De este modo, la población sobre la cual se trabajará corresponde a personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total y luego retornan al medio libre, pasando o no al sistema postpenitenciario por medio de la atención de un (C.A.I.S). Es decir, aquellos que buscan mantenerse en libertad mediante la eliminación de antecedentes por decreto de Ley N°409 (vía institucional) o por sus propios medios. Proceso en el cual las personas que buscan la re-inserción quedan a disposición del departamento postpenitenciario, cuya visión es “gestionar los planes y programas de asistencia a las personas que habiendo cumplido sus condenas, requieran de apoyo para su re-inserción social”<sup>21</sup> (Gendarmería de Chile, 2019).

En este mismo sentido, se vuelve importante observar la distribución de la población penal en los últimos años sobre todo la población postpenitenciaria, cuyo comportamiento se ha mantenido casi constante desde el año 2013 con 27.779 casos y al año 2020 con 24.968 casos, lo cual se puede observar detalladamente en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2: Distribución de la población penal por subsistema 2013-2020<sup>22</sup>



Fuente: Elaboración propia a partir de Compendio Estadístico Penitenciario (Gendarmería de Chile, 2013 - 2020).

<sup>21</sup>Lo que considera a personas adscritas al decreto de Ley N°409, personas con el beneficio de libertad condicional, personas con indulto conmutativo, las y los egresados por el cumplimiento de sus condenas.

<sup>22</sup>Los datos señalados corresponden al promedio de los cierres de mes, dado que al considerar el total de atenciones las cifras aumentan considerablemente.

De acuerdo con las observaciones anteriormente descritas, en el gráfico N°2 se observa que la composición de la población postpenitenciaria se ha mantenido casi constante desde el año 2013, lo que daría cuenta de que no existe un aumento en actividades de re-inserción, sobre todo en el ámbito de mayor importancia que sería la colocación laboral y la eliminación de antecedentes por decreto de Ley°409 las cuales están a cargo del departamento postpenitenciario. Si bien el sistema al año 2020 presenta 24.968 casos, la totalidad de ellos no logra acceder a capacitaciones laborales o procesos de intermediación laboral manteniendo su proceso de firma sin recibir algún tipo de ayuda tras su egreso al medio libre, aumentando el riesgo de reincidir al no lograr integrarse a la sociedad por la vía legal, ejemplo de esto es que dentro del Programa de Reinserción Laboral (PRL) en el componente capacitación, no se muestra un aumento considerable, dado que desde el año 2014 al 2017 se ha mantenido constante el número de capacitaciones por año, con tan solo 540 intervenciones, respecto del componente colocación laboral habría aumentado un 35,8% en los años señalados, no obstante el logro de los objetivos de este programa mantenía un bajo porcentaje de aprobación, dado que al año 2014 solo un 14% de los usuarios logró el objetivo de colocación laboral, tema que aumenta tras la aplicación del Inventario de Gestión de Casos (IGI) (ver anexo N°4), pasando a 86% el año 2015 y a 96% el año 2016, es decir se aprecia mayor profundidad en las actividades, pese a que el número de intervenciones se mantenga constante existe mayor efectividad en los procesos de éxito al mantener menor número de deserciones y mayor número de colocaciones laborales.

Continuando con las observaciones del Gráfico N°2, se aprecia cierta estabilidad en la composición total de la población penal desde el 2013 al 2020 en los cuales las tasas de prisionización descienden de 295 a 226 respectivamente, igualmente se observa una disminución de la población penal entre los años 2019 y 2020 lo cual puede ser interpretado por las medidas preventivas especiales para reclusos(as) con factores de riesgo en su salud, embarazadas y adultos(as) mayores<sup>23</sup> (Gendarmería de Chile, 2020). En este mismo sentido, otras explicaciones a la disminución de la población penal pueden ser interpretadas por los permisos de salida y los toques de queda realizados

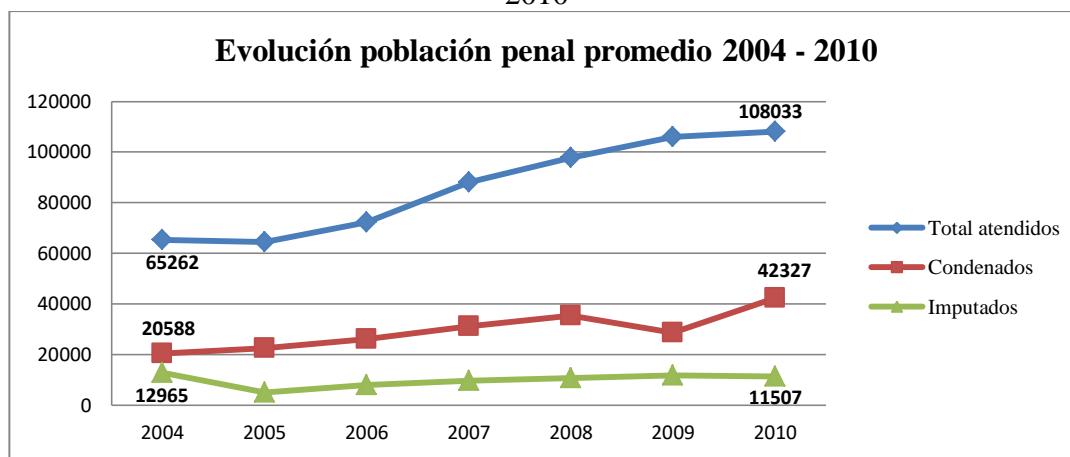
---

<sup>23</sup>Lo que permitió el indulto conmutativo con reclusión domiciliaria total, por el saldo de la pena a personas mayores de 55 años que hayan cumplido la mitad de la pena y tengan un saldo de condena de hasta 36 meses, ocurriendo lo mismo para mujeres embarazadas, se estima que fueron alrededor de 3965 casos.

durante el 2020 (restricciones de movilidad), lo que produjo una disminución de robos y delitos en los años mencionados al mantener dificultades para ejecutar hurtos, robos con violencia y robos con fuerza, afectando finalmente la composición de la población penal al existir menor cantidad de delitos cometidos lo que se puede apreciar de mejor manera en el (gráfico N°4: Evolución de delitos de mayor connotación social).

Por otra parte, desde el año 1993 al 2008 la composición penal ha aumentado en un 238% (Gendarmería de Chile, 2008). En esta misma línea, resultados de diversas investigaciones concuerdan en que desde la aplicación total de la Reforma Procesal Penal el año 2005, existiría un considerable aumento de la población privada de libertad, bien lo describe. “La reforma procesal penal habría tenido un impacto negativo sobre el sistema carcelario, lo que se traduciría en un aumento significativo de la población privada de libertad” (Villagra, 2009, p. 88). Ejemplo de lo anterior es que al año 2005 la población privada de libertad era de 64.262, la cual casi se duplica en 5 años tras la aplicación de la reforma, llegando a 108.033 al año 2010 (Gendarmería de Chile, 2010), lo que queda evidenciado en las tasas de prisionización ver (gráfico N°1) e igualmente en el siguiente gráfico que muestra dicha composición:

Gráfico N° 3: Evolución de la población penal promedio en Chile, desde el año 2004 al 2010<sup>24</sup>



Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de Boletín estadístico penitenciario Gendarmería de Chile (2004 – 2010)

<sup>24</sup>El total atendidos corresponde al promedio de cada cierre de mes de todos los subsistemas de Gendarmería, mientras que cada subsistema es calculado a partir del promedio mensual, puesto que al considerar el total de movimientos o el total de atenciones, las cifras aumentan considerablemente.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, a partir de la aplicación de la Reforma Procesal Penal se mostraría un énfasis en un Estado punitivo capaz de perseguir el delito, imputar, procesar y condenar de manera más rápida, pero con poca capacidad para desarrollar acciones preventivas e igualmente de re-inserción social. Reflejo de lo anterior sería el presupuesto destinado a actividades de re-inserción según la (Cuenta Pública de Gendarmería de Chile, 2007). Solo un 2% estaría destinado a dichos fines, mientras que el 98% restante se dirigen a funciones de control. Lo que no cambiaría mucho una década después, llegando a mantener un presupuesto para actividades de re-inserción entre el 2015 y el 2018 que no supera el 10%. Si bien existe un aumento presupuestario desde el año 2007, este sería mínimo e insuficiente para los requerimientos de una re-inserción social exitosa. Puesto que no existe relación entre el aumento del número de condenados desde la aplicación de la reforma procesal penal y el aumento del presupuesto para actividades de re-inserción.

Acorde a lo expuesto, se estarían desarrollando una serie de acciones destinadas al control delictual, cuyo resultado radica en las altas tasas de sobrepoblación carcelaria que afecta los procesos de re-inserción social y su efectividad.

Dada la precariedad de las condiciones en las cuales se desarrollan los programas de re-inserción social, la reincidencia mantendría un aumento significativo, además que dicho concepto mantiene efectos directamente imbricados con la sensación de seguridad que vive la población, acorde con esto, el informe de Paz Ciudadana<sup>25</sup> (2019) da cuenta de que un 40,6% de los hogares señala haber sido víctima de robo o intento de él. Situación que es preocupante dado que existe un aumento de 4,2 puntos porcentuales en relación al año 2018<sup>26</sup>.

En este mismo sentido, existiría un aumento de la inseguridad ciudadana entre los años 2018 y 2019 de un 9.2% (Fundación paz ciudadana, 2019). Lo que no mantendría una relación con el aumento de robos<sup>27</sup> experimentado en los años señalados, dado que solo existiría un aumento del 3.1% (10.836 nuevos casos en relación a los años señalados) de robos cometidos y denunciados a nivel país (Carabineros de Chile, 2019). Haciendo

---

<sup>25</sup>La fecha de recolección de información fue hasta el 22 de septiembre del 2019.

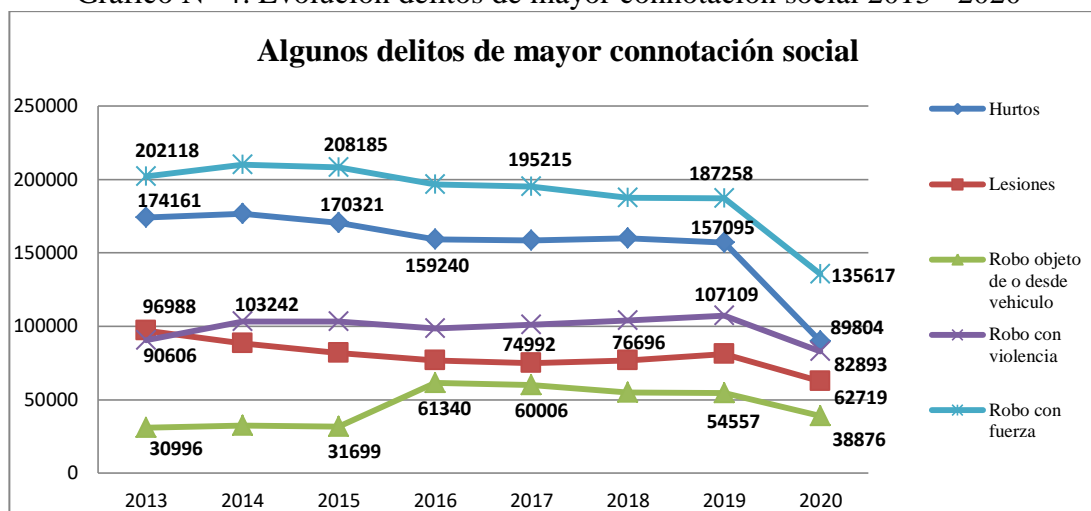
<sup>26</sup> Al año 2017 un 39,5% de los hogares señala haber sido víctima de tobo o intento de él. Al año 2018 un 36,4%, al año 2019 un 40,6% y al año 2020 un 27,4% aumentando a 31,6% al año 2021. (índice Paz Ciudadana, 2017-2021)

<sup>27</sup>La categoría robos comprende robos con intimidación, robos violentos, no violentos, por sorpresa, con fuerza.



importante reflexionar respecto de si la sensación de inseguridad ciudadana<sup>28</sup> es una construcción imaginaria producida a nivel mediático, dado que no existiría relación empírica entre aumento de robos y sensación de inseguridad ciudadana en los años señalados. De igual modo, tampoco existe un aumento de homicidios, violaciones, o delitos violentos, en el siguiente gráfico se puede apreciar detalladamente la evolución de los delitos de mayor connotación social ver (Gráfico N°4).

Gráfico N° 4: Evolución delitos de mayor connotación social 2013 - 2020<sup>29</sup>



Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de (Carabineros en Cifras, 2013- 2020)

Pese a que existe un aumento de la sensación de inseguridad ciudadana entre los años 2018 y 2019 de 9,2%, esta no mantendría relación con el aumento de robos a nivel general registrados por Carabineros de Chile, es más. El total de robos tiende a disminuir entre los años 2018 y 2019 y finalmente mantiene una caída aún mayor al 2020. No obstante, este aumento de inseguridad podría ser interpretado por el aumento de robo objeto de o desde vehículo, los cuales casi se duplican en 2 años, pasando de 31.669 el 2015 a 60.006 al 2017 dicho tipo de robos fue categorizado como “portonazo” y a simple vista recibió una cobertura mediática mayor que la categoría de robos hurto, pese a esto faltan antecedentes que permitan relacionar el aumento de inseguridad

<sup>28</sup> Relejo de este aumento sería el incremento en el nivel de temor alto experimentado por los hogares, al año 2017 16,6% de los hogares mantenía temor alto, pasando a 10,4% al 2018 y un 19,6% al 2019, aumentando a un 20,4% al año 2021. (índice Paz Ciudadana, 2017-2021)

<sup>29</sup> La categoría hurtos, comprende hurto en supermercado o centros comerciales y hurtos normales. La categoría robos con violencia comprende robo con violencia, robo con intimidación, robo por sorpresa. La categoría robo con fuerza comprende robo con fuerza, robo de vehículo motorizado, robo en lugar habitado o destinado a la habitación.

ciudadana con la cobertura mediática de noticias policiales, pero al parecer la interpretación va en esa dirección, dado que aumentan los “portonazos” y disminuyen los hurtos, tipo de robo que pasa más desapercibido y no es “violento” en comparación con el robo de vehículos.

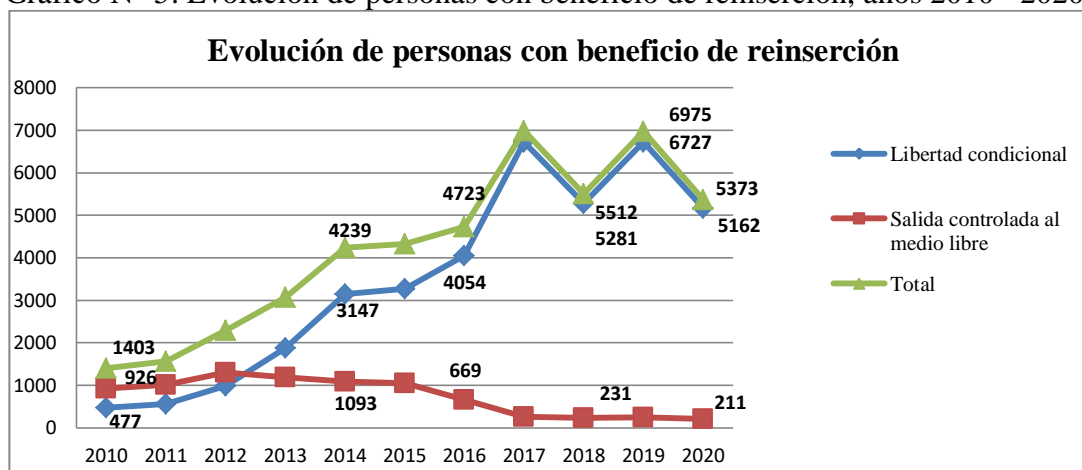
#### **2.4 Apoyo postpenitenciario y re-inserción socio-laboral**

A partir del año 2012, comienza gradualmente la puesta en marcha la Ley N°20.426, la cual actualiza a Gendarmería de Chile oficializando el sistema postpenitenciario y reconociendo la necesidad de intervención especializada para la población reclusa y egresada, iniciando la creación de los Centros de Apoyo Para la Integración Social (C.A.I.S). Cuya visión es “Brindar apoyo postpenitenciario a los egresados del sistema penal, a los usuarios adscritos al decreto de Ley N°409, a los que se encuentran con el beneficio de libertad condicional y a sus familiares, proporcionándoles medios de trabajo y procurándoles atención social, educacional y cultural, a través de los Programas de Apoyo postpenitenciarios (PAP) y de Reinserción laboral (PRL) que se desarrollan en los 19 (C.A.I.S) del país” (Gendarmería de Chile, 2018a). Ya el año 2014, se comienza a trabajar en nuevas formas de intervención en todos los subsistemas de gendarmería, aplicando el modelo de “Riesgo, Necesidad y Capacidad de Respuesta (RNR). En este mismo sentido, desde el año 2016 se comienza a aplicar gradualmente el instrumento de “Inventario de Gestión de Casos/Intervención”, (IGI) (anexo N°4) el cual determina las necesidades criminológicas a intervenir a través de una evaluación inicial. Posteriormente el año 2019 tras la publicación del decreto de Ley N°321 sobre libertad condicional, las personas que egresan del sistema penitenciario mediante este beneficio, contarán con un delegado de libertad condicional que los acompañara en todo su proceso de re-inserción socio-laboral, quien aplicará en un inicio un plan de intervención individual (PIL) en complementación del instrumento (IGI).

De esta forma, los primeros frutos e igualmente la disposición de información más sistematizada tras la aplicación de (RNR) Y (IGI) se comienzan a observar desde los años 2016 en adelante. Es ahí donde cobra mayor relevancia la observación de los programas “Apoyo Postpenitenciario” (PAP) y “Programa de Reinserción Laboral” (PRL), los cuales se desarrollaban desde el 2013 y 2014 respectivamente. En la actualidad ambos se enfocan en la atención psicosocial y capacitación y colocación

laboral, con la finalidad de disminuir los factores de riesgo de reincidencia delictual. (Gendarmería de Chile, 2018a).

Respecto del (PAP), este tiene como finalidad contribuir a la integración social de personas que cumplieron condena mediante la entrega de apoyo psicosocial consistente en una atención especializada, ejecutada por profesionales que brindan atención y acompañamiento al usuario durante todo el proceso de intervención. (Gendarmería de Chile, 2018a). Las prestaciones de este programa consisten en: A) Apoyo psicosocial, que consta de intervención especializada basada en el modelo (RNR) el cual atiende las necesidades criminológicas detectadas en el diagnóstico del usuario posibles de ser modificadas, sus cupos de intervención se han mantenido constantes entre el 2014 y el 2017 (715 intervenciones). B) Capacitación en oficio o auto emprendimiento, el cual entrega prestaciones asociadas a la formación para el mejoramiento de la empleabilidad, considerando la capacitación en oficios como el auto emprendimiento, su participación ha disminuido un 23,3% entre el 2014 y el 2016, lo que se explica dado que anterior al año 2016 se registraban todas las capacitaciones a las cuales se accedía, independiente del origen del presupuesto, cambiando el año mencionado donde solo se registran las capacitaciones con presupuesto propio. C) Colocación laboral, la cual desarrolla un conjunto de acciones para lograr el acceso del usuario a un puesto laboral de manera dependiente o independiente, considerando un Plan de Intervención Individual (PIL) o la participación en Talleres de Apresto Laboral, dicha participación ha descendido entre los años 2014 y 2017, dado que Gendarmería se propuso como meta interna generar colocaciones laborales tras encuentros con organismos públicos y privados. Cabe señalar que para postular al (PAP) se debe haber cumplido la condena o estar adscrito al decreto de Ley N°409 o libertad condicional, es decir puede ingresar cualquier persona que ha cumplido una condena y de forma voluntaria busca re-insertar. En esta misma línea, la evolución de la población con beneficios de libertad condicional se ha comportado de la siguiente manera ver (Gráfico N°5)

Gráfico N° 5: Evolución de personas con beneficio de reinserción, años 2010 - 2020<sup>30</sup>

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de (Boletín estadístico Gendarmería de Chile, 2010 – 2020)

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, existe un aumento de personas que egresan del sistema cerrado con libertad condicional desde el año 2013 al 2017, lo que puede ser interpretado por la ejecución de los programas (PAP) Y (PRL) en los años 2013 y 2014, generando cupos disponibles para capacitaciones, apoyo psicosocial y colocaciones laborales, de igual forma como se mencionó anteriormente, se logra un mayor grado de éxito en los programas al ser complementados con el modelo (RNR) y el instrumento (IGI). Otra observación relevante a partir del gráfico señalado, es que existe una disminución de las personas con beneficio de salida controlada al medio libre con 1093 casos al año 2014 pasando a tan solo 211 al año 2020, pese a esto último se mantendría un leve aumento de personas egresadas con libertad condicional, generando que el total de personas con este tipo de beneficios aumente desde el año 2013.

En lo referente el (PRL) su objetivo apunta a la reducción de la reincidencia de los egresados del sistema cerrado mejorando las oportunidades de integración social una vez cumplida la condena, fomentando conductas, habilidades, competencias que incrementen las probabilidades de re-inserción social, involucrando la familia, instituciones, empresas y comunidad en general (Gendarmería de Chile, 2018a). Sus prestaciones consisten en: A) Apoyo psicosocial, que entrega intervención especializada basada en el modelo (RNR) atendiendo los factores de riesgo de reincidencia dinámicos posibles de ser modificados. La cual mantuvo un aumento de intervenciones pasando de

<sup>30</sup> La información entregada corresponde al promedio de los cierres de mes

756 el 2015 a 804 en el 2016 y 2017. B) Capacitación, cuya prestación consiste en fomentar habilidades y competencias técnicas o funcionales en algún oficio, con propósito de facilitar su ingreso al mundo laboral, manteniéndose constante entre el 2014 y el 2017 (540 intervenciones). C) Colocación laboral, la cual permite al usuario integrarse a un puesto laboral de manera dependiente, en la cual se podrá incluir un (PIL) o la participación en Talleres de Apresto Laboral, a diferencia del (PAP), a este programa pueden acceder personas provenientes del sistema cerrado egresados durante los últimos 24 a 36 meses, personas en proceso de aclaración prontuaria, adscritos al decreto de Ley N°409, personas beneficiadas con libertad condicional (Gendarmería de Chile, 2018a). Dicho programa mantiene una mayor participación en los años 2014 y 2015, debido a que se consideraban ingresos durante todo el año, lo que cambia el año 2016 al considerar ingresos a comienzos de un año y egresos al final del mismo. En este sentido, respecto del componente colocación laboral éste habría aumentado en un 35,8% entre los años 2014 y 2017 pese a considerar que los datos del 2017 son solo hasta septiembre. En relación a los egresados del programa el año 2014 solo un 14,2% de los intervenidos logro el objetivo, mientras que esta cifra asciende el año 2015 a 86,1% y el 2016 a 95,8% lo que puede ser interpretado por la implementación de (IGI).

Pese a los esfuerzos que se desarrollan en materia post-penitenciaria, es preocupante el alto número de reincidencia delictual mantenido durante los últimos años, ante lo cual surge el cuestionamiento de si estas acciones son realmente efectivas, bajo que sustento estarían funcionando y cuál es la finalidad de dotar de habilidades a una persona que mantuvo una ruptura con el mundo social por periodos de tiempo prolongados. En este sentido, se vuelve interesante levantar los planteamientos en relación a ¿cómo son las experiencias de re-inserción socio-laboral de personas que retornan al medio libre, luego del cumplimiento de una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total? de manera que a través de la descripción de la experiencia de quienes vivencian estos procesos, se pueda describir con mayor agudeza cuales factores son potencialmente provechosos para una re-inserción socio-laboral “exitosa”. En esta misma línea, es sabido que las acciones de re-inserción socio-laboral mantendrían un efecto más potente sobre la reducción de la reincidencia. Pese a esto, se desconoce cuáles elementos de lo socio-laboral son los más eficaces, dado que la obtención de un empleo no siempre está de la mano de nuevas oportunidades, puesto que en el éxito o

fracaso de estos procesos se suele pasar por alto el tipo de empleo, satisfacción, rentabilidad, tiempo libre, clima organizacional, cultura organizacional, posibilidad de movilidad dentro del empleo, estabilidad laboral, entre otros aspectos que componen lo socio-laboral y que merecen ser descritos por la propia experiencia.

Como se pudo apreciar a lo largo de éste capítulo, se describieron los conceptos de base que sustentan esta investigación e igualmente como serán observados. Se dio cuenta de la marginalidad experimentada por las y los condenados una vez egresados al medio libre, cómo es el apoyo que brinda Gendarmería y cómo esto se pone en práctica a través de los procesos de re-inserción socio-laboral por medio de diversas instituciones. Acorde a lo descrito, el siguiente apartado pretende dar luces de la pregunta central que guía esta investigación para posteriormente pasar al siguiente capítulo sabiendo el foco de interés y describir cada concepto desde un marco conceptual que permita comprender el fenómeno de estudio desde sus diversas esferas.

## **2.5 Pregunta de Investigación**

¿Cómo son las experiencias de re-inserción socio-laboral de personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total, y luego retornan al medio libre?

## **2.6 Planteamiento de los Objetivos**

### Objetivo General

Caracterizar la experiencia de re-inserción socio-laboral de personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total, y luego retornan al medio libre.

### Objetivos específicos

- Describir la experiencia de re-inserción socio-laboral de personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total, y luego retornan al medio libre.
- Identificar factores de éxito o fracaso en los procesos de re-inserción socio-laboral experimentados por personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total, y luego retornan al medio libre.
- Caracterizar el rol y el impacto de las instituciones involucradas en los procesos de re-inserción socio-laboral experimentados por personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total, y luego retornan al medio libre.
- Proponer aspectos de mejora para los procesos de re-inserción socio-laboral de privados y ex privados de libertad.

## **CAPÍTULO 3 MARCO CONCEPTUAL**

El presente capítulo, introduce al lector y la lectora en los conceptos teóricos que sustentan esta investigación, es decir. Se tratará el tema de la cárcel y exclusión social, marginalidad, re-inserción social, explicaciones sociales del delito e igualmente se describirá la postura epistemológica desde la cual se observará el fenómeno de estudio. En dicho sentido, se hace referencia al constructivismo y como este permite interpretar las experiencias de re-inserción socio-laboral como construcciones sociales que son habitualizadas, tipificadas e institucionalizadas por medio del lenguaje, las cuales son desarrolladas por los propios sujetos en el transitar de su vida cotidiana.

Lo anterior, sería producto de las condiciones sociales que periten la interacción entre las personas a través de una coordinación y construcción en el lenguaje, por lo tanto. Desde esta perspectiva el lenguaje toma un rol central para poder comprender y describir el fenómeno de estudio, el cual radicaría en el relato de las experiencias de re-inserción socio-laboral de personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total y luego retornan al medio libre.

Considerando lo anterior, se vuelve relevante describir las diversas formas de interpretar el delito desde sus comienzos, hasta llegar a las teorías que servirán como sustento conceptual para este proyecto.

### **3.1 Criminología y sujeto social delincuente**

A través del tiempo han existido variadas formas de interpretar el acto delictivo, en sus orígenes se trataba de un enfoque criminológico positivista que trataba al delincuente como una anomalía social, cuyos factores influyentes eran biológicos e individuales, producidos por estigmas degenerativos transmitidos de forma hereditaria (Lombroso). O bien como hombres carentes de libre albedrío que actúan acorde a lo social y no solo



bajo la supuesta naturaleza objetiva del delito (Ferri). Para otros como (Garofalo), la conducta desviada existe en la sociedad independiente de las circunstancias y época, la cual estaría enraizada en la falta de los sentimientos de piedad y probidad por parte del delincuente.

En este escenario inicial, las explicaciones sociales del delito apelaban al delincuente como un enfermo biológicamente inferior y mentalmente desviado, con carencia de moral y empática. Lo que interpretaba el acto delictivo como algo no totalmente social ni tampoco totalmente individual.

Con el transcurso de los años, diversas corrientes teóricas comienzan a cuestionar el hecho delictivo como un fenómeno social, que estaría presente en todo orden desde tiempos inmemorables, así la criminología fue comprendida como:

“Ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y que aporta una información válida, contrastada y fiable sobre la génesis, dinámica y variables del crimen contemplando a este como fenómeno social, individual y comunitario, así como de su prevención eficaz las formas y estrategias de reacción al mismo y las técnicas de intervención positiva en el infractor” (García-Pablos de molina, 2003, p. 47).

Cabe Señalar que la actual denominación de la criminología tiene sus orígenes en Toppinard (1830 - 1911). Y que solo fue conocida ampliamente a través de las obras de Garofalo. Por otra parte, la criminología al referirse a ciencia interdependiente alude a que arranca de la antropología, de la psicología y de la biología, para nutrirse posteriormente de los conocimientos de la sociología y construir así un tipo de conocimiento especializado que permita ver al crimen en sus distintas esferas (García Pablos de Molina, 2003).

En cuanto a su objeto de estudio, la criminología se ocupa del “crimen” como infracción individual y como acontecimiento social. Considerando los postulados de Garcia-Pablos de Molina (2003), se ocupa del infractor como complejo bio-psico-social, esto es del delincuente en sus interdependencias sociales, de la víctima, del delito y del control social del comportamiento desviado.

### 3.1.2 La teoría de la degeneración de Lombroso

La teoría de Lombroso pone un especial énfasis en aspectos biológicos- individuales y el carácter atávico- regresivo del delincuente. Para esta teoría determinados estigmas degenerativos de transmisión hereditaria permitirían identificar al delincuente como un *genus homo delinquens* (García-Pablos de Molina, 2003). Es decir, como una variable mórbida del género humano. Desde esta perspectiva la idea del delincuente aparece como un delincuente nato, para la teoría de Lombroso las personas normales y los delincuentes se distinguen por diversas anomalías y estigmas de origen atávico o degenerativo, en este sentido el delincuente es un ser atávico producto de la regresión a estados primitivos de la humanidad, un sub hombre o especie distinta e inferior al homo sapiens el cual retrocede producto de un “salto atrás hereditario”. Dicho retroceso se haría verificable a través de rasgos y deformaciones físicas propias de especies inferiores. La teoría de la degeneración se relaciona con una condición patológica y enfermiza del delincuente, dado que es visto como un ser que exhibe los estigmas físicos del hombre primitivo.

Por otra parte, para Lombroso “tanto el delito como la pena son fenómenos naturales e inevitables, necesarios. El delito surge como consecuencia de la vida social y la pena encuentra su legitimidad en el derecho de la sociedad a defenderse” Citado en (García-Pablos de Molina, 2003, p.410).

### 3.1.3 La teoría de la criminalidad de Ferri

El planteamiento Ferri parte de la premisa de que el libre albedrío es solo una ilusión subjetiva, es decir. El hombre es responsable de sus actos en tanto vive en sociedad, no porqué sea o deje de ser libre. Trata entonces de una responsabilidad legal y social, no moral, que permite “atribuirle las consecuencias naturales y sociales derivadas de sus propios actos por mero hecho de vivir en sociedad con los demás y haberlos ejecutado” (García-Pablos de Molina, 2003, p. 433).

Una segunda idea que se puede apreciar en Ferri, apela a que la pena no es ejercida por y sobre el delincuente, sino más bien esta se ejecutaría en legítima defensa de la sociedad. En otras palabras, la pena sería un mecanismo de defensa social la cual

pretende excluir el comportamiento desviado, en un segundo plano pasaría a cuestionar el hecho delictivo en sí mismo.

Para Ferri, el delito sería producto de anomalías biológicas, físicas y sociales. Por tanto, su teoría tiene un carácter más inclusivo en relación a los postulados de Lombroso. En palabras de Ferri, citado en (García-Pablos de Molina, 2003, p.435).

“Las acciones humanas, honestas o deshonorosas son siempre el producto de su organismo fisicoquímico y de la atmosfera física y social que los envuelve yo he determinado todos estos factores, los antropológicos son la constitución orgánica del criminal, (todo lo somático: Cráneo, viseras, cerebro, etc.) la constitución psíquica (inteligencia, sentimiento, sentido moral, etc.). Los caracteres personales (raza, edad, sexo, estado civil) los factores físicos (el clima, el suelo, las estaciones, la temperatura, etc.). Los factores sociales son (la densidad de la población, la opinión pública, la moral, la religión, la familia, la educación, etc.)”.

### **3.1.4 La teoría de Garofalo**

Otras explicaciones pueden encontrarse en Garofalo, quien propone algo contrario al atavismo, centrándose en el concepto de “delito natural”, aludiendo a que por natural se comprende aquello que no es convencional, aquello que existiría en una sociedad independiente de la época y circunstancias que operarían, es decir. El delito existiría de manera natural el cual es ejecutado por personas con carencia de alguno de los sentimientos altruistas de piedad y probidad. Para este autor, los factores ambientales y sociales mantendrían un papel secundario en la comisión de delitos dado que sus postulados aluden a un carácter endógeno y hereditario, que potenciaría la conducta criminal de los individuos a partir de las desviaciones de los sentimientos altruistas. Garofalo propone una tipología para cada perfil delictual, dando cuenta por ejemplo de que el asesino mantiene una carencia total de sentimientos altruistas, el delincuente violento es un tipo endémico condicionado por aspectos ambientales y sociales, no obstante se trataría de un sujeto inferior, el cual por razones hereditarias sufre un déficit de su capacidad moral (García-Pablos de Molina 2003).

### 3.2 El sistema penitenciario

El sistema penitenciario chileno visto como institución, es decir, como elemento que busca configurar las conductas de determinados individuos, debido a su proceso normativo, su sistema de sanciones y simbolización, que le permite continuar construyéndose en el tiempo debido a las interacciones y comportamiento de quienes la conforman. Tiene como objetivo corregir la conducta desviada de personas que infringen la Ley penal, a través de la simbolización y ejecución de una "pena".

Cabe destacar que no existe pena sin delito, por ende, el delito es concebido como una acción prohibida bajo la amenaza de una pena, o también comprendido como una violación al pacto social o a los sentimientos altruistas elementales.

Agregando a lo anterior. Existen diversas formas de pena, las cuales han transmutado en el tiempo. Un ejemplo de esto es lo mencionado por Foucault en su libro "Vigilar y Castigar"(1975). En el cual da cuenta de las diversas formas de castigo y su genealogía. En los comienzos se habla de suplicio<sup>31</sup>, dicha finalidad era en primer lugar castigar el cuerpo del condenado debido a que era el único bien accesible, segundo, resguardar a la ciudadanía del comportamiento desviado de los supliciados. El suplicio se efectuaba como un espectáculo que dejaba en claro que la Ley actuaba sobre el cuerpo de los condenados y condenadas, como medida de advertencia a los demás y como medida de cumplimiento de la Ley penal.

Ya a mediados del siglo XIX comienzan a desaparecer gradualmente las diversas formas de suplicio, "La horca había sido abolida en Inglaterra (1834) y en Francia (1832)" (Foucault, 2014, p.12). En efecto, al suprimir el suplicio como mecanismo de castigo, aparecen una serie de nuevos agentes. "Se releva al verdugo, anatomista inmediato del sufrimiento; por los vigilantes los médicos, los capellanes, los psiquiatras, los psicólogos, los educadores" (Foucault, 2014, p.12).

De esta forma cambian los paradigmas sobre el castigo, es decir, la pena física ejercida sobre los cuerpos de los condenados. En esta nueva modalidad, pasa a ser un castigo del alma, un castigo que actúa en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad y el conocimiento corporal de los condenados.

---

<sup>31</sup>Lesión corporal o muerte infringida como castigo.

De acuerdo a lo anterior, la pena se establece como una forma de corregir la conducta desviada, pero a la vez, actúa como elemento de exclusión social, debido a que las personas que están privadas de libertad mantienen una ruptura con el mundo exterior y pasan por un proceso de prisionización, de acuerdo con (Manzanos, 1991). El proceso de prisionización mantendría una ruptura con el mundo exterior, en el cual existe una normatividad del ambiente carcelario, una adaptación al medio carcelario, dificultades para mantener relaciones con la familia, un desarraigo social que se efectúa cuando el individuo egresa del sistema penitenciario y se enfrenta al medio libre, debido a que la forma de enfrentarse al mundo es marcada por la reclusión. La cual constituye en los individuos nuevas formas de socialización. De esta forma, lo que caracterizaría al sistema penitenciario sería más bien su mecanismo punitivo y de control que actividades reformuladoras que busquen una re-inserción exitosa.

### **3.2.1 Subcultura**

El concepto de subcultura nace en la sociología criminal para explicar la conducta desviada de ciertas minorías, propone la existencia de una sociedad plural con diversos sistemas de valores divergentes entorno a los cuales se organizan los grupos desviados, de esta forma el delito se interpreta como una opción colectiva o de grupo, o como un acto de rebeldía en contra de los valores oficiales de las clases medias. En este sentido los problemas de criminalidad no corresponderían a problemas biológicos o ambientales sino más bien de estratificación social (García-Pablos de Molina, 2003). Así la criminalidad es cometida por estas sub culturas producto del limitado acceso a las metas y fines de las clases medias, de modo que la criminalidad es producida por normas y valores sociales distintos a los oficiales y no por aspectos endógenos.

Respecto al concepto de sub-cultura, existen concepciones generales, bien lo sintetiza (García-Pablos de Molina, 2003, p.833).

- a) La subcultura es un grupo de rasgos diferentes respecto de la sociedad oficial dado que institucionaliza particulares formas de ver el mundo.
- b) Su código axiológico o sistema de valores cuenta con una cierta autonomía.

- c) La subcultura tiene también una organización interna que regula las relaciones de sus miembros. Estructuralmente se en la misma un cerrado de cohesión y un entramado de relaciones similar a la convencional.
- d) Las subculturas surgen en tipos de sociedades plurales y heterogéneas, el proceso de interacción con otras personas que padecen semejantes problemas de adaptación social genera un sentimiento de solidaridad de grupo y determina estándares comunes.

Dado lo anterior, las personas que transitan por la cárcel serían influenciadas por la subcultura carcelaria o contra cultura carcelaria, dado los prolongados periodos de tiempo que se mantienen cumpliendo condena en los cuales interactúan con sujetos que ya han adquirido un hábito carcelario que se manifiesta en su lenguaje y cuerpo. Lo que perjudicaría las acciones en materia de re-inserción socio-laboral al mantener una cultura particular y desarrollar procesos de socialización prologados al interior de los penales.

### **3.2.2 Contra cultura carcelaria y mundo del hampa**

Continuando con los planteamientos anteriormente expuestos, emergerían diversas subculturas como lo es la cultura del hampa o contra cultura carcelaria, dado que en la cárcel se experimentarían diferentes formas de poder y relaciones entre los reclusos, esto se debería a sus propias jerarquías internas, puesto que los condenados tipifican al recién llegado acorde al delito cometido (Arellano, 2009). Y es a partir de esa tipificación y las características personales de cada recluso lo que permite posicionarlos en un lugar jerárquico dentro de la cárcel, definiendo el actuar del recluso dentro de un determinado rol que al no cumplirse pone en riesgo su integridad física.

De esta forma la cárcel se transforma en lo que algunos llaman contracultura o subcultura del hampa, ya que ofrece una concepción de valores distinta al orden social imperante fuera de las cárceles, en palabras de (Arancibia, 1996, p.39). “La cárcel se transforma en un espacio contracultural en la medida que diseña e instala un marco referencial axiológico, político y conductual que, en extremo, podría hacer sucumbir al espacio hegemónico cultural”. Así la subcultura del hampa sería característica del sujeto carcelario dado que la modela a través del lenguaje, el cuerpo y formas particulares de apreciar el mundo. En este sentido, ésta subcultura estaría conformada por todos

aquellos que se definen y autoidentifican como ladrones quienes han experimentado desde cerca el mundo delictual, que se apegan a dicha categoría casi como si de un trabajo se tratara, en el cual han logrado cierta especialización. De acuerdo con (Arancibia, 1996). El lenguaje constituiría una forma de ser en la realidad, por ende el anti-lenguaje prefigura y da un bosquejo de un sujeto particular diferente al sujeto social común y corriente, cuyos códigos parecieran solo ser legibles desde un ámbito interno, es decir desde quienes manejan este lenguaje introducido en la contra cultura del hampa.

Por otra parte, el lenguaje delictual y la cultura del hampa aparecen de manera contrapuesta a la hegemónica, dado que representaría una alternativa diferente de manifestación de valores hacia el orden social. Otro componente de esta sub cultura, sería que el mundo del hampa mantiene sus propios códigos, debido a que existirían ciertos códigos irrompibles dentro de la cárcel, como sería no robar en el propio barrio, no involucrarse con la mujer de otro ladrón, robar para proveer, entre otros.

En consecuencia, la cárcel sería un mecanismo que mantiene efectos adversos y directos sobre la re-inserción de los privados de libertad al momento de su egreso al medio libre, esto se debería a la adquisición de una contra cultura que se manifiesta en el lenguaje hablado y corporal. De manera que al enfrentarse al mundo social fuera de la cárcel, los privados de libertad son marcados por su estadía en prisión, generando dificultades para reinsertarse socialmente dada la contra cultura del hampa en la cuales se movilizan.

### **3.2.3 Violencia en la cárcel, él perkin<sup>32</sup> y la ficha<sup>33</sup>**

Dentro de la estructura interna de la cárcel, aparecen posiciones jerárquicas que determinan el lugar que ocupan los reclusos dentro de los recintos penitenciarios, estas posiciones son construidas a través de las acciones que encomiendan dentro de la realidad carcelaria. Así, la violencia sería el eje central de las dinámicas y relaciones al interior de los recintos penitenciarios (Roblero, L., Ramm, A., Cerda, A. & Del Villar, 2016). Dado que existiría una lucha por el espacio: debido a la segmentación dentro del sistema cerrado la cual opera por aspectos geográficos. De modo que la organización dentro de la ex penitenciaría estaría conformada por galerías compuestas por

---

<sup>32</sup>Él mandado, persona que acata órdenes y no tiene la facultad de negarse.

<sup>33</sup>Estatus de ganador.

delincuentes de la misma comuna, por ejemplo en la galería 8 se acoplan los de Ñuñoa, en la 10 vive Lo Barnechea, en la 9 La Legua, entre otras. Dicha estructura comienza a operar desde el ingreso del condenado al sistema carcelario la cual es violenta desde un comienzo producto de la lucha constante por el espacio.

Acorde a lo anterior, estas estructuras jerárquicas dan origen a los “vivos” (vivos) quienes se desempeñan como líderes de grupos y mantienen cierto tipo de poder sobre los “perros o perkines”, quienes atienden las solicitudes de los “vivos”. Puesto que los perros actuarían bajo el mandato de los vivos, es más, los “vivos” no mantienen la necesidad de arreglar sus problemas entre ellos, dado que mandarían a los perkines a realizar cualquier tipo de ajuste de cuentas. Esta dinámica estaría conceptualizada dentro de lo que los reclusos llaman “hacer cana para tener cana” (Roblero, L., Ramm, A., Cerda, A. & Del Villar, 2016). Es decir, el producir cierto tipo de experiencias en su mayoría participar de ajustes de cuentas para obtener un estatus mayor al actual, de manera que los perkines al ganar batallas mandados por los “vivos” estarían haciendo cana, ya que estarían subiendo en la estructura jerárquica interna de la cárcel.

A modo de síntesis, la violencia en la cárcel sería el concepto regulador de las relaciones al interior de los penales, de manera que los “perkines” a través de esta misma violencia (ajuste de cuentas-matar por encargo) pueden llegar a ocupar una posición de “vivos”. Considerando lo anterior y para efectos de esta investigación, las posiciones jerárquicas actuarían en contra de los procesos de re-inserción socio-laboral, puesto que los líderes de grupos no ven una alternativa en la re-inserción vía institucional, produciendo que la búsqueda de oportunidades no pueda ejecutarse dentro de los recintos penales, en este mismo sentido. Los prolongados periodos de tiempo que pasan reclusos cumpliendo condena y los diversos procesos de socialización al interior de las cárceles, configurarían a un sujeto carcelario con ciertos hábitos, costumbres y formas de interpretar el mundo desde una posición de sujeto carcelario particular, lo que complejiza sus relaciones al salir al medio libre debido a que manifiesta esa forma particular de apreciar el mundo a través del lenguaje tanto hablado como corporal.



### **3.3 Re-inserción y estigmatización**

#### **3.3.1 Teoría del Labeling Approach o etiquetado**

Desde esta perspectiva la criminalidad es creada por el control social (policía, fiscalía, etc.) cuyo postulado es que el delito no es detectado sino más bien creado, por lo tanto. La conducta desviada y la reacción social son términos recíprocamente interdependientes, en este enfoque lo central es el proceso social de definiciones y selección de unas u otras conductas como desviadas, dado que la realidad social se construye a raíz de los significados atribuidos a determinadas acciones. En esta perspectiva lo importante no es el estudio de porqué una persona comete un delito, sino más bien, determinar porqué ciertas conductas se definen socialmente como desviadas, que procesos sociales explican la aplicación de determinadas normas, catalogando, rotulando o etiquetando a las personas como delincuentes entregando un estatus de desviado, y cómo es experimentado este estatus por el individuo criminalizado.

Con respecto al status, los teóricos del etiquetamiento describen que dicha atribución mantendría efectos directos sobre la identidad de los sujetos que son etiquetados. Dado que el solo hecho de ser etiquetado como desviado produce estigmas en los sujetos (García-Pablos de Molina, 2003), convirtiendo a los individuos en un proscrito de la sociedad, este estatus de criminal tiende a consolidarse a través de mecanismos psicosociales de redefinición de la identidad personal. Por lo tanto, la etiqueta no solo aísla al desviado, sino que igualmente lo margina y limita, sometiéndolo a un trato social discriminatorio produciendo una reconstrucción identitaria de los sujetos condenados o desviados. Por otra parte, esta etiqueta de desviado lo categoriza, excluye y generaría estereotipos sociales que mantendrían una forma habitualizada de ser acorde a la etiqueta aplicada. En este sentido la sociedad mantiene una idea del desviado y como actúa en ciertas circunstancias.

Una vez hecha la etiqueta, el condenado entra en una fase de interacción social distinta de antemano a obtener la etiqueta. Además de condenar a los individuos a actuar bajo dicha etiqueta organizando un estilo de vida acorde a la desviación. En conclusión y siguiendo los postulados de (García-Pablos de Molina, 2003, p. 878).

“El delito carece de sustrato material u ontológico. Una conducta no es desviada in se o per se, ni su autor criminal por merecimientos objetivos. El carácter delictivo de una conducta y de su autor depende de ciertos procesos sociales de definición, que atribuyen a la misma tal carácter, y de selección que etiquetan al autor como delincuente”.

Esto significaría que no existe una naturaleza explicativa del delito, sino más bien es creada acorde a las sociedades y momentos históricos que se construyen dentro de esta por medio de las interacciones y el lenguaje, cabe señalar que esta teoría cuenta con tres niveles que compondrían el marco explicativo del delito. El primero es la atribución de la conducta desviada, en la cual la sociedad categoriza ciertas acciones como normales o desviadas. Un segundo momento relacionado a la atribución del estatus criminal, en la cual se etiqueta a una persona como desviada acorde a los actos cometidos y el imaginario existente de criminalidad. Y un tercer momento relacionado al impacto del estatus desviado sobre la identidad del etiquetado, en la cual se apela a que existirían modificaciones identitarias al ser etiquetado de una determinada manera y no de otra.

Al relacionar lo anterior con el tema central de la investigación, se puede mencionar que la etiqueta de delincuente continuaría operando sobre el sujeto carcelario que egresa al medio libre, marginando, limitando y reduciendo sus posibilidades de re-inserción al mantener antecedentes por la comisión de delitos, afectando su mantención en libertad y dificultando la búsqueda de oportunidades laborales.

### **3.3.2 El modelo resocializador**

Dentro de esta perspectiva la finalidad del sistema penitenciario sería la re-inserción social del infractor, reclamando una intervención positiva en el condenado que facilite su retorno a la comunidad. Dicho modelo tiene una orientación humanista la cual pone como centro de gravedad el efecto preventivo-disuasivo del sistema. Pasando a ocupar un lugar central el hombre y no el sistema en sí mismo. La mirada nunca es castigar por castigar, sino más bien sacar algo provechoso para el infractor a raíz del castigo.

Por otra parte, para este enfoque el castigo en si no representa objeto de reflexión ni tampoco el porque se comete el delito, sino más bien lo que interesa es el impacto real del castigo: se asume una naturaleza social del problema criminal, dada la posibilidad de re-inserción social. Por lo tanto, este enfoque busca neutralizar de alguna manera el efecto nocivo inherente al castigo a través de la mejora en los procesos de cumplimiento

de la condena, y sobre todo. “Sugiere una intervención positiva en el penado, la cual lejos de estigmatizarle con una marca indeleble le habilite para integrarse y participar el mismo en la sociedad, de forma digna y activa, sin traumas ni condicionamientos especiales” (García-Pablos de Molina, 2003, p.1076). Acorde a esto último, este enfoque mantiene algunas particularidades en relación al concepto de castigo, dado que la finalidad estaría en intervenir en los condenados para que estos adquirieran nuevos hábitos y costumbres no delictivas, influyendo sobre el comportamiento dentro de la prisión, lo cual incide en la conducta futura de los penados tras su egreso al medio libre.

### **3.3.3 Re-inserción Socio-Laboral**

En los últimos años, ha existido un aumento del uso del término re-inserción social en los diversos discursos, sean estos políticos, institucionales, policiales etc. Sin embargo, el uso de este término vacilaría en diversas concepciones dependiendo del contexto y lugar de quien emplea el uso de su significado (Villagra, 2009). En términos operativos la palabra reinsertión alude a insertar nuevamente a una persona al orden social del cual se encontraba restringido. En este sentido, continuaría generando debate dado que para reinsertarse la persona que delinquiró debería estar sujeta al sistema normativo y al orden social dominante, lo que abre la pregunta de si los condenados estaban o no insertados dentro del sistema normativo y orden social dominante anterior a la comisión del delito, puesto que reinsertar parte de la base de que un sujeto estaba inserto. De acuerdo con (Villagra, 2009). Los términos como resocialización, reintegración, rehabilitación y reinsertión se usan como sinónimos. De modo que, la poca claridad conceptual obstaculizaría aspectos rigurosamente metodológicos para identificar cuales elementos son realmente re-integradores. Por ejemplo, hablar de rehabilitación mantiene relación con el ámbito medico en relación a la rehabilitación por consumo de sustancias. Es por esto, para fines de esta investigación se trabajara con el concepto de re-inserción, dado que no existe certeza en que si los y las condenadas estaban insertos o no en la sociedad anterior a la comisión de delitos, tema descrito en el capítulo anterior.

### 3.4 Relevancia de una renovación en la mirada

Para poder comprender lo medular de esta investigación, que serían las experiencias de re-inserción socio-laboral de personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total, y luego retornan al medio libre. Se vuelve relevante escoger una postura epistemológica que permita interpretar el fenómeno de estudio desde un marco teórico que sirva como lente para comprender la problemática en cuestión. En esta investigación se alude al constructivismo como epistemología de base para la comprensión detallada de cómo son experimentados los procesos de re-inserción socio-laboral, esto se debería a que el fenómeno puede ser interpretado como una construcción histórica, originada a través del lenguaje y la interacción humana, es más. Las experiencias de re-inserción podrían ser explicadas desde un marco fenomenológico, no obstante, para esta investigación lo relevante no radica completamente en la experiencia como tal, sino más bien en la construcción de este proceso, es decir. Cómo intervienen las instituciones de re-inserción socio-laboral en la construcción de las experiencias de los propios usuarios del sistema. En este mismo sentido, cómo se construyen las redes de apoyo y su incidencia en dichos procesos de retorno al medio libre. En esta misma línea, el constructivismo permitiría interpretar estas relaciones no solo desde la experiencia sino como construcciones sociales que se producen y reproducen a través de la interacción y por medio del lenguaje. Las cuales generan habituales que posteriormente se transforman en institucionalizaciones que legitimarían el orden social imperante al tipificarse.

Considerando lo planteado, el constructivismo está dentro de la categoría de la sociología del conocimiento, y por ende estudia según (Berger y Luckmman, 1994, p.16). "Los procesos por los cuales cualquier cuerpo de conocimientos llega a quedar establecido socialmente como realidad. La sociología del conocimiento se ocupa de todo lo que en una sociedad se denomina "conocimiento" es decir se ocupa del análisis de la construcción de la realidad". Entendiendo por realidad, todos aquellos fenómenos independientes de nuestra propia volición.

Por otra parte, el constructivismo nos dice que la realidad es una construcción social originada a través del lenguaje, por ende, tiene una parte objetiva alojada en el

significante<sup>34</sup> y otra subjetiva en el significado, es claro que desde esta perspectiva el lenguaje cobra una importancia crucial, dado que sin éste vehículo no se puede experimentar ningún tipo de interacción que daría como resultado lo social. En palabras de (Berger y Luckmann, 1994, p.55). “La realidad sobre todo, es la vida con el lenguaje que comparto con mis semejantes y por medio de él. Por lo tanto, la comprensión del lenguaje es esencial para la comprensión de la realidad de la vida cotidiana”. En este mismo sentido (Echeverría, 2005, p.31). Menciona que: “No existe otro camino que el del lenguaje. Los seres humanos vivimos en un mundo lingüístico”. Por lo tanto, lo propio del ser humano es su capacidad de lenguaje y de representar el mundo externo y compartirlo a través de símbolos. Desde esta perspectiva, se debe considerar que las interacciones que desarrollan los seres humanos, dan origen a tipificaciones o categorizaciones de acciones recíprocas, de modo tal que al categorizar la realidad esta se aprende. De esta forma la etiqueta de ex condenado se manifiesta en los antecedentes penales mantenidos tras el egreso al medio libre, generando situaciones de discriminación que anteponen a la sociedad una visión del sujeto carcelario común y corriente, el cual es distinto al sujeto del medio libre por el hecho de haber transitado por prisión.

Continuando con los planteamientos anteriores, para interpretar como se construye la realidad de la vida cotidiana debemos entender las concepciones de lenguaje de Berger y Luckmann (1994), es decir. Como un sistema de signos vocales los cuales se habitualizan e institucionalizan para poder desarrollar una coordinación de acciones con los demás dentro del plano social. Para que esto ocurra, el lenguaje se nutre de signos, los cuales son un caso especial de objetivación, pero que tienen una relevancia crucial en la interpretación, en este sentido. “Un signo puede servir como una objetivación explícita de significados subjetivos” (Berger y Luckmann, 1994, p.74). De esta forma, denominamos el mundo externo a través de signos objetivados externamente y subjetivados e interpretados internamente. Al respecto Echeverría (2005) menciona que: "El lenguaje es el sistema de la coordinación de la coordinación de acciones mantenida por una comunidad y, como tal, está enclavada en sus prácticas sociales."(p.31). Este autor, primero que nada, agrega el concepto de que el lenguaje es una coordinación de

---

<sup>34</sup>Considerando los planteamientos de Saussure (1945). Comprendiendo por significante el lenguaje como nomenclatura y el significado como el lenguaje hablado (Interpretación de la nomenclatura a través de fonemas).

la coordinación de acciones, puesto que los participantes del lenguaje coordinan la forma en que coordinarán una acción, en otras palabras, antes de coordinar una acción se deben coordinar en el lenguaje, además de mencionar que el lenguaje es un fenómeno recursivo ya que puede ser cuestionado y reproducido una y otra vez. Entonces, es precisamente a partir de lo objetivado dentro del lenguaje mediante lo cual se puede comenzar a construir la realidad social. Dichas objetivaciones permiten la construcción de habituales, puesto que. "Toda actividad humana está sujeta a objetivación" (Berger y Luckmann, 1994, p.74). En relación a esto último, la habitualización permite a los sujetos liberar una carga de acciones, dado que habitualizar implica una forma de hacer que no es cuestionada, un ejemplo de esto, sería levantar la mano para hacer parar la micro, dado que es un conocimiento habitualizado y objetivado socialmente, no es necesario cuestionar el hecho de que al levantar la mano la micro parará en determinado lugar, puesto que dicha acción se encuentra habitualizada. Ocurriendo lo mismo con el sujeto carcelario que egresa al medio libre, el cual es categorizado como alguien que no se apega a los valores y normas dominantes.

Cabe señalar que la habitualización antecede a la institucionalización, puesto que es el origen del conocimiento rutinario. En este sentido, la habitualización sería como un esquema, dado que al habitualizar acciones estas se esquematizan, colocándolas dentro de una categoría. Así se institucionalizan ciertas acciones como un conocimiento incuestionable.

Continuando con los planteamientos de (Berger y Luckmann, 1994, p.75). "La parte más importante de la habituación de la actividad humana se desarrolla en la misma medida que su institucionalización". Es decir, desarrollar una acción que tiende a habitualizarse genera una forma de hacer institucionalizada, de ahí el ejemplo de levantar la mano para parar la micro, se transforma en una habitualización y por lo tanto todo sujeto social sabe que levantar la mano en un paradero es signo de frenar una micro. Ahora la pregunta se torna más relevante. ¿Cómo surgen las institucionalizaciones? En palabras de (Berger y Luckmann, 1994, p.79). "La institucionalización aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores", es decir, en la misma medida que se habitualiza una acción, el sujeto social la está institucionalizando, esquematizando y categorizando dentro de sus pautas de saberes, las cuales al ejecutarse repetitivamente logran

tipificarse. Cabe señalar que las institucionalizaciones son compartidas por los sujetos sociales dado que ellos mismos la habitualizan a través de la capacidad de repetir una acción. De esta forma las institucionalizaciones regulan el comportamiento humano estableciendo pautas definidas de ante mano que lo canalizan en una dirección determinada. Es por esto, generalmente todas las acciones que repetimos una y otra vez tienden a habitualizarse en algún grado. "Así como todas las acciones observadas por otro entrañan necesariamente cierta tipificación por parte de este" (Berger y Luckmman, 1994, p.79).

En consecuencia, toda actividad humana coordinada en el lenguaje está sujeta a habitualización por su capacidad de repetirse en el tiempo con la misma economía de esfuerzos, lo que genera una institucionalización o forma de hacer habitualizada que posteriormente es tipificada por los actores sociales que observan dicha institucionalización.

A modo de conclusión, el constructivismo permite ver las experiencias de re-inserción socio-laboral como una construcción social en la cual el individuo experimenta un relacionamiento con diversos componentes de lo social, no está aislado a experimentar como algo hermético, sino más bien, sus experiencias son el resultado de procesos de interacción por medio del lenguaje, generando por medio de ellas habitualizaciones e institucionalizaciones que posteriormente pasan a ser tipificadas. En este sentido, el individuo carcelario mantiene una forma particular de lenguaje que es adquirida por medio de la socialización con la contra cultura del hampa, la cual juega en contra de los procesos de re-inserción vía institucional al momento del egreso, dado que las jerarquías internas de la cárcel no operarían con el paso al medio libre, además de manifestar un lenguaje corporal y verbal que es marcado por la reclusión. Así este sujeto carcelario, como construcción histórico-social, estaría marcado y tipificado en el lenguaje como delincuente, lo que perjudicaría su mantención en libertad por mantener antecedentes penales y la dificultad de conseguir un empleo formal. Generando una tipificación de este mismo, como una persona que pago una condena por haber cometido un delito, el cual dentro de la cárcel perfecciono sus conductas delictivas, de manera que en la tipificación de "delincuente" no se ve el esfuerzo de quienes buscan dejar atrás su pasado. Sino más bien lo que resaltaría serían sus actitudes delictuales.

En este capítulo, se dio cuenta de las teorías que en un comienzo explicaban el delito y la criminalidad, desde sus orígenes con Lombroso, Ferri y Garofalo, posteriormente se dio paso a las teorías que sustentan la investigación, en relación al etiquetamiento o rotulación que toma como base el constructivismo y el interaccionismo simbólico para explicar que el crimen sería algo creado por la sociedad, así mismo. Se describió cómo desde esta perspectiva operarían las dinámicas de poder y relacionamiento dentro de la cárcel, generando jerarquías internas y una contra cultura particular. Finalmente, se da cuenta de la opción epistemológica como lente óptico para interpretar la problemática en cuestión.

En el siguiente capítulo, se tratará el tema de la cuestión metodológica, es decir. Las técnicas de recolección de información, los instrumentos necesarios para ello, además de describir como serán procesados estos datos para lograr obtener un análisis más enriquecedor



## **CAPÍTULO 4 DISEÑO METODOLÓGICO**

### **4.1 Alcance de la investigación**

Al respecto del diseño metodológico, existen variadas formas para poder realizar este procedimiento, lo cual dependerá de la postura teórica, el tipo de investigación y la finalidad del estudio. En la mayoría de los casos cualitativos, se habla de investigaciones exploratorias o descriptivas, algunos más versados en la materia logran llegar a niveles explicativos, tema cuestionable sobre todo si se habla desde el campo cualitativo y la finalidad de comprender fenómenos en su ambiente natural, sin la necesidad de homogenizar ni tampoco con pretensiones de crear leyes universales.

En relación a lo señalado, el tipo de estudio que se desarrollará en esta investigación es **exploratorio-descriptivo**, puesto que busca caracterizar las experiencias de re-inserción socio-laboral de personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total y luego retornan al medio libre, por lo tanto. No existe un amplio material en relación al fenómeno en cuestión, de ahí la necesidad de explorar y describir.

### **4.2 Fundamento de la metodología**

Dado el carácter descriptivo de esta investigación y la necesidad de interpretar las experiencias de re-inserción socio-laboral, la metodología que mejor se acopla es la **cualitativa**. Este enfoque busca describir los significados enraizados en las prácticas sociales, dichos significados según la teoría estarían alojados en la experiencia, dado que las personas se relacionan con las cosas en función de lo que las cosas significan para ellos (Blumer, 1982). Es por esto, se entiende que la praxis es la creadora de significados o atribución de ellos mediante las estructuras de interpretación internas de cada sujeto en particular, de esta forma el significado está inmerso en la experiencia y es ahí donde toma importancia la metodología escogida, precisamente en la descripción de significados experimentados por los propios sujetos. Así, la metodología cualitativa permitirá describir aquellas experiencias más significativas de re-inserción socio-laboral

de ex condenados al sistema penitenciario cerrado una vez egresados al medio libre, de manera que conociendo dicha experiencia, se pueda potenciar aquellos elementos de mayor provecho para adaptarse al medio libre. Otro elemento a resaltar, es la forma de adquirir el conocimiento a través de esta perspectiva, puesto que no cuenta con un diseño previo, en otras palabras. El modo de obtener conocimiento es emergente, el cual se estructura a partir de los sucesivos hallazgos que se van obteniendo en el transcurso de la misma investigación, mientras que las principales conclusiones se realizan a partir de aspectos teóricos y sus relaciones con los diálogos, interacción y vivencias obtenidas. De esta forma se produce un conocimiento que deviene como un no saber por conocer, el cual no está solo producido en el sujeto particular, sino en sus imbricaciones sociales y culturales expresadas desde el punto de vista de quien las experimenta.

#### **4.3 Unidades de análisis**

Los significados atribuidos a la experiencia de re-inserción socio-laboral, serán organizados como discursos y dichas transcripciones como unidades de análisis que permitan dar cuenta del no saber por conocer.

#### **4.4 Sistematización de las variables**

Con propósito de dar cuenta de cómo se trabajará las variables de estudio, a continuación se procederá a la elaboración de una matriz de sistematización de dichos conceptos. A su vez, esta sistematización servirá de aporte para la elaboración de los instrumentos de recolección de información, dado que permite observar la variable de estudio desde distintas esferas, facilitando la observación de aquellos aspectos más centrales que merecen ser preguntados (Ver tabla N°3)

Tabla N° 3: Matriz de sistematización de las variables de estudio

## Cuadro de variables

Variable	Dimensión	Foco de interés- Atributo
<b>Experiencia de Re-inserción Socio-Laboral</b>	Expectativas al egresar del sistema penitenciario cerrado	1- Imaginario de retorno al medio libre en relación a la familia y amigos - 2 Laborales - 3 Sociales.
	Principales motivaciones	1- Detonantes - 2 Familia- 3 Amigos- 4 Referentes
	Apoyo institucional	1- Formación (cursos-talleres) 2- Orientaciones 3- Acciones que fueron de apoyo para poder re-insertar o fracasar.
	Redes de apoyo	1- Familia- 2 Amigos- 3 Comunidad
	Obstáculos y facilitadores	1- Familiares- 2 Culturales- 3 Ambientales- 4 Sociales- conductuales- jurídicos- etc.
	Proyecciones futuras	1- Familia- 2 Trabajo- 3 Sociedad.
	Satisfacción laboral	1- Tiempo libre 2- Salario justo 3 - Movilidad laboral 4 - Consideración en la toma de decisiones 5- Trabajo desafiante 6- Antigüedad 7- Condiciones favorables al empleo 8 -Ventajas y desventajas 9 - Proyecciones 10 – Empleabilidad.

Fuente: Elaboración propia en base a sistematización de las variables

#### 4.5 Descripción y fundamento de las técnicas de recolección

Para poder recolectar la información necesaria en virtud de dar cuenta de los objetivos de esta investigación, se realizarán entrevistas abiertas semi-directivas a 3 personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total y luego retornan al medio libre, de manera de dar cuenta de aquellos elementos más significativos tanto desde el interior de los recintos penitenciarios como tras su egreso al medio libre.

##### 4.5.1 Entrevista abierta semi-directiva

Con propósito de atender al objetivo central de esta investigación: “Caracterizar la experiencia de re-inserción socio-laboral de personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total, y luego retornan al medio libre”. Se ha optado por la aplicación de entrevistas abiertas semi- directivas, las cuales permitirán

acceder al relato de las personas que vivenciaron los procesos de re-inserción socio-laboral en la praxis.

Al considerar el carácter exploratorio de esta investigación e igualmente la poca claridad conceptual del tema trabajado, no se encuentra al alcance poder realizar entrevistas estructuradas, dado que no se conoce en profundidad el fenómeno y dicha estructuración impediría obtener mayor profundidad en los datos y las conversaciones mantenidas en el transcurso de la aplicación del instrumento. En este sentido, se justificaría el carácter abierto semi-directivo de la entrevista. Lo que para algunos autores permite mayor flexibilidad para poder plantear preguntas que pueden emerger en el propio transcurso de la conversación, además de ser vista como una conversación con finalidad de indagar en un tema determinado a través de los significados del propio entrevistado.

#### **4.5.2 Orientaciones para la entrevista abierta semi-directiva**

Considerando los planteamientos de apartados anteriores, la entrevista abierta semi-directiva y la finalidad de aportar al logro del objetivo de la investigación, además de haber sido descrita como mecanismo de recolección de información. Es preciso señalar las orientaciones de dicho instrumento, las cual se componen de una serie de preguntas descritas a continuación.

##### Orientaciones para la entrevista abierta semi-directiva

- 1- ¿Qué expectativas tenías al volver al medio libre? ¿Qué pensabas de tu familia, cercanos, y posibilidades de trabajo? Nivel informal: ¿Qué pensaste que pasaría con tu retorno al medio libre/a la calle?
- 2- ¿Cuáles fueron tus principales motivaciones para reinsertar? Nivel informal: ¿Qué te llevo a hacer todo esto de querer reinsertarse?
- 3- ¿Cómo fue tu preparación dentro de la cárcel para enfrentar la el retorno al medio libre, cuál fue el apoyo de Gendarmería en relación a cursos, capacitación u orientaciones? Nivel informal: ¿Cuándo estabas en la dentro, como sentiste que te prepararon para lo que estaba afuera?

- 4- ¿Existió apoyo de Gendarmería una vez en el medio libre?
- 5- ¿Por quienes te sentiste apoyado en este proceso? Indagar en elementos comunitarios no solo institucionales... (amigos, trabajo, vecinos, iglesia, etc.)
- 6- ¿Percibiste algún obstáculo para reinsertar o algún facilitador?
- 7- ¿Cómo te proyectas a futuro en relación a la familia, amigos y laboralmente?:  
Nivel informal: ¿Cómo te ves a futuro, con tu familia con tus amigos, con la pega?
- 8- ¿Estas conforme con el empleo actual? ¿Te deja tiempo libre, existe estabilidad, percibes un salario justo? Nivel informal: ¿Cómo encuentras la pega actual, te va bien, encuentras justo lo que ganas, te alcanza para estar bien, alguna ventaja o desventaja de la pega?
- 9- ¿Cuánto tiempo te demoraste en conseguir un empleo posterior a tu salida?
- 10- ¿Qué es para ti reinsertar?

#### **4.6 Orientaciones para el análisis de datos**

Con propósito de analizar los datos de las entrevistas abiertas semi-directivas, se utilizara el modelo de “investigación social de discursos”, propuesto por Cottet (2022). Dicho modelo de interpretación, parte de la premisa de que el término “análisis” se considera un equívoco en relación a los discursos, es más “ no existe una definición denotativa, de manual, unívoca de la realidad a la que alude la voz “discurso”, pero sí de que se trata de una perspectiva para, comprender, también, la realidad social” (Cottet, 2022, p.2). En este sentido, la propuesta del autor alude a compartir una incerteza, una que: “oscila y vacila en el eco de una sospecha: tal “análisis de discurso” no existe, aunque existan discursos sobre aquello, Más aún, el afán de estabilizar algo así, es la evidencia empírica que nos indica que no hay modo de estabilizarlo. Digo “estabilizarlo”, como se ha estabilizado el “análisis multivariable”, que permite aplicarlo de manera universal” (Cottet, 2022, p.2). Así, el discurso será interpretado como aquello que buscamos en las conversaciones generadas como “dato” en la investigación en ciencias sociales, además de entender por discurso aquella matriz que posibilita los distintos puntos de vista referidos sobre un asunto, materia, cosa o enunciado.

De esta forma, el modelo de interpretación social de discursos, mantiene 3 orientaciones generales (Cottet, 2022, p.5):

- El discurso es la matriz que permite una conversación
- El análisis e interpretación reconoce 3 niveles, mínimo o nuclear, intermedio o autónomo y global o synomo.
- El trabajo de elaboración del informe de análisis e interpretación exige transitar entre los 3 niveles, ir y volver una y otra vez.

A su vez, para poder desarrollar el informe de resultados, es necesario transitar entre los niveles descritos, de modo que al tomar las transcripciones sea posible identificar 3 niveles: a) Nivel nuclear o mínimo: el que corresponde a elementos de verosimilitud, a citas, frases o fragmentos de texto que mantengan relación como “ideas fuerza” o frases clave. B) Nivel intermedio: correspondiente al conjunto de familias de unidades mínimas o nucleares, se trata de reunir citas a fines bajo un código-eje que circula en el conjunto de citas, y que a su vez permita transitar entre el nivel mínimo y el synomo. C) Nivel synomo o global: correspondiente al sentido principal de la conversación el cual enlaza el conjunto de componentes del nivel intermedio con las familias de citas del nivel nuclear, pero que a su vez, atiende al título de la conversación, apelando a la pregunta ¿De qué se trató la conversación? De esta forma se puede interpretar los discursos por medio de los 3 niveles mencionados, dando cuenta de aquel elemento (matriz) que posibilita los distintos puntos referidos en la conversación (referentes).

#### **4.7 Diseño de la muestra**

Considerando los objetivos de esta investigación y su carácter exploratorio-descriptivo. Se vuelve relevante reflexionar sobre el diseño muestral que mejor se acomoda para dichas finalidades. En este sentido, hay que recordar que los sujetos que considera este proyecto se identifican con una población muy variable: son personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total y retornan al medio libre, lo que significa que pueden o no estar adscritos al decreto de Ley N°409, o recibiendo o no apoyo de los (C.A.I.S).

Por lo tanto el diseño que mejor se acomoda es uno no probabilístico intencionado, ya que se debe escoger a sujetos que cumplan con las siguientes características:

- a) Estar adscrito o no al decreto de Ley N°409.
- b) Haber egresado del sistema cerrado, quedando o no a disposición de un (C.A.I.S).

Cabe señalar que las personas entrevistadas son versadas en la materia en cuestión, dado que mantienen un amplio conocimiento y experiencia en los procesos de re-inserción social al haber transitado por las diversas modalidades que esto implica. Esto permitirá indagar en las percepciones, valores, proyecciones y significados existentes en los entrevistados, lo que permitirá dar cuenta de cómo es experimentado este proceso desde sus propios usuarios. En este sentido, se entrevistará a 3 personas que cumplieron condena en la modalidad de reclusión total.

#### **4.8 Contribución**

Aportar al conocimiento existente en relación a los procesos de re-inserción socio-laboral, visibilizando cómo se experimenta este proceso por los propios usuarios del sistema penitenciario, en este sentido. Servirá a futuros investigadores como un conocimiento existente sobre la problemática, además de buscar ser considerado como un aporte al desarrollo de futuras políticas públicas en materia de re-inserción socio-laboral. Otros de sus aportes radicarían en aplicar los resultados de esta investigación, logrando mejorar las condiciones en que las personas privadas de libertad se encuentran cumpliendo condena, además de poder tomar este conocimiento para orientaciones generales en nuevas formas de intervención.

## CAPÍTULO 5 RESULTADOS GENERALES

### 5.1 Re-inserción socio-laboral; Experiencias de ex condenados al sistema penitenciario cerrado

El presente apartado busca atender a los objetivos centrales de esta investigación, cuya finalidad es conocer las experiencias de reinserción socio-laboral de personas que estuvieron privadas de libertad en la modalidad de reclusión total, y luego retornan al medio libre. En la búsqueda de tal conocimiento/sentido, se vuelven relevantes una serie de conversaciones (entrevistas abiertas semi directivas) mantenidas con 3 ex condenados, (sujeto 1, sujeto 2, sujeto 3) en relación a sus experiencias en el recorrido trazado para lograr con mayor o menor éxito sus procesos de re-inserción socio-laboral. En este sentido, el relato del sujeto 1 estaría representado por manifestar mayor grado de confianza en la institucionalidad, puesto que ha logrado con éxito su proceso de re-inserción socio-laboral tras borrar sus antecedentes penales y conseguir un empleo estable por más de 4 años. Mientras que el sujeto 2 expresaría ciertas dudas reflejadas en que ha desertado de su proceso de firma por decreto de Ley N°409 debido a que le trae malos recuerdos asociados con la muerte de su madre, además de ser su segunda oportunidad de re-inserción tras haber tenido una “recaída”. Por otra parte, la otra cara del mismo referente representada en el sujeto 3, daría cuenta de un completo desapego hacia la institucionalidad al confiar plenamente en su oficio de carterista, apelando al concepto de “hago lo mío” como alternativa a perfeccionar su oficio para no ser detectado y así mantenerse prolongados periodos de tiempo en el medio libre. De este modo, el discurso de los ex privados de libertad puede ser interpretado por medio de un esquema analítico organizado a través de 6 campos de sentido. Así, *la posibilidad/no posibilidad de re-inserción socio-laboral* será el referente más amplio que posibilita los distintos puntos de vista sobre los tópicos trazados en las conversaciones.

Acorde a lo anterior, la interpretación de los discursos tendría un campo significacional de mayor importancia. Relacionado con un *cambio de mentalidad* (primer campo de sentido), dando cuenta de que para que todo este proceso fuere posible con mayor o menor éxito, lo primero que debió existir fue un cambio de perspectiva. Este cambio,



estaría marcado por los esfuerzos en no volver a estar privados de libertad, ya sea por sus propios medios o a través de mecanismos institucionales, respecto de este último resaltaría a) la búsqueda de oportunidades dentro de la cárcel, b) la posibilidad de reinsertarse laboral y socialmente al egresar al medio libre.

Una vez reflejado este cambio de mentalidad dentro de los discursos, emergen una serie de tópicos como serían sus *experiencias de re-inserción dentro de la cárcel* (segundo campo de sentido), el cual mantendría un énfasis en a) las dificultades que tiene este proceso al querer reinsertar desde dentro de los penales. Puesto que los internos mantendrían una mirada negativa sobre quienes buscan reinsertar desde la institucionalidad, además de la desvinculación física que experimentan con su familia, hacinamiento, violencia, entre otros, y b) los facilitadores de este recorrido, como sería la preparación o ausencia de ella mantenida dentro de los recintos penitenciarios para enfrentar el mundo social (tomar el rol de mozo, rendir la PSU, o ir a la escuela).

Luego de vivir la “experiencia educadora de la cárcel” y egresar al medio libre, aparece un tercer campo de sentido, que destaca la importancia del *apoyo post penitenciario* y junto el, a) la posibilidad de capacitación. Situación que abrirá las primeras posibilidades de ingresar al mundo laboral, b) la discriminación por antecedentes. Tema que retrasaría la consolidación de un contrato de trabajo estable y aumentaría el riesgo de reincidir c) las redes de apoyo. En la cual destaca la familia nuclear como principal componente a mantener la persistencia en los procesos de re-inserción vía institucional (sujeto 1 y 2), e igualmente sería una fuente de apoyo desde la visión no institucional, la que responde al “hago lo mío”, que apela a perfeccionar el delito para no ser percibido y así mantenerse en “libertad” (sujeto 3).

Continuando con la interpretación de las conversaciones, surge un cuarto campo de sentido que transita entre el apoyo post penitenciario y las oportunidades generadas para mantenerse en libertad, dicho campo; *el componente laboral*, da cuenta de a) la efectividad de conseguir un empleo. Puesto que permite cierto grado de validación monetaria en el sistema, logrando sustentar sus vidas de manera independiente y sin necesidad de delinquir (sujeto 1 y 2), b) la satisfacción con el empleo. Donde se encuentran algunas motivaciones (monetarias) para seguir con este proceso de re-inserción, c) tensiones dentro del ambiente laboral. En la cual se puede apreciar que la mayoría de los usuarios del sistema postpenitenciario termina trabajando en

construcción, la cual para muchos “es como un sistema carcelario” (sujeto 01), generando conflictos en el ambiente de trabajo, ante lo cual el “cambio de mentalidad” se encuentra en riesgo de volver a lo mismo... Mientras que la visión no institucional (sujeto 3), mantendría tensiones para desempeñar su oficio (carcerista) por el hecho de “ser conocido” y fácil de detectar.

Pese a las dificultades de este proceso. Y tras la mantención en libertad por algunos años aparecen *gratificaciones* (Quinto campo de sentido) las que desde la institucionalidad (sujeto 1 y 2) hacen el contrapeso a no volver a estar privados de libertad, además de dar cuenta de las motivaciones que hacen posible su permanencia en el medio libre, como sería sacar adelante la familia, seguir perfeccionándose y lograr más “estabilidad”. Igualmente se trata el tema de las proyecciones futuras que los sujetos mantienen respecto de sus vidas, en la cual destaca el valor de la familia y el deseo de encontrarse “tranquilo”, tanto desde la visión institucional (sujeto 1 y 2), como desde la que responde al “hago lo mío” (sujeto 3)

Finalmente, un sexto campo de sentido da cuenta de la *confianza o ausencia de ella* que los sujetos en conversación mantienen al final del recorrido respecto del apoyo desde la institucionalidad. Dando cuenta del éxito (sujeto 1 y 2) o fracaso de sus procesos. En este sentido, se da cuenta de la precariedad o nula ayuda entregada al sujeto 3 en comparación con los sujetos 1 y 2, dando cuenta de que si bien el cambio es personal, existirían factores que de cierta manera trascienden al sujeto mismo, como sería tener que mantener una familia, o en desconocer la existencia de ayudas desde el interior de los penales.

## **1. Posibilidad/no posibilidad de reinserción socio-laboral: cambio de mentalidad**

### **a) Cambio por la libertad y búsqueda de oportunidades**

La conversación sobre las experiencias de reinserción socio-laboral, tienen como punto de partida la capacidad de generar un cambio de mentalidad por parte de los sujetos, relacionado con no volver a estar privados de libertad, ya sea por mecanismos institucionales o propios. Se habla de una transformación personal por un cambio de vida lejos de la cárcel. Dando cuenta de que para que todo este proceso de re-inserción

podiera ser efectivo con mayor o menor éxito, lo primero que debió existir fue un cambio de perspectiva.

- “Un cambio a futuro más que nada, yo como estaba no tenía futuro, no me imaginaba a mí en el futuro. Además de que tarde o temprano si sigues haciendo lo mismo vas a volver igual. Aunque gani (ganes) la plata infinita, hagas lo que hagas, si sigues en la misma vas a volver a caer.” (Sujeto 1)
- “Entonces eso va en uno mismo, si es uno el que tiene que querer. Y el que se pone obstáculos y barreras, es porque no quiere nomas pegar el salto y pasar la valla. Eso es.” (Sujeto 1)
- “Pero yo no fui así, por ejemplo si tú me preguntas cual fue mi pensamiento al salir, mi pensamiento fue cambiar po.” (Sujeto 2)
- “Claro po mijo, ¡claro que sipo! Uno, está en uno, en la persona en quererse uno y tu familia que esta de lado tuyo en las buenas y en las malas. ¿Cachay?” (Sujeto 3)

Una vez se asume este cambio de mentalidad, se comienza a trabajar en la búsqueda de oportunidades para lograr la re-inserción cueste lo que cueste. Algunas de las labores desempeñadas en una primera instancia consisten en ser mozo de la torre, labor que es mal mirada por los internos dado que no es bien recibido buscar la re-inserción socio-laboral por medio de la institucionalidad. Lo que produce que muchas veces la búsqueda de oportunidades sea con libertad condicional o lejos de los recintos penitenciarios.

- “¡Sipo! Así mismo es. Te dicen que anday (andas) sapiando (espiando), y todas esas cosas, entonces, yo no lo hice adentro por eso mismo. Dije no mejor voy a esperar a estar en el medio libre para golpear puertas. Y gracias a dios las puertas se abrieron, me ayudaron harto hasta me capacité también.” (Sujeto 1)

Pese a los obstáculos de buscar la libertad a través de la vía institucional, la precariedad de la ayuda tarda en llegar, se debe esperar algunos años para poder recibir algún beneficio y comenzar este camino. Por otra parte, la ayuda no llega a los módulos más conflictivos, lo que retrasa aún más el proceso de re-inserción, puesto que se debe hacer conducta para llegar a un módulo donde se pueda acceder a algún beneficio.

- “Entonces muchas veces en ciertos módulos en ciertos lugares, no les dan escuela, siendo que la educación es un derecho, de repente en los lugares más conflictivos no llega esa escuela.” (Sujeto 1)

- “¡Sipo! Por ejemplo cuando yo estaba en la Serena, estaba en un módulo conflictivo y ahí no había escuela no llegaba porque el módulo era muy conflictivo, entonces todos los que estaba ahí no podían ir a la escuela, porque la escuela prácticamente no subía a esos módulos. Entonces uno que tenía que hacer. Hacer conducta para poder bajar un módulo a un módulo de media, que la media quiere decir que son los de menos peligrosidad y ahí recién podrías entrar a la escuela, pero tenías que esperar como 6 meses pa’ arreglar tu conducta po. Entonces tenías que esperar 6 meses, pasaba una riña y tenías que volver a hacer 6 meses y ahí ya hacías un año al tiro esperando nomas.” (Sujeto 1)
- “Estuve 5 años sin ningún beneficio de poder trabajar para la casa ni nada.” (Sujeto 2)

## 2- Experiencias de reinserción socio-laboral dentro de la cárcel

### a) Problemáticas de buscar la libertad

Una de las primeras problemáticas que vive el interno, ocurre con su ingreso a la cárcel y la desvinculación física con sus familiares, lo que entrega una sensación de encierro de estar “atrapado en puertas de metales”. Igualmente se generan preocupaciones relacionadas a ¿cómo estarán sus familias en la calle?

- “Ya y pasa que tu cuando llegas a esas partes es en contra de nosotros po cachay porque perdí tu libertad. Lo más fome (aburrido) es cuando tú te sientes esposado y se cierran todas las puertas, son puras puertas de metal po cachay y cuando se cierran las puertas te bajoneas (entristeces) un poco porque tú soy el pilar de la familia cachay.” (Sujeto 3)
- “Aunque igual uno le lleva las preocupaciones a la familia, ¿estará bien el Luis, tendrá pan, un plato de comida?” (Sujeto 1)
- “Entonces hay gente joven que de repente no saben que se meten en cosas y después cuando la pasan ahí, a las finales arrastran a su familia también po.” (Sujeto 3)
- “En esas situaciones po, porque hay mucha gente que de repente lo abandonan adentro, te dejan ahí quedas tirado po cachay. Viví en otro mundo po, no todas las personas tienen la misma suerte de tener el apoyo de la familia.” (Sujeto 3)

Pese a que existe una preocupación por la familia, lo manifestado en los relatos daría cuenta que a los condenados no les gusta que su familia los visite dentro de los penales para no transmitirle sus preocupaciones.

- “En la vida que nosotros llevamos, y pasa que en esos momentos duros que uno vive es la familia la que queda a un lado y es la familia la que siempre está pendiente de uno cachay, en sus entradas de visita y esas cosas. Tampoco es la

idea que la familia vaya para allá a verte porque son partes que por ser a mí no me gusta que fuera mi familia a verme.” (Sujeto 3)

Continuando con el relato de los sujetos en cuestión, se puede mencionar que dentro de la cárcel existen las primeras posibilidades de comenzar la reinserción, pese a lo anterior. El tiempo en que tarda en llegar la ayuda y la posibilidad de participar de ellas son otras problemáticas presentes en este contexto, dado que si “la escuela no es para todos” tampoco lo es acceder a beneficios intrapenitenciarios.

- “Adentro no tuve mucha ayuda, fue más que nada los últimos años antes de salir, solo fui mozo cuando estaba dentro pero esa pega igual es mal mirada.” (Sujeto 2)
- “Estuve Esperando como 1 año un cupo para poder estar de mozo. Después de me dio la posibilidad de ser el mozo de la misma torre en la cual yo habitaba.”(Sujeto 2)
- “No, eso es, es. No, saben lo que nos hacían a nosotros, nosotros hacíamos deporte, hacíamos harto deporte, nos encargábamos de la calle hacíamos campeonato, jugábamos con otras galerías, pero de trabajo eso no, teni que postular y las postulaciones es pa´ largo rato y no todas las personas son favorecidas, ¿me entiende o no?” (Sujeto 3)

Otras problemáticas surgen en el medio carcelario mismo, en la clasificación que hacen al interno, la cual determinara el módulo al cual ingresará según su grado de peligrosidad. Lo que se traducirá en mayores o menores oportunidades de reinserción, dado que no todos los módulos cuentan con los mismos beneficios.

- “Sipo, sino teni donde llegar teni que quedarte ahí nomás po con los hermanos. Tu cuando vas a clasificación es cuando te dicen por ejemplo: “Ah vo (tú) ya habías estado detenido otras veces, estuviste cuantos años aquí”, eso sale todo. Entonces que pasa que ellos te dicen tú te vas a irte pa´ la galería 9 o la galería 6, empiezan así a distribuir la gente y hay personas que no tienen cana (no tienen escuela, no tienen cárcel, no tienen calle) entonces esas personas son las que la sufren.” (Sujeto 3)

## **b) Cambiaron los códigos**

Dentro de este contexto, existiría un vuelco de sentido, en el cual la cárcel pasa a ser más “fría”, ya no se ven esos vínculos de solidaridad en los que los reos luchaban por

un objetivo en común, “como eran los motines de antaño”, “cambiaron los códigos”, hoy cada uno “mata su propio chancho”

- “Antiguamente cuando tu teniay (tenias) un problema se conversaba y era po se solucionaba el problema ahora no po, porque si tu teni un problema con alguien ahora tu sabi como está la calle po, ya están matando po, no están na conversando.” (Sujeto 3)
- “Porque son pocas las personas que tienen código como amigos que están ahí realmente, porque tú en la calle podí (puedes) tener hartos amigos, pero en la salud y en estas partes es cuando se ven quienes son y quienes no son, ¿cachay?”(Sujeto 3)
- “Yo converso con gente joven que me conoce a mí y me dicen: “Aquí compañero ta (esta) la pura caga, pura droga. Si vo (tú) no teni plata o si vo no fumas no soy choro po hermano, mira cómo está la vida ahora.” (Sujeto 3)

Este cambio de códigos, igualmente mantendría relación con “los nuevos en la cárcel”, dado que “nadie le da baldosa al que no tiene cana”, en este sentido la persona nueva en este ambiente “la pasa mal”. Quedando al desamparo, teniendo que luchar por su vida e igualmente por un “espacio dentro de la cárcel”

- “Es que sipo, pasa que hay personas que no los conocen adentro, ¿me entiende? Porque si hay partes que te conocen ahí tu llegas bien a donde estas, al lugar donde cumples la condena, pero si no te conoce nadie ese es el otro contra que las personas que están privadas de libertad tienen po, ¿cachay? Gente que comete el delito y que no los conoce nadie y esa gente lo pasan po (lo pasan mal). Lo pasan peor po, ¿cachay o no? Entonces ahí quedan sometidos po y esa wea (cosa) tiene distintas partes y distintos códigos de cómo es la cana (cárcel) po, ¿cachay?” (Sujeto 3)
- “Es complicado igual, más complicado pa´ los que no los conocen porque ellos sí que lo pasan mal. Sobre todo ahora que esta diferente la mano a lo que era antiguo, ¿cachay? Porque la cana esta cambia, esta todo patas pa´ arriba (desordenado) en esa wea no hay códigos.” (Sujeto 3)

Del mismo modo que ser desconocido complejiza el proceso, debido a que nadie le da “baldosa a alguien desconocido”, ser conocido brinda ciertas garantías dentro de la cárcel, las cuales estarían relacionadas con lo contrario “pasarla bien”, “porque esa es la otra cara del sistema”

- “¡Claro po! Aparte si hay personas que no las conocen ahí esas personas llegan a los módulos de los hermano po, ¿cachay? Y ahí pasan el tiempo pagando su

condena. Pero los otros no po. Uno llega donde sus amigos que te reciben y ahí estás ahí que te atienden. Uno ahí como es conocido entonces te reciben bien po, ¿me entiende?”(Sujeto 3)

- “Sipo, porque te dan la baldosa, los amiguitos ahí te apañan y te dicen: “Oye hermanito vente pa acá nosotros te damos la baldosa”, ¿cachay? Y ahí ya estoy instalao (instalado) tay relajao (relajado), teni de todo, teni tu pieza, podì dormir, y ahí ya te haci (haces) tu familia po hermano, porque esa es la otra cara del sistema.” (Sujeto 3)

Adentrándose un poco más en los relatos, se puede interpretar otra de las dificultades del contexto mismo, marcada por las riñas, las que muchas veces opacan las posibilidades de reinserción y de igual forma terminan con cambios de módulos o nuevos conflictos entre los internos, debido a que “te revuelven todo con lo de otros pasillos y ahí dejan otro problema”

- “Sipo, pasa que los motines cuando te apalean que estos pacos culiaos (desgraciados) cuentan lo bonito noma. Pero esos weones (desgraciados) cuando te castigan cuando te hacen allanamientos te quitan tus cosas, te revuelven todo con lo de otros pasillos de otras piezas y ahí dejan otro problema ellos, porque de repente se pierden cosas y ellos ya te apaliaron, te llevaron a una quinta reja, todos de rodillas con las manos en la nuca esperando a que terminen de allanar o que ellos terminen de buscar lo que buscan, que son metales. Porque lo que más hay en esa wea en la peni es que ya no tiene pilares esa wea, los pilares se sostienen con los puros ladrillos si están todos sacados los metales, ¿me entendí?” (Sujeto 3)
- “En esas partes de riñas que siempre salen que son partes del espectáculo de la cana (cárcel), ¿cachay?” (Sujeto 3)
- “La peni es con galerías po, esa wea (cosa) era como el Coliseo Romano po, ¿me entiende?” (Sujeto 3)

Otras complicaciones de este proceso se hacen presentes con la droga que ingresa a los recintos penitenciarios. En consecuencia, la adición a sustancias es un tema fuerte dentro de este contexto, puesto que “crea secuaces capaces de matar por una dosis” y genera un círculo en el cual la cárcel actúa como una prolongación de lo ilícito en la calle, en la que los internos se pueden rehabilitar, pero otros “van a salir con hambre y van a volver a robar de nuevo”

- “Sipo, es que la droga tiene la caga po, las pastillas y toa (toda) esa wea po, ¿cachay? Entonces esa no es culpa del reo, es culpa de la wea del trato que tienen los gendarmes con los reos po, ¿cachay? Si como se te va a arrancar unas

cosas en un recinto penal, no se puede po cachay, entonces dejan entrar la droga po.” (Sujeto 3)

- “Tú sabes que en esos sistemas culiaos hay más droga que acá afuera po. Así que yo creo que difícil que una persona se rehabilite, ¿cachay o no? Se van a rehabilitar un rato nomas porque después van a salir con hambre y van a robar de nuevo. Así que puta...” (Sujeto 3)

Continuando con las problemáticas presentes en el interior de los penales y en vista de los procesos de re-inserción socio-laboral, el hacinamiento sería otro de los factores que reduce las posibilidades, dado que existe un “contagio criminológico” dentro de la cárcel, en el cual “la gente sale más mala” producto del hacinamiento.

- “Y el sistema entonces es diferente, con lo que te comentaba viven 6 o 7 personas en una sola pieza po, en un cuadrado chico po, ese tenía una pura cama y la cama culia era de cemento y tenía un colchón.” (Sujeto 3)
- “¡Claro po! Porque todo tiene su pega, el Gendarme, el funcionario, el fiscal, los jueces, todos esos tienen pega pero si no existiera la gente de la cana (cárcel) o de la calle o lo que andan haciendo lo ilegal, eso es importante pero es la manera de vivir ahí, si te dieran recursos mejores yo creo que la gente cambiaría un poco, pero es difícil porque la gente sale más mala po weon.” (Sujeto 3)

## **b) Facilitadores del proceso**

Luego de la larga espera, se abren algunas puertas que parecían cerradas, se da la posibilidad de ir a la escuela o ser mozo. Labores mal miradas pero que el cambio de mentalidad apegado a la institucionalidad válida, dado que abren la posibilidad de la libertad condicional y quedar a disposición del C.A.I.S lo que significa la posibilidad/no posibilidad de re-inserción Socio-Laboral.

- “¡Sipo! Yo no tenía ni cuarto medio, entonces me metí a estudiar, porque dije igual el estudio abre puertas, además de que para poder postular a la libertad condicional debes tener escuela sino no te dejan.” (Sujeto 1)
- “Estuve Esperando como 1 año un cupo para poder estar de mozo. Después se me dio la posibilidad de ser el mozo de la misma torre en la cual yo habitaba, empecé trabajando para ellos, era el que prácticamente atendía a los funcionarios ya que yo trabajaba en la cocina en la misma torre. Entonces ahí empecé a buscar como se dice la calle, porque uno busca la libertad.” (Sujeto 2)

Otro elemento que destaca como facilitador acorde al discurso de los ex privados de libertad, estaría marcado por la posibilidad de rendir la PSU, tópico que actúan como



hilo conductor hacia un apoyo fuera de los recintos penitenciarios. Dado que para postular a libertad condicional se debe haber asistido a la escuela y rendir la PSU.

- “¡Sipo! Yo me movilicé con asistentes sociales como le digo, les decía que yo quería un cambio, como le digo yo di hasta la PSU y saque buen puntaje y gracias eso igual me pude venir con libertad condicional.” (Sujeto 1)

En este mismo sentido, ir a la escuela y la posibilidad de rendir la PSU entrega cierta motivación al (sujeto 1), dado que lograría identificar habilidades que creía no tener, dándose cuenta de que “a mi igual me da la mente para poder hacer algo más, no tan solo lo malo”

- “Porque decían que era una persona que saco buen puntaje en la PSU. Yo saque 683 puntos. Y ahí fue cuando dije, ¡ah!, entonces a mi igual me da la mente para poder hacer algo más po (igual me da la capacidad para hacer algo más pues), no tan solo lo malo.” (Sujeto 1)

### **3- Apoyo post penitenciario**

#### **a) La posibilidad de capacitación; el que quiere puede**

Luego de haber hecho conducta, estudiar, y en otros casos rendir la PSU, los sujetos 1 y 2 quedan a disposición del C.A.I.S de Puente Alto mediante libertad condicional, cuya labor es apoyarlos en sus procesos de re-inserción socio-laboral mediante cursos, capacitaciones, búsqueda de empleo o apoyo psicológico. Este apoyo, generalmente es hasta lograr algún grado de éxito, entendiendo por éxito la no reincidencia.

- “Después de eso postule para mi condi (libertad condicional) y me dieron la condicional. Y ahí yo ya no tuve que ir a dormir más, de hecho quede a disposición del C.A.I.S.” (Sujeto 2)
- “Hice el curso presencial yo ahí en Puente Alto, en una fundación que se llamaba Fundación Cristo vive.” (Sujeto 1)
- “Y de hecho empecé a luchar a salir adelante. Claudia me dio la posibilidad de ingresar a un curso de soldadura. De hecho soy soldador calificado, saque mi diploma con título y todo registrado.” (Sujeto 2)

## b) Antecedentes penales; La persistencia abre puertas

Si bien, existe un apoyo post penitenciario en los sujetos 01 y 02, el camino para conseguir empleo no es fácil. “Nadie le da oportunidades a alguien de la cárcel”, es la frase escuchada por los ex condenados al tocar puertas en su búsqueda por la mantención en libertad. De este modo el prejuicio y la discriminación marcan su salida al medio libre y nublan las posibilidades puesto que “nadie confía en el delincuente – nadie me dio oportunidades”

- “Igual en ese tema yo llore po. Porque yo tenía mis papeles sucios, y salía a buscar pega con mis papeles sucios por no esconder nada. Y no pasó nada, me rechazaban de todos lados por eso, entonces me causó una frustración.” (Sujeto 1).
- “Porque hoy es difícil que le den la oportunidad a una persona que tiene manchados los antecedentes. Uno por que te discriminan, la otra porque te miran mal, que este salió de la cana (cárcel) que se puede robar esto, que se puede robar esto otro.” (Sujeto 2)
- “Yo lo único que le decía a los empresarios en ese minuto era que si ellos querían cambiar el sistema, si querían reducir la delincuencia y todo eso, era dándole oportunidad a la gente, de abrir puertas y dejando que entre la gente que tiene el problema de los antecedentes.” (Sujeto 2)
- “Entonces que lo que pasa que, muchas veces el tema de la discriminación yo lo viví, cuando salía a buscar trabajo a dejar currículum, pero sabi (sabes) que. Sinceramente, cuando en lo único que chocaba era antecedente, antecedente, antecedente. Entonces no había una persona que dijera voy a confiar en él, le voy a dar una oportunidad.” (Sujeto 2)

## c) Redes de apoyo

La frustración producida por no conseguir empleo agota las oportunidades y energía de los sujetos de la conversación, ante lo cual se apoyan en la familia, y en esfuerzos personales para no volver a estar privados de libertad.

- “Entonces si el que se pone barreras es porque tiene miedo, como que uno se ve muy chico y al frente tuyo hay un gigante, entonces tu no quieres pasar por al lado del gigante por miedo nomas po. Entonces mi mamá siempre me contaba la historia de David y Goliad po. Decía que David era pequeño y Goliad un gigante. Y que David mato a Goliad po, entonces ella me decía que tenía que vencer mis miedos, yo le decía mamá si igual me cuesta me cuesta, y claro po, pero aun así mate al gigante po.” (Sujeto 1)

- “Mi mamá me enseñó siempre que uno no tenía que ser humilde de apariencia sino de corazón. Entonces esas cosas yo la he llevado a la práctica de mis errores.” (Sujeto 2)
- “Sipo, ahí fui a pedir todo el apoyo, y si se pudo po. Así que eso es lo que le podría comentar, que las puertas se cierran igual o se abren. Mi mamá me ayudo en ese proceso, me decía teni (tienes) que darle nomas hijo, ya se va a abrir la puerta y ahí teni que jugártela.”(Sujeto 1)
- “¡Exactamente! Lo principal la familia po, porque si la familia no te apaña (acompaña) tú en vez de alivianarte vas hundiéndote po. Porque tu sabi como está la calle ahora po, la calle culia (maldita) es pura droga po weon (hermano).” (Sujeto 3).

#### **4- El componente laboral**

##### **a) Los primeros pasos; persistir y no reincidir**

Tras su egreso al medio libre y luego de haber recibido apoyo postpenitenciario, los sujetos en conversación dan cuenta de sus primeros pasos hacia la posibilidad /no posibilidad de re-inserción socio-laboral, dando cuenta de la precariedad de los primeros empleos debido a la ausencia de un contrato de trabajo. Lo que en un comienzo dificulta el proceso.

- “¡Sipo! Ahí me dieron el descanso dominical y después conseguí un contrato de trabajo en la calle. Me puse a trabajar como comerciante ambulante igual. Pero con un jefe, trabajábamos repartiendo toalla nova, después de eso me dieron la diaria y salía todo los días a trabajar y volvía en la pura noche... Ya después no dependía de los furrieles, sino que yo ya era mozo de arriba, uno le llama de arriba porque es mozo de afuera casi de la calle.” (Sujeto 2)
- Eso lo gané en el C.A.I.S. También por el C.A.I.S gané la posibilidad de encontrar trabajo. Comencé trabajando en una empresa que se llama Melemec (Empresa dedicada a la mantención electrónica). Esa empresa es de aseo, ellos prestan servicio a los canalistas del Maipo.” (Sujeto 2)
- “Pero uno se las rebusca, yo me subí a las micros a vender aguas minerales pa’ (para) tener plata pa’ comida o pa’ mi po.” (Sujeto 01)
- Si po! Ahí ya hacía pololos. Ampliaciones.” (Sujeto 1)

Mientras que para otros individuos guiados por la no posibilidad de reinserción (sujeto 3), se buscan salidas alternativas no institucionales, en las cuales aumenta el riesgo de reincidir pero, pese a esto actuarían como elementos claves para su mantención/ no mantención en libertad.

-“No, yo aparte lo que yo sé hacer es un don, es un don lo que uno hace cachay. Mira lo que yo hago es como una profesión (Carterista), ¿cachay o no?” (Sujeto 03)

A diferencia de los sujetos 1 y 2, quienes confían de cierta manera en la institucionalidad, además de manifestar que su mantención en libertad dependerá de la obtención de un empleo, en el cual pueden conseguir mejores condiciones a través de capacitaciones. La otra cara del mismo referente *posibilidad/no posibilidad de re-inserción socio-laboral*, podría ser entendida desde esta vereda como posibilidad/no posibilidad de mantención en libertad, lo que daría cuenta en el sujeto 3, que la mantención en libertad dependería de una profesionalización de su oficio, con un “nosotros no es tato lo que pasamos privados en libertad, pasamos más libres si somos audaces en nuestro aprendizaje de la calle”

- “Entonces eh eh, como se llama eh, nosotros no es tanto que pasemos privados de libertad, pasamos más libres, ¿me entiende? Si somos audaces en nuestro aprendizaje de calle que aprendimos po, ¿cachay?” (Sujeto 3)

Por otra parte, existe la certeza de que al ser sorprendido se arriesgan penas menores, dado que no existe violencia física de forma directa en esto que en las conversaciones es denominado como “un arte”. Lo que hace que el beneficio de delinquir sea mayor al de estar privado de libertad.

- “A nosotros (los carteristas) en Europa nos hacen ficha internacional, ficha de profesionalismo, ¿cachay? Que pasa que nosotros en cualquier lado nosotros sobrevivimos con lo que nosotros aprendimos de la calle po<sup>35</sup>, ¿cachay?” (Sujeto 3)
- “Y son puros hurtos, entonces yo casi la mayor cantidad de tiempo de lo que nosotros de repente es estar más en libertad po, no es tanta prisión po, si son delitos menores.” (Sujeto 3)

## **b) Tensiones dentro del ambiente laboral**

Si bien, en un comienzo se las rebuscan para mantenerse en libertad, es un camino complejo, dado que se mantiene una precaria condición monetaria que impida validarse

---

<sup>35</sup>Con lo que nosotros aprendimos en la calle, hace referencia a una forma de mencionar que aprendió a carterear en la calle, que aprendió a ser carterista en la calle, un carterista es aquel que loga un hurto sin ser percibido por la persona a quien le hurta, no implicando violencia física ni psicológica de una forma directa.

por sí mismo, lo que aumenta las probabilidades de delinquir. En este sentido el cambio de mentalidad prevalece ante la necesidad de delinquir en los sujetos 01 y 02, pero los recuerdos no se borran.

- “Ese era el miedo po. De que si tú que es lo más fácil, hacer lo malo po. Porque yo ya vivía en un sistema que era así donde era más fácil intimidar a alguien y tener plata, que estar paqueándose todo el mes haciéndome cagar las manos pa’ ganar una caga de plata. Pero yo pasé por ese proceso, me hice cagar las manos, pero no gané \$300.000, gané \$400.000, y si me hice más cagar las manos ya no ganaba \$400.000 sino que ganaba \$500.000.” (Sujeto 1).

Otra tensión manifestada en las conversaciones, estaría relacionada con el ambiente de trabajo, dado que al mantener apoyo postpenitenciario, la mayoría de los usuarios termina trabajando en construcción, la cual para muchos es similar al ambiente carcelario, “Se creen todos choros – la contru es como un sistema carcelario”.

- “Verdad si es como un sistema carcelario la contru, se creen todos choros (delincuente- alguien que roba inteligentemente sin perjudicarse a sí mismo). Entonces yo igual tuve sus encontrones y menos mal nunca paso a mayores.” (Sujeto 1)

Por otra parte, dentro del relato aparecen otros riesgos que no van por el camino institucional (sujeto 3), más bien estarían relacionados con el ser conocido y como esto puede limitar las posibilidades de mantenerse en libertad

- “Sipo, si yo le dije que nosotros no le hacemos daño a nadie, es un hurto y lo que nosotros hacemos es un don po, ¿cachay? Me dijo: ¿Y cómo un don? Yo le dije, ¡claro! Es un don po, no cualquiera lo tiene, acá hay un arte. Y no me dejo tranquilo ese weon del Tío Emilio, me andaba siguiendo por todos lados me tuve que fondear (esconder) en la casa.” (Sujeto 3)

En este sentido el ser conocido juega en contra. No obstante, existen maneras alternativas para mantenerse en libertad “yo hago lo mio”; se cierra una puerta pero se abre otra...

- “¡Claro Po!, igual por culpa del Emilio me fui a Buenos Aires. Porque me estaban siguiendo brijido (mucho), tiene cualquier paparazi ese conchetumadre , andaban pa todos lados corriendo encima de uno. Yo me llegaba a instalar al

metro y llegaban ellos, me andaban siguiendo pero yo igual hago lo mío. Entonces de repente a uno le juega en contra ser conocido igual po cachay.” (Sujeto 3)

- “Porque es la calle la que te enseña a de repente salir adelante cuando de repente se frustran cosas que tu igual queri po (quieres pues).” (Sujeto 3)

Ser conocido tiene sus gratificaciones y dificultades. En este caso la dificultad estaría dada por ser un “rostro conocido” limitando y posibilitando seguir con el oficio de “carterista”. Al ser identificado fácilmente, además de ser buscado.

- “Pasa que después el 2019 yo viaje de nuevo, pero dije igual tengo que esperar porque me echaron de la comunidad por 5 años, de la Unión Europea me vetaron para no entrar por 5 años.” (Sujeto 3)
- “Si, pero ya estaba sapiado (acusado-observado-dateado) pa’ allá pa’ Europa, porque eso es lo que te digo yo que a veces te juega en contra el hecho de ser conocido po, ¿me entiende?” (Sujeto 3)

### **c) Facilitadores de la reinserción: de la precariedad a la estabilidad**

Pese a las tensiones iniciales, sin un contrato de trabajo y sin la confianza de nadie, el perfeccionamiento y los cursos aparecerían como elementos claves para optar a mejores condiciones de empleo, a obtener un contrato de trabajo y lograr aumentar las posibilidades de re-inserción socio-laboral.

- “Entonces yo hice el curso de soldadura yo era jornal nomas, entonces después pase a otro proyecto en Cerro Navia, allá fui a dar a Cerro Navia como concretero (realizador de bases y paredes en base a la mezcla de cemento, arena piedras, etc.) Entonces ya ganaba un poco más por mi desempeño.” (Sujeto 1)

Tras el egreso al medio libre y una espera promedio de 2 años para conseguir empleo estable. Es el comienzo de un contrato de trabajo, con “seguro de salud”, su primer empleo no precario en el cual encuentran igualmente las primeras motivaciones lejos del ámbito delictual, de este modo, el componente laboral no solo sería un mecanismo de validación dentro del sistema, sino que también entregaría “estabilidad”.

- “Y la temporada que se me venía la que estoy viviendo ahora, a mí se me terminaba el contrato en abril de este año. Y 20 días antes, me llamo el gerente. Y me dijo: “Ya pedro estay listo, vamos a hablar con recursos humanos para

hacerte los exámenes, si los exámenes para pasar a planta". Así que fui a hacerme los exámenes de vista, de orina, de sangre, de oído, de la columna. Así que salió todo bien y ahora pertenezco a la casa." (Sujeto 2).

- "Gracias a Dios estoy bien. Si po, y ahora tengo a mi hija y aparte tengo buenos ahorros, ¿me entiende? Y ahora por la empresa yo puedo postular a mi casa propia. Entonces ya estoy más cercano a cumplir la meta de tener la casa propia po. Porque aquí la misma empresa te busca el subsidio. Además siento que me da estabilidad." (Sujeto 1)

Pese a que la aspiración de fondo sea la misma "mantenerse en libertad". La otra cara del mismo referente "estabilidad" mirada desde la vía no institucional, arrojaría ciertas gratificaciones ligadas con recorrer el mundo, con poder sustentar a una familia.

- "Sipo, yo gracias a Dios yo con lo que yo aprendí, con lo que yo hago, gracias a Dios he conocido el mundo po cachay, he estado en hartos países en Europa, me conozco casi todo Sudamérica, ¿cachay? Porque eso me lo dio la calle no me lo dio un estudio po, ¿me entiende?" (Sujeto 3)

Desde la institucionalidad (sujeto 1 y 2) se aprecia cierta estabilidad monetaria en la conversación, lo que entrega motivaciones a seguir, dado que las puertas se habían mantenido cerradas por un largo periodo de tiempo, la oportunidad de continuar y de ver que alguien por fin está confiando en ellos, motiva mucho en este proceso y su éxito.

- "Mire, de verdad de verdad cuando yo entre a trabajar quienes más me motivaron fueron mis jefes en terreno. Porque sabían de donde yo venía, sabían que era una persona que mantenía antecedentes, entonces hoy en día no cualquier persona quiere trabajar con alguien que tiene antecedentes. Ese es el otro tema también po." (Sujeto 1)
- "Pero yo lo que necesitaba era oportunidades y que alguien confiara en mi po, en este caso, fue la empresa en la que yo trabajo. Porque yo estoy trabajando acá en Puente Alto. Yo te diré que el gerente antiguo, ese día que a mí me presentó al gerente nuevo. Él me dijo con estas palabras, no es que yo me cachiporree ni nada, dijo: "Mira aquí está pedrito, y pedrito es el brazo fuerte de acá de la Coca-Cola." (Sujeto 2)

## 5- Gratificaciones

### a) Vivo Tranquilo

Tras la larga lucha mantenida para lograr mantenerse en libertad, unos más apegados a la institucionalidad que otros, se encuentran las primeras gratificaciones, los sujetos 1 y 2 en el momento de obtener un contrato de trabajo e identificar que ellos tienen las mismas capacidades que cualquier otro. Además de darse cuenta que la re-inserción por la vía institucional se asocia con “estar tranquilo”, con poder hacer sus cosas sin molestar ni depender de nadie, “sin miedo a que entren y me boten la puerta”

- “Entonces hoy llego a la casa y tiro una carnicita a la parrilla, no tengo que estar esperando a ver un partido de Chile o un cumpleaños pa´ hacerme un asado, porque gracias a Dios mi trabajo me está dándome pa´ eso, ¿me entiende?” (Sujeto 1)
- “Lo mejor que es dormir tranquilo, ¿por qué? Porque si tú andas metido en cosas, en cualquier momento te van a pegar una pata a la puerta y te vas a irte preso de nuevo.” (Sujeto 01)
- “¡Claro po! Y sabe que es lo más gratificante, que hoy a nosotros nos pagan po. Entonces hoy me pagan, voy al supermercado, le compro los pañales a mi hija, sus toallitas húmedas, ¿me entiende?” (Sujeto 2)
- “Yo en ese tiempo logre mis objetivos. Tengo un auto nuevo, un Chevrolet Sail 2020.” (Sujeto 2)

En este sentido, el mismo referente “estar tranquilo”, toma diversas direcciones las cuales del igual modo se asocian con gratificaciones...

- “Sipo, yo gracias a Dios yo con lo que yo aprendí, con lo que yo hago, gracias a Dios he conocido el mundo po cachay, he estado en hartos países en Europa, me conozco casi todo Sudamérica, ¿cachay? Porque eso me lo dio la calle no me lo dio un estudio po, ¿me entiende?” (Sujeto 3)

La tranquilidad desde esta otra mirada, estaría asociada igualmente con saber que si se vuelve a “caer” la familia estará bien, estará tranquila y sin necesidades.

- “Y nosotros antiguamente cuando viajábamos, y no había este sistema po, siempre era teléfono cabina, cabinas de teléfono que llamabas a la familia pa´ contar que estas bien decir quédate tranquila y lo mandai (mandas) a buscar ese, valla pa´ la welta (vuelta) a buscar ese giro pa´ que tengan ahí tranquilito, ¿cachay?” (Sujeto 3)



- “Pasamos hambre, pasamos frio, cachay y gracias a dios yo con lo que aprendí de la calle yo puta saque adelante a mi familia po, yo tengo a mi familia, tengo a mi hija cachay, tengo mis gatos igual aquí, pero por lo que aprendí yo en la calle, ¿me entiende?” (Sujeto 3)

Otras gratificaciones desde esta mirada respecto del mismo referente, se aprecian con la sensación de mantener una “vida normal”, con respetar el barrio y defender lo suyo o con hacer algún deporte.

- “Yo tengo mi vida normal aquí en mi casa po, ¿cachay? Hola como estas me dicen, hola buenos días, ¿cómo está? Nosotros cuidamos a los vecinos, uno toma una micro y se va pa´ allá pal centro o que se yo pa´ otros lados, pero aquí en el barrio nada, aquí nos cuidamos po, ¿cachay?” (Sujeto 3)
- “Y deporte nada más, y... Y... Ya de juntas voy pa´ mi sede pal club jugamos a las cartas o jugamos pool, pero ya no soy de andar en la esquina tampoco po, porque está muy rápida la calle y está demasiado peligrosa la calle, prefiero estar tranquilo.” (Sujeto 3)

Continuando con lo anterior, la mirada de la no posibilidad de reinserción mantendría ciertas gratificaciones ligadas con “seguir la escuela”, con “ser un reflejo para la gente nueva”, de modo de continuar con el dicho antiguo de que “para tener cana hay que hacer cana”

- “¡Sipo! ¿Me entiende? Por ser, uno es una persona adulta y vienen otras gentes que quieren ser igual que ti o quieren ser audaces como uno o quieren hacerse conocidos, ¿me entiende? Y así se va generando otra escuela po, la calle es como una escuela, a veces tu eres un espejo para otra gente para la juventud, por tu manera de ser, por tu manera de caminar.” (Sujeto 3)

## **b) Proyecciones sobre el futuro**

Tras el triunfo de mantenerse más de 3 años en libertad, los sujetos 1 y 2 logran cierto grado de estabilidad a través de la institucionalidad, manteniendo proyecciones sobre el futuro las cuales en su mayoría se alejan del ámbito delictual, algunas de estas serían continuar perfeccionándose o poner un almacén.

- “Y ahora sipo, si yo gano casi \$700.000 lucas (pesos) ahora po, y eso que no vengo los días sábados porque prefiero descansar. Entonces si se puede po,

ahora estoy pensando con mi señora en poner un almacén. ¿Me entiende o no?”  
(Sujeto 1)

Si bien, algunas proyecciones mantienen relación directa con el poder adquisitivo, otras estarían más ligadas a cómo lograr ese aumento, para lo cual confían en que el estudio abre puertas, de modo que las proyecciones igualmente mantendrían relación con seguir perfeccionándose.

- “Tengo mi cuarto medio rendido. Tengo buena calificación, soy chofer, ahora este otro año si Dios lo permite la empresa me permite hacer el curso de grúa horquilla. Son cosas que tengo que concretar y llevar a cabo, cosas que comencé y tengo que terminarlas.” (Sujeto 2)
- “Y bueno por temas de pandemia tuve que posponer mis estudios, yo este año me quería matricular en el DUOC de Puente Alto para estudios superiores. En el área de la construcción, quería estudiar técnico en construcción. Yo tengo 28 años y no creo que este en tan mala edad para estudiar.” (Sujeto 1)

Otras proyecciones futuras se encuentran al observarlas desde la otra mirada, la no institucional (sujeto 3), en este caso mantienen relación con entregar un mejor futuro a los hijos, con que “ellos no pasen lo mismo que uno”, se habla de un futuro en el cual existe un sacrificio hoy pero “todo sea por los hijos”, por lo tanto no se deben transmitir las preocupaciones.

- “Nada más po, eso es lo más sano y uno siempre recalcándole a los hijos no pasen por lo mismo porque uno lucha por los hijos porque nosotros no lo tuvimos, así que hay que dárselo a ellos, ¿me entiende?” (Sujeto 3)
- “Nunca tirar al choque a los hijos a que hagan lo mismo que uno hizo que uno paso po cacahay, que de repente se te cierran las puertas, te vas privado de tu libertad, estas en una comisaria comiendo en el suelo o pasando frio, ¿cachay? Y esas cosas uno se las guarda pa’ uno no las comenta po, ¿cachay o no?” (Sujeto 3)

## **6- Confianza/no confianza en la institucionalidad**

### **a) Diferencia; Equivalencia**

Tras el recorrido trazado en todo este proceso, los sujetos de la conversación dan cuenta de su grado de confianza o ausencia en la institucionalidad, apelando a que si bien el cambio es personal, requiere de cierto grado de apoyo. Es en este grado de apoyo donde

las opiniones son diversas, dado que algunos lograron el proceso con mayor o menor éxito.

- “¡Sipo! Lo que le podría decir a la gente, es que siga firmando, que aunque le cueste siga noma y que ahí se van a ir abriendo puertas, que postulen a los cursos del SENSE, que esos son buenos, que ahí se te abren las puertas al mundo laboral. ¿Por qué? Porque yo hice el curso de la capacitación, y ahí me dieron el término de mi firma y cuando me dieron la firma empecé a firmar al tiro pal 409.” (Sujeto 01)

Así, para el sujeto 1 es un proceso en el cual se debe confiar plenamente en la institucionalidad y seguir al pie de la letra sus instrucciones en este proceso. No ocurriendo lo mismo en el sujeto 2, a quien le trae malos recuerdos el hecho de acercarse a firmar mensualmente su decreto de Ley N°409, además de tener que hacerlo por 5 años al mantener 2 condenas.

- “Porque no me he acercado a firmar. Porque sinceramente, yo di vuelta mi página. Es que mira 2 años es cuando es 1 condena, yapo (ya pues) yo no tengo una condena tengo 2 condenas entonces son 5 años. Entonces 5 años todos los meses para allá, yo sé que no es lata siempre pero, yo no quiero saber nada no quiero saber nada de lo que es una cárcel.” (Sujeto 2)

Pese a tener toda la voluntad de querer cambiar, existen impedimentos anteriores a la comisión del delito que afloran durante todo el proceso, en este caso el sujeto 2, da cuenta de su historia y de no querer acercarse a firmar por miedo a estar recordando todos los meses el pasado que busca borrar, aquel en el cual perdió a su madre y a su hijo...

- “Mira yo te voy a contarte, yo fui padre chico igual y a mi hijo igual me lo mataron dentro. Entonces cuando yo salí con libertad volví a ver a mi madre y estuve 3 meses con ella antes que muriera. Ella era la única persona que vivía conmigo. Entonces imagínate recordar eso, tener que pasar por lo mismo todo los meses. Yo lo que más le traté de hacer entender a ella, es que no es que uno no quiera hacer las cosas bien.” (Sujeto 2)

Al existir algún grado de confianza, también puede haber ausencia de ella, en este sentido la visión que se mantiene desde la otra mirada del mismo referente (sujeto 3), es que no existe una creencia en la institucionalidad, en que “si no existieran reos, no tendrían trabajo los gendarmenes”, una visión que se aleja de querer iniciar algún

proceso de re-inserción debido a las dificultades de mantener a una familia apegado a vía de la re-inserción de manera institucional.

- “Así que esa es la parte de nosotros, la parte que te conversaba lo de Gendarmería también, que Gendarmería también de repente, no eh, he paco (pesado) pa’ ser paco (gendarme) siempre, ponte si una persona se quiere rehabilitar o quiere buscar que lo muevan de ahí a algún lado, es difícil po cachay. Porque para ellos tú soy el trabajo de ellos, sino existieran los reos no tendrían trabajo ellos.” (Sujeto 3)
- “Uno en ese aspecto yo agradecido de lo que uno de lo que aprendí en la calle y de lo que yo soy po me entiende. Porque es la calle la que te enseña a de repente salir adelante cuando de repente se frustran cosas que tu igual queri po (quieres pues).” (Sujeto 3)
- “¡Claro po claro! Pero es así la vida del... Del canero. Es difícil que una persona se pueda rehabilitar, puta pero igual hay personas que pueden, y lo hacen pero son pocas, contada con los dedos.” (Sujeto 3)

## CAÍTULO 6 CONCLUSIONES

Las experiencias de re-inserción socio-laboral de personas que cumplieron una pena privativa de libertad en la modalidad de reclusión total y luego retornan al medio libre, pueden ser caracterizadas como un conjunto de vivencias compuestas por dos momentos claves: un primer momento asociado a la privación de libertad en el sistema cerrado: y un segundo momento relacionado con el egreso al medio libre y la posibilidad de apoyo postpenitenciario, momentos que no pueden ser concebidos sin un cambio de mentalidad del condenado, en la cual se asocia re-inserción con estar tranquilo, ganar dinero honradamente y estar lejos de la cárcel. Respecto del primer momento de privación de libertad, emergerían las primeras aproximaciones hacia la re-inserción socio-laboral; se presenta la oportunidad de ser mozo de la torre, rendir la PSU, ir a la escuela o participar de alguna capacitación en oficio, actividades que buscan recuperar la confianza del condenado al descubrir habilidades que en el contexto carcelario parecieran no existir (sujeto 1 y 2), e igualmente estableciendo relaciones de confianza mutua con el personal que desarrolla las actividades, dando indicios de las primeras redes de apoyo desde el interior de los penales. Cabe señalar que dichas ayudas llegan a una porción reducida de la población penal privada de libertad, además de ser mal miradas por los propios internos debido a que representan valores diferentes a los dominantes dentro de la cárcel, produciendo muchas veces que la búsqueda de oportunidades sea fuera de los recintos penales evidenciando la necesidad de segmentar entre quienes buscan re-insertar y quienes buscan continuar con su carrera delictual. En lo relativo al segundo momento de egreso al medio libre y la posibilidad de apoyo postpenitenciario, las experiencias dan cuenta de que se muestra un énfasis en actividades de re-inserción socio-laboral dirigida a aquellos sujetos que cumplen condena y egresa por medio de libertad condicional, generando actividades que aportan a un proceso exitoso, desde el apoyo psicosocial hasta la colocación y capacitación laboral (PAP) y (PRL), las cuales tienen implicancias directas sobre reducir las posibilidades de reincidencia, como lo fue el caso de los sujetos 1 y 2, quienes participaron activamente de ayudas tanto en el medio interno como externo, además de haber experimentado el proceso de reforma de Ley N°321 quedando a disposición de un delegado de libertad

condicional, tema que da cuenta de la importancia de este delegado en el acompañamiento para lograr un proceso exitoso, el cual se ve graficado en la obtención de un contrato de trabajo prolongado o no volver a reincidir, otra característica importante de la figura de este delegado, es que acompaña a los usuarios hasta lograr algún grado de éxito, por lo tanto los apoya a conseguir un empleo formal en el proceso más complejo que sería los dos primeros años después de su egreso al medio libre, ayuda que se vuelve fundamental ya que cuando los condenados egresan mantienen antecedentes penales, ante lo cual existe una tentativa de parte de los empleadores a discriminarlos. Por otra parte, la otra cara de estas experiencias de re-inserción socio-laboral, relacionada con el sujeto 3 quien es representado por el “hago lo mío” como alternativa a perfeccionar su oficio de carterista para no ser detectado y así mantenerse en libertad, no muestra ningún tipo de interés en los procesos de re-inserción socio-laboral tanto desde el interior como desde el exterior del sistema penitenciario, esto se debería a las diferencias monetarias que mantendría al conseguir un empleo vía institucional en contraste con continuar ejerciendo su oficio que le entrega mayores ganancias además de saber que por cometer delitos no violentos no se arriesgan penas mayores.

En relación a los factores de éxito o fracaso dentro de este proceso, se puede apreciar que la entrega gradual de la libertad en los condenados al sistema cerrado, aportaría al logro exitoso de una re-inserción socio-laboral, puesto que estarían acostumbrados a ella y no sería un cambio brusco en el cual experimentan pasar de un encierro total al mundo social fuera de los recintos penitenciarios, logrando que los sujetos socialicen con personas exteriores a la cárcel adquiriendo nuevos códigos y habilidades que en el contexto carcelario parecieran no existir. Lo que queda evidenciado en el caso del sujeto 1 y 2 puesto que ambos fueron mozo, lo que abrió la posibilidad a postular inicialmente a una salida dominical, después a reclusión nocturna puesto que trabajan durante el día y finalmente con libertad condicional quedando a disposición de un C.A.I.S, además de observar que en dichos procesos sus referentes van cambiando, en un comienzo se busca la re-inserción para salir con libertad condicional y apresurar el tiempo de la condena, pero sobre la marcha de estas actividades, los sujetos van descubriendo que son igual de capaces que cualquier otro, es ahí donde deciden entregarse plenamente a

este proceso, al descubrir sus habilidades y ver que pueden generar ingresos de manera legal. Otros factores exitosos se verían reflejados en la posibilidad de eliminar los antecedentes penales a través del decreto de Ley N°409, debido a que genera en los ex condenados la sensación de poder quedar limpio de toda culpa ante la sociedad, además de poder buscar empleo en cualquier parte sin miedo a ser discriminado, la complicación detectada en este proceso es el tiempo de firma que se debe realizar, 2 años cuando es 1 condena y 5 años cuando es más de 1 condena, haciendo que la mayoría de los usuarios del sistema postpenitenciario desistan de su proceso al traerles malos recuerdos asociados con la cárcel.

Otro hallazgo importante dentro de los factores de éxito o fracaso, estaría ligado con el nivel de ingresos percibidos por el empleo y los gastos mantenidos por los ex condenados en el medio libre, de este modo tanto el sujeto 1 y 2 que mostraban mayor grado de apego hacia la institucionalidad no mantendrían mayores gastos en comparación con el sujeto 3 representado por el “hago lo mío” quien mantendría aspectos que parecieran trascender a su voluntad, como sería tener que mantener a su familia, de modo que éste sujeto no ve en la re-inserción una posibilidad al no poder generar la misma cantidad de ingresos a través de un empleo vía institucional que ejerciendo su oficio de carterista, imposibilitándolo de poder mantener a su familia y encauzándolo a delinquir, proceso en el cual es acompañado por su familia como fuente de validación a continuar con su oficio. Mientras que los sujetos 1 y 2 le alcanzaría su salario para mantener un equilibrio entre ingreso y gastos, además de tener la posibilidad de continuar perfeccionándose por medio de capacitaciones en las cuales ven un aumento de ingresos, en esta misma línea, dichas capacitaciones aportarían a los procesos de éxito debido a que existe la alternativa de postular a alguna movilidad laboral incrementando su nivel de ingresos y con ello una “estabilidad” económica y mejor calidad de vida. En este punto es relevante considerar que si los ingresos percibidos por el empleo no alcanzan para cubrir las necesidades, los ex privados de libertad evalúan la posibilidad de reincidir como es el caso del sujeto 3, del mismo modo, se vuelve interesante recordar que al año 2018 el 52,2% de las personas privadas de libertad lo estaba por robos contra la propiedad privada, evidenciando la interpretación de que el nivel de ingresos percibidos por el empleo mantiene relación con las posibilidades de evaluar la reincidencia por parte de los ex privados de libertad.

Acorde a lo anterior, el nivel de ingresos sería elemento de éxito e igualmente la posibilidad de capacitación, las cuales no son posibles de concebir sin un contrato de trabajo, en relación a esto último, existirían ciertas garantías al mantener un contrato, como lo es el seguro de salud, la posibilidad de seguro complementario y reembolsos médicos, facilidades para la escolaridad de los hijos, e igualmente la posibilidad de horas extras, es decir el contrato de trabajo permitiría una validación de estos sujetos como un yo legítimo dentro de la sociedad, el cual no mantiene necesidad de delinquir debido a que se puede validar monetariamente por sí mismo dentro de las relaciones sociales enmarcadas bajo el modelo neoliberal que resume las libertades individuales a la libre elección de consumo, de ahí la tentativa a ver de manera exitosa aquello relacionado con la obtención de un empleo y los frutos materiales con los cuales los sujetos asociaron el proceso exitoso. En este mismo sentido, el “éxito” sería material, asociado a obtener aquello de lo que estaban privados si no fuere de otra manera que a través de la ilegal, en mostrar estos logros para de cierta manera sentir “integración” hacia la sociedad. Cabe señalar que en todo este proceso de egreso al medio libre y el tiempo en conseguir un empleo formal, toma mucha relevancia para los factores de éxito la figura del delegado de libertad condicional, puesto que los sujetos comienzan a recuperar la confianza en sí mismos al establecer vínculos con dicho personal, además de que este delegado involucra diversos aspectos de la re-inserción socio-laboral del condenado, como la familia, el nivel educacional, la posibilidad de capacitación y la colocación laboral, temáticas que aportan a este proceso y que tras la aplicación de (IGI) y (RNR) han mostrado procesos de re-inserción más transversales, como lo demuestra los casos de los sujetos 1 y 2 en comparación con el sujeto 3, dando cuenta de que la correcta aplicación de dicho modelo e instrumento tienen relación con el logro de una re-inserción socio-laboral exitosa.

Por otra parte, los factores que parecieran ser perjudiciales para este proceso sería el tiempo que tarda el sujeto egresado del sistema penitenciario cerrado en conseguir un empleo formal, en donde se evalúa reincidir para generar ingresos que no son entregados por el empleo informal. En esta misma línea, los antecedentes penales agravarían este proceso al mantener dificultades en conseguir un contrato de trabajo producto de la discriminación, temática que es atendida por el decreto de Ley N°409,



pero que no son suficientes al tener que firmar por prolongados periodos de tiempo. Otros elementos de éxito o fracaso que se pueden identificar son las redes de apoyo, como es el caso del sujeto 3 cuya familia lo avala en su elección de delinquir para salir adelante. Evidenciando el valor de la familia y las redes delictuales al momento de delinquir, dado que si la familia aprueba el delito como alternativa a suplir las necesidades se continuará bajo la lógica del “hago lo mío”, mientras que si la familia está apoyando al proceso exitoso participa activamente de todo este proceso, ya sea por medio del apoyo, entregando consejos, conversando, escuchando, confiando o asistiendo a los C.A.I.S en conjunto al usuario que retorna al medio libre.

En lo referente al rol y el impacto de las instituciones que tuvieron implicancia en los procesos de re-inserción socio laboral, desde dentro de los penales existiría muy poca ayuda además de ser mal mirada por los internos, pese a esto se puede destacar la labor de Gendarmería en relación a entregar la posibilidad de ser mozo, rendir la PSU, ir a la escuela o capacitarse en algún oficio, debido a que ahí comienzan las primeras aproximaciones hacia la re-inserción socio-laboral estableciendo vínculos de confianza e igualmente reconociendo sus propias habilidades, posteriormente con el egreso al medio libre, destaca la importancia de los C.A.I.S en el proceso de acompañamiento para conseguir un empleo formal, el cual actúa como hilo conductor entre el sistema cerrado y el medio libre, amortizando las conductas delictuales previa a la obtención de un contrato de trabajo. Mientras que desde la vereda no institucional, no existe impacto de parte de las instituciones más que remarcar el poder coercitivo de las mismas por medio de la sanción. Es más, este sujeto no puede optar a ayudas intrapenitenciarias al no reunir el requisito de mantener penas privativas de libertad por más de 1 año, lo que evidencia la necesidad de intervenir en este segmento de condenados que mantienen un número elevado de condenas pero que ninguna de ellas supera 1 año.

Al considerar los apartados anteriores, se puede mencionar algunos aspectos de mejora como: dentro del medio cerrado destacaría la necesidad de segmentar entre quienes buscan iniciar un proceso de re-inserción socio-laboral de quienes buscan continuar con su carrera delictual, debido al contagio criminológico que experimentan, el hacinamiento y la lucha constante por el espacio, manteniendo una socialización en la

cual adquieren los valores de la contra cultura carcelaria al tener que compartir módulos entre personas con bajo y alto compromiso delictual. Otro elemento sería el potenciar la entrega gradual de libertad en aquellos sujetos que buscan un proceso exitoso, debido a que este contagio experimentado dentro de los recintos penales, juega en contra al momento de establecer relaciones con personas que no se movilizan dentro de la cultura carcelaria. Igualmente se observa una baja cantidad de cupos tanto para los cursos y talleres en el medio interno, como en el programa (PAP) y (PRL) en el medio externo, por lo tanto aumentar los cupos sería un elemento de mejora para lograr atender a una mayor cantidad de usuarios, puesto que desde la aplicación de la reforma de Ley N°321 e igualmente la aplicación de (IGI) se ha logrado una mayor participación en programas de re-inserción laboral, los cuales no han mantenido un aumento presupuestario relacionado con el aumento de la población egresada del sistema penitenciario, mostrando el énfasis del sistema penitenciario en actividades punitivas más que reintegradoras, temática que no ha cambiado desde la creación del sistema penitenciario y que es evidenciada en diversas investigaciones. Otro elemento que podría ser de gran utilidad para los usuarios del sistema postpenitenciario, sería acreditar la re-inserción socio-laboral no solo firmando el decreto de Ley N°409 debido a los prolongados periodos de tiempo que deben firmar cuando es más de una condena e igualmente por los recuerdos que le trae a los ex condenados asistir a firmar, sino más bien que esta se acredite por medio de la antigüedad laboral o sea considerada dentro de ese proceso, puesto que la finalidad última de este sistema es integrar a las personas que cumplieron condena a la sociedad, aspecto que en sí mismo no se evalúa sino más bien por medio de la firma de un documento (decreto de Ley N°409).

A modo de síntesis, el sistema penitenciario cerrado no presenta grandes oportunidades de re-inserción socio-laboral, existe una lucha constante por el espacio, un contagio criminológico, hacinamiento y desvinculación física con la familia, perjudicando los procesos de re-inserción socio laboral al adquirir hábitos, referentes y formas de interpretar que son marcadas por la reclusión. Posteriormente con el retorno al medio libre, existen ayudas que no llegan a la totalidad de la población privada de libertad que egresa el medio libre, esto se debería al desconocimiento de las ayudas, a no reunir los requisitos de postulación e igualmente la baja cantidad de cupos. Dando cuenta de un

sistema que se caracterizaría por su aparato coercitivo, punitivo y de control, más que un sistema integrador que entregue verdaderas herramientas para enfrentar el mundo social tras haber sido marcado por la reclusión.

## REFERENCIAS

- Arellano, B. (2009). *Reinserción comunitaria la experiencia de un recluso*. (Tesis de magíster). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Arancibia, J. (1996). *Lenguaje y sujeto carcelario*. U.ARCIS, Santiago, Chile  
Recuperado de: [https://nanopdf.com/download/lenguaje-y-sujeto-carcelario-titulo-arancibia-juan-pablo\\_pdf](https://nanopdf.com/download/lenguaje-y-sujeto-carcelario-titulo-arancibia-juan-pablo_pdf)
- Ahumada, H. & Gramdóm, P. (2015). Significados de reinserción social de funcionarios de un centro penitenciario. *Psicoperspectivas*, 14(2), 84-95.
- Astorga, K. (2011). *Programas de rehabilitación y reinserción de los sistemas de cárceles concesionadas y estatales*. Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Blanco, M. (2005). Nuevos desafíos penitenciarios: inserción laboral de los reclusos. (Tesis de magíster). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). *Decreto de Ley N°409*. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=170285>
- Blumer, H. (1982). *El interaccionismo simbólico perspectiva y método*. Barcelona, España: Hora S.A.
- Berger, P. & Luckmman, T. (1994). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bulnes, F., Collarte, C., Fruhling, H., Mardones, C., Ramm, A., Roblero, L., Santibañez, M., Sanhueza, G., Singer, M., Tello, C. & Vial, P. (2017). *Sistema Carcelario en Chile: Propuesta para avanzar hacia una mayor efectividad y reinserción*. *Temas de la agenda Pública*, 12(93), 2-22. Recuperado de: <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wpcontent/uploads/2017/05/Art%C3%ADculo-Sistema-carcelario-en-Chile.pdf>.
- Concha, I. (2007). *Propuesta de evaluación cualitativa desde la población penal al tratamiento psico-social intramuros. El caso del complejo penitenciario de Valparaíso* (Tesis de magíster). Universidad de Chile, Santiago, Chile.

Cárdenas, A. (2009). *Trabajo penitenciario en Chile*. ICSO Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.

Cottet, P. (2022). *Investigación social de discursos: orientaciones teórico operativas para el estudio social de conversaciones*. (En prensa).

Cárcamo, J., Flández, I., López, V, & Ovalle, I. (2017). *Cárcel y reinserción social: Experiencias de ex internos del sistema penitenciario cerrado residentes en Puerto Montt*. (Tesis de Magíster). Universidad Austral, Puerto Montt, Chile.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2008). *Relatoría sobre derechos de personas privadas de libertad*. Recuperado de:

<http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2008/comunicados2008esp.htm>

Centro de políticas Públicas UC. (2017). *Sistema penitenciario en Chile: Propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y reinserción*. Recuperado de: <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2017/05/Art%C3%ADculo-Sistema-carcelario-en-Chile.pdf>

Carabineros de Chile. (2010). *Carabineros en cifras, cuenta pública 2010*. Recuperado de:

[https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros\\_en\\_cifras2010.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros_en_cifras2010.pdf)

Carabineros de Chile. (2011). *Carabineros en cifras, cuenta pública 2011*. Recuperado de:

[https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros\\_en\\_cifras2011.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros_en_cifras2011.pdf)

Carabineros de Chile. (2012). *Carabineros en cifras, cuenta pública 2012*. Recuperado de:

[https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros\\_en\\_cifras2012.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros_en_cifras2012.pdf)

Carabineros de Chile. (2013). *Carabineros en cifras, cuenta pública 2013*. Recuperado de:

[https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros\\_en\\_cifras2013.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros_en_cifras2013.pdf)

Carabineros de Chile. (2014). *Carabineros en cifras, cuenta pública 2014*. Recuperado de:

[https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros\\_en\\_cifras2014.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros_en_cifras2014.pdf)

Carabineros de Chile. (2015). *Carabineros en cifras, cuenta pública 2015*. Recuperado de:

[https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros\\_en\\_cifras2015.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros_en_cifras2015.pdf)

Carabineros de Chile. (2016). *Carabineros en cifras, cuenta pública 2016*. Recuperado de:

[https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros\\_en\\_cifras2016.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros_en_cifras2016.pdf)

Carabineros de Chile. (2017). *Carabineros en cifras, cuenta pública 2017*. Recuperado de:

[https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros\\_en\\_cifras2017.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros_en_cifras2017.pdf)

Carabineros de Chile. (2018). *Carabineros en cifras, cuenta pública 2018*. Recuperado de:

[https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros\\_en\\_cifras2018.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros_en_cifras2018.pdf)

Carabineros de Chile. (2019). *Carabineros en cifras, cuenta pública 2019*. Recuperado de:

[https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros\\_en\\_cifras2019.pdf](https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/assets/carabineros_en_cifras2019.pdf)

Echeverría, R. (2005). *Ontología del lenguaje*. Santiago, Chile: Noreste Ltda Editores

Foucault, M. (1975) *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Santiago, Chile: Crisol

Foucault, M. (2014). *La Hermenéutica del Sujeto*. Buenos Aires. Argentina: Altamira

Fundación Paz Ciudadana. (2015). *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Recuperado de: <https://www.fsancarlos.cl/wp-content/uploads/2018/12/Informe-final-estudio-Exclusio%CC%81n-social-de-las-personas-privadas-de-su-libertad.pdf>

Fundación Paz Ciudadana. (2017). *Índice Paz Ciudadana: Resultados año 2017*. Recuperado de: <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/indice-paz-ciudadana/>

Fundación Paz Ciudadana. (2018). *Índice Paz Ciudadana: Resultados 2018*. Recuperado de: <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/indice-paz-ciudadana/>

Fundación Paz Ciudadana. (2019). *Índice paz ciudadana: Resultados del año 2019*. Recuperado de: <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/indice-paz-ciudadana-2019/>

Fundación Paz Ciudadana. (2020). *Índice Paz Ciudadana: Resultados del año 2020*. Recuperado de: <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/indice-paz-ciudadana-2020/>

Fundación Paz Ciudadana. (2021). *Índice Paz Ciudadana: Resultados del año 2021*. Recuperado de: <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/indice-paz-ciudadana-2021/>

García- Pablos de Molina, A. (2003). *Tratado de criminología*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.

Gendarmería de Chile. (2005). *Compendio estadístico penitenciario 2005*. Recuperado de:

[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105\\_compendio\\_estadistico/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2005.PDF](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105_compendio_estadistico/COMPENDIO_ESTADISTICO_2005.PDF)

Gendarmería de Chile. (2006). *Compendio estadístico penitenciario 2006*. Recuperado de: [https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas\\_compendios.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas_compendios.html)

Gendarmería de Chile. (2007). *Compendio estadístico penitenciario 2007*. Recuperado de: [https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas\\_compendios.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas_compendios.html)

Gendarmería de Chile. (2008). *Compendio estadístico penitenciario 2008*. Recuperado de: [https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas\\_compendios.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas_compendios.html)

Gendarmería de Chile. (2009). *Compendio estadístico penitenciario 2009*. Recuperado de: [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105\\_compendio\\_estadistico/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2009.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105_compendio_estadistico/COMPENDIO_ESTADISTICO_2009.pdf)

Gendarmería de Chile. (2010). *Compendio estadístico penitenciario 2010*. Recuperado de: [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105\\_compendio\\_estadistico/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2010.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105_compendio_estadistico/COMPENDIO_ESTADISTICO_2010.pdf)

Gendarmería de Chile. (2011). *Compendio estadístico penitenciario 2011*. Recuperado de: [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105\\_compendio\\_estadistico/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2011.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105_compendio_estadistico/COMPENDIO_ESTADISTICO_2011.pdf)

Gendarmería de Chile. (2012). *Compendio estadístico penitenciario 2012*. Recuperado de: [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105\\_compendio\\_estadistico/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2012.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105_compendio_estadistico/COMPENDIO_ESTADISTICO_2012.pdf)

Gendarmería de Chile. (2013). *Compendio estadístico penitenciario 2013*. Recuperado de:

[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105\\_compendio\\_estadistico/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2013.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105_compendio_estadistico/COMPENDIO_ESTADISTICO_2013.pdf)

Gendarmería de Chile. (2014). *Compendio estadístico penitenciario 2014*. Recuperado de:

[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105\\_compendio\\_estadistico/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2014.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105_compendio_estadistico/COMPENDIO_ESTADISTICO_2014.pdf)

Gendarmería de Chile. (2015). *Compendio estadístico penitenciario 2015*. Recuperado de:

[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio\\_2015/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2015.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio_2015/COMPENDIO_ESTADISTICO_2015.pdf)

Gendarmería de Chile. (2016). *Compendio estadístico penitenciario 2016*. Recuperado de:

[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio\\_2016/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2016.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio_2016/COMPENDIO_ESTADISTICO_2016.pdf)

Gendarmería de Chile. (2017). *Compendio estadístico penitenciario 2017*. Recuperado de: [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio\\_2016/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2017.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio_2016/COMPENDIO_ESTADISTICO_2017.pdf)

Gendarmería de Chile. (2018). *Balance de Gestión Integral año 2018*. Recuperado de: [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/BGI\\_2018\\_Genchi.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/BGI_2018_Genchi.pdf)

Gendarmería de Chile. (2018). *Compendio estadístico penitenciario 2018*. Recuperado de: [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/BGI\\_2018\\_Genchi.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/BGI_2018_Genchi.pdf)

Gendarmería de Chile. (2018a). *Avances en reinserción social/Informe de gestión*. Recuperado de: [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/ARS\\_informe\\_de\\_gestion.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/ARS_informe_de_gestion.pdf)

Gendarmería de Chile. (2019). *Boletín estadístico N 127*. Recuperado de: [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/n126ene\\_caracteriz2019.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/n126ene_caracteriz2019.pdf)

Gendarmería de Chile. (2020). *Evaluación de los planes de contingencia implementados para enfrentar la pandemia*. Recuperado de:

[https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/INFORME\\_EVALUACION\\_PLANES\\_CONTINGENCIA\\_PANDEMIA\(SEP2020\).pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/INFORME_EVALUACION_PLANES_CONTINGENCIA_PANDEMIA(SEP2020).pdf)

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2018). *Estudio de las condiciones carcelarias en Chile. Diagnóstico de cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos en la privación de libertad*. Recuperado de: <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2020/08/Estudio-de-las-condiciones-carcelarias-en-Chile-2018-INDH-Versio%CC%81n-final.pdf>.



- Marías, J. (1968). *El Tema del Hombre*. Madrid, España: Espasa- Calpe
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). Políticas públicas de reinserción social. Recuperado de :  
[https://www.reinsercionsocial.gob.cl/media/2018/02/Pol%c3%adticas\\_P%c3%ablicas\\_Reinserci%c3%b3n\\_Social\\_2ed2017.pdf](https://www.reinsercionsocial.gob.cl/media/2018/02/Pol%c3%adticas_P%c3%ablicas_Reinserci%c3%b3n_Social_2ed2017.pdf)
- Lambert, C. (2006). Edmund Husserl: La idea de la fenomenología. *Teología y Vida*, (47), 517-529. Recuperado de: [scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0049-34492006000300008](https://scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492006000300008)
- LEASUR ONG. (2018). *Informe condiciones carcelarias, situación de las cárceles en Chile*. Recuperado de: <https://www.leasur.cl/wp-content/uploads/2018/12/Informe-CC-Leasur-sin-logo.pdf>
- LEASUR ONG. (2019). *Informe condiciones carcelarias, situación de las cárceles en Chile*. Recuperado de: <https://www.studocu.com/cl/document/universidad-academia-de-humanismo-cristiano/psicologia/leasur-estudio-de-carcel-realizado-en-chile/10217412>
- Canales, M. (Ed). (2006). *Metodologías de Investigación Social: Introducción a los Oficios*. Santiago, Chile: Lom Ediciones.
- Ruiz, C. (2009). *Niveles de satisfacción laboral en empresas públicas y privadas de la ciudad de Chillan*. (Tesis de Pre- Grado). Universidad del Bio-Bio. Santiago, Chile
- Roblero, L., Ramm, A., Cerda, A. & Del Villar, (26 de agosto del 2016). Observatorio violencia y cárcel. [Seminario]. El caso de la ex penitenciaría. Santiago, Chile.
- Saussure, F. (1945) *Curso de lingüística general*. Buenos Aires. Losada.
- Taylor, J. & Bodgan, H. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Van Dijk, T. (2000). *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona, España: Gedisa.
- Villagra, C. (2009). *Hacia una política post penitenciaria en Chile*. Santiago, Chile: Ril Editores
- Vargas, J. 2014. *Los significados de la reinserción Según la mirada de quienes retornan a la libertad el caso de los CAIS de Santiago*. (Tesis de Magíster). Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile.
- World Prison Brief. (2022). *World Prison Brief Data South América*. Recuperado de: <https://www.prisonstudies.org>

## **ANEXOS**

### **(Anexo N°1) Entrevista sujeto 1**

Brian Álvarez: ¡Hola! ¿Don Luis?

Sujeto 1: Sí, con él.

Brian Álvarez: ¡Hola! ¿Como esta?

Sujeto 1: Bien bien, ¿y usted?

Brian Álvarez: Bien, ahí estamos bien, oiga yo no sé si Claudia le habrá comentado algo.

Sujeto 1: De que íbamos a hablar y se escribía, pero algo así puntual no.

Brian Álvarez: Mira, de lo que se trata Luis es básicamente como... Lo que pasa es que estoy haciendo una tesis sobre los procesos de reinserción. De la gente que está trabajando con los C.A.I.S. Y estoy viendo el C.A.I.S de Puente Alto y el de Santiago, entonces en lo que se enfoca esto no es en la visión que tienen los Gendarmes, ni la visión que tiene el Gobierno. Sino, netamente las personas que transitaron por esos lugares.

Sujeto 1: ¡Claro po! (claro, por supuesto).

Brian Álvarez: No la visión de la institución, en este caso la gente que sabe de verdad, la que vivió en la práctica todo esto. Entonces, en ese marco. Quería saber si usted está dispuesto a contar su experiencia de cómo fue todo, desde que estaba adentro, el cómo lo prepararon, el cómo se fue dando la instancia para cuando usted después salió al medio libre.

Sujeto 1: ¡Si po! (si pues), yo en ese caso estuve en La Serena. Y... Pucha, igual de ayuda no fue mucha, porque yo estuve en unos módulos que eran de población penal,

que eran como los módulos más conflictivos po (pues). Pero realmente eso va en uno porque yo dije, no quiero estar acá, yo quiero salir de esto. Y me lo propuse, se me abrieron las puertas, más que abrirse las puertas tuve el beneficio de la libertad condicional.

Brian Álvarez: ¡Ah! Perfecto. Entonces cómo que ahí se empezó a dar todo esto po (pues), porque en la reclusión total no es mucho lo que se puede hacer entiendo.

Sujeto 1: ¡Claro po! Entonces ahí dije yo, entonces tengo que portarme bien, porque si obviamente me mando algún condoro (problema, embarrada) voy a volver y voy a tener que cumplir los años que me quean po (que me quedan pues).

Brian Álvarez: ¡Si po! Y en ese sentido. ¿Lo que hizo la libertad condicional fue como disminuir el tiempo de condena algo así?

Sujeto 1: Claro, pero solamente fue un año, un año que me disminuyo.

Brian Álvarez: ¡Ya, perfecto!

Sujeto 1: Y ahí empecé a firmar en el C.A.I.S de Puente Alto. Ahí fue cuando me hicieron el ingreso. Yo tenía que presentarme ahí en el C.A.I.S.

Brian Álvarez: ¿Y usted era de acá de Puente Alto o de la Serena?

Sujeto 1: Yo soy de acá de Santiago, pero yo estuve allá en la Serena.

Brian Álvarez: ¡Ah! Ya, ya entiendo.

Sujeto 1: Entonces cuando yo me vine con la libertad condicional, yo tenía que firmar acá en el C.A.I.S de Puente Alto mí, mi como se llamaba, mi libertad condicional.

Brian Álvarez: ¡Perfecto!

Sujeto 1: Entonces a raíz de eso. Yo me demore igual en presentarme en el C.A.I.S. como 15 días más menos.

Brian Álvarez: ¿Después de haber salido ya con libertad?

Sujeto 1: ¡Claro! Me demoré 15 días en presentarme a la firma, y a raíz de eso se me abrió una orden de, como se le dijera, que tenía una causa pendiente y me pusieron orden de arresto. Entonces yo dije: ¿Qué puedo hacer? Si yo no sabía que tenía una causa pendiente. Y yo ya estaba en libertad, entonces me pareció igual raro ahí fue

cuando yo fui al tiro al C.A.I.S. y hablé ese tema con el personal de ahí, y ellos igual me brindaron todo el apoyo porque yo venía recién saliendo, y me había demorado un poco por los temas monetarios y aparte cuando uno sale sale sin plata, y aparte que yo soy orgulloso entonces dije como yo voy a salir y le voy a pedirle plata a mi papá para sustentarme, y dije: entonces no, tengo que buscar pega... Y ahí fue cuando fui al C.A.I.S y me mandaron a presentarme a La Serena por orden del C.A.I.S de Puente Alto, por el juicio pendiente que tenía en La Serena. Entonces ahí los funcionarios yo no tengo nada que decir, porque ellos me hicieron un informe, junto con Claudia Vergara me hicieron como un informe de conducta, de que yo por temas de no saber y por temas monetarios como venía recién saliendo, no me pude presentar a esa audiencia. Entonces, ahí que paso en el tribunal de La Serena, La Serena me pego como un perdonazo (indulto).

Brian Álvarez: ¡Ya!

Sujeto 1: Y me prescribió la causa, ¿me entiende? Entonces fue todo gracias a ese informe que me hizo el C.A.I.S po, entonces ahí yo tome buena relación con todo el personal de ahí.

Brian Álvarez: Entonces... ¿Sientes que se te abrieron más las puertas cuando estabas afuera que estando dentro?

Sujeto 1: ¡Claro po! Si adentro nada, pucha si adentro emm... Le podría decir yo, adentro si se puede pero pal que quiere, pero igual adentro si tú quieres golpear puertas hay algunas que se abren, pero es mal mirado entre la población penal.

Brian Álvarez: Eso he cachado (observado), que es como mal mirado, como que los mismos compañeros lo empiezan a bacilar (molestar), a decirle que andan con la pera (miedo), cosas así he escuchado.

Sujeto 1: ¡Sipo! Así mismo es. Te dicen que anday (andas) sapiando (espiando) y todas esas cosas, entonces yo no lo hice adentro por eso mismo. Dije: no mejor voy a esperar a estar en el medio libre para golpear puertas. Y gracias a Dios las puertas se abrieron, me ayudaron hartito hasta me capacitó también.

Brian Álvarez: Eso es importante igual, ¿cómo en que lo capacitaron, en algún oficio, o si fue del C.A.I.S?

Sujeto 1: ¡Sipo! Yo hice un curso de soldadura gracias al C.A.I.S y hasta hoy gracias a Dios trabajo como soldador calificado, tengo un buen sueldo, trabajo en una constructora.

Brian Álvarez: ¡Ah! ¿Pero ya está trabajando para una constructora con contrato y todo el tema?

Sujeto 1: ¡Sipo! Yo ya voy a cumplir 4 años trabajando aquí po.

Brian Álvarez: Entiendo, entonces usted ya tiene rato afuera.

Sujeto 1: ¡Sipo! igual tengo su rato afuera, pero igual al principio costaba, yo persevere igual fue difícil el camino no fue fácil.

Brian Álvarez: Debe costar mucho la verdad, ¿oiga y que fue lo que lo llevo a querer hacer todo esto?

Sujeto 1: Un cambio a futuro más que nada, yo como estaba no tenía futuro, no me imaginaba a mí en el futuro. Además de que tarde o temprano si sigues haciendo lo mismo vas a volver igual. Aunque gani (ganes) la plata infinita, hagas lo que hagas, si sigues en la misma vas a volver a caer, aunque tengas el mejor abogado del mundo vas a caer igual.

Brian Álvarez: ¿Entonces cómo lo identifica más, como un cambio propio que quiere hacer uno o igual tiene que ver la familia los amigos quienes lo rodean?, o simplemente por el hecho de buscar la libertad.

Sujeto 1: Es personal, porque yo por ejemplo cuando era menor de edad mi familia siempre me dijo cambia, cambia, y yo pucha tenía 23 años y todavía seguía en lo mismo po. Pero llego un momento en el que yo me canse, dije yo ya no sirvo para esto si ya mi carrera termino como delincuente... Yo di hasta la PSU preso.

Brian Álvarez: ¡Buena! ¿Y dio la PSU desde dentro en La Serena?

Sujeto 1: ¡Sipo! Yo me movilicé con asistentes sociales como le digo, les decía que yo quería un cambio, como le digo yo di hasta la PSU y saque buen puntaje y gracias eso igual me pude venir con libertad condicional, porque decían que era una persona que saco buen puntaje en la PSU. Yo saque 683 puntos, entonces eso igual es alto, y ahí fue cuando dije ¡Ah!, entonces a mí igual me da la mente para poder hacer algo más po

(igual me da la capacidad para hacer algo más pues), no tan solo lo malo. Y bueno por temas de pandemia tuve que posponer mis estudios, yo este año me quería matricular en el DUOC de Puente Alto para estudios superiores, pero no me gustan mucho las clases virtuales porque digo que no voy a aprender lo mismo que fuera presencial.

Brian Álvarez: ¿Oiga y que tenía pensado estudiar?

Sujeto 1: En el área de la construcción, quería estudiar técnico en construcción, yo tengo 28 años y no creo que este en tan mala edad para estudiar.

Brian Álvarez: ¡No po! Es súper joven todavía tiene toda la vida por delante.

Sujeto 1: ¡Si po! Tengo que puro darle (seguir), pero a falta de eso, le pedí a la señorita Claudia que me inscribiera en otro curso de instalaciones sanitarias y termo solares, es como gasfiter pero con certificación SEC entonces obviamente eso ya es otro nivel po.

Brian Álvarez: ¡Que buena! Eso sí es súper útil. ¿Oiga don Luis, y en todo este proceso, por quienes se ha sentido más apoyado, por los amigos, la familia, el C.A.I.S, o tal vez volvió a la iglesia, etc.?

Sujeto 1: Mire, de verdad de verdad cuando yo entre a trabajar quienes más me motivaron fueron mis jefes en terreno. Porque sabían de donde yo venía, sabían que era una persona que mantenía antecedentes, entonces hoy en día no cualquier persona quiere trabajar con alguien que tiene antecedentes. Ese es el otro tema también po los antecedentes, porque muchas veces cuando uno tiene antecedentes las puertas se te cierran.

Brian Álvarez: Yo la otra vez hable con don Pedro, ¿no sé si lo conoce usted a él?

Sujeto 1: Si, si también lo conozco es del C.A.I.S.

Brian Álvarez: Él me comentaba algo súper parecido por el tema de los papeles manchados, que había mucha discriminación, que lo que más le jugo en contra fue los antecedentes porque no todos están dispuestos a abrirte las puertas.

Sujeto 1: ¡Sipo! Si imagina que yo cuando entre a la constructora entre con condiciones, por ejemplo me decían: “Luis teni (tienes) que portarte bien no te vay (vas) a poner a robar, no vas a discutir con personas acá”. Y yo hice un compromiso en el cual les dije

que ellos no se van a defraudar de mí, si usted me dio esta oportunidad yo no le voy a fallar y todo eso, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Si, si conozco un poco he trabajado en contru (construcción) un par de veces y es verdad que todos se molestan entre todos, se esconden las cosas...

Sujeto 1: Verdad si es como un sistema carcelario la contru, se creen todos choros (delincuente- alguien que roba inteligentemente sin perjudicarse a sí mismo). Entonces yo igual tuve sus encontrones y menos mal nunca paso a mayores, además los jefes me consideraban ya que yo era bueno pa' la pega, hacia horas extras, venía a trabajar los días sábados, porque yo estaba viviendo solo, vivía en una pieza en ese tiempo. Entonces igual yo tenía que vérmela por las mías, aprendí que lo que es pagar un arriendo, a tener que saber que todo los días se gasta en comer.

Brian Álvarez: Entonces en ese sentido. ¿No tuviste problemas con la pega como por falta de tiempo o por plata de repente, que te alcanzara para tus cosas?

Sujeto 1: No, gracias a Dios no.

Brian Álvarez: Buena igual eso es súper importante, que te alcance para estar tranquilo igual, no andar acogotado.

Sujeto 1: ¡Si po! Al 3 y al 4 (para no a andar corto de dinero). Aparte mi jefe me daba permiso para ir a firmar, sabían que yo había estado preso así que no había problema. Igual esta pega me dio estabilidad.

Brian Álvarez: ¿Oiga, y cuanto tiempo se demoró más menos en conseguir pega después de volver ya?

Sujeto 1: Hice el curso presencial yo ahí en Puente Alto, en una fundación que se llamaba Fundación Cristo Vive. Más menos me demore, es que aquí se demoran como por proyecto, entonces yo hice el curso de soldadura yo era jornal nomas, entonces después pase a otro proyecto en Cerro Navia, allá fui a dar a Cerro Navia como concretero (realizador de bases y paredes en base a la mezcla de cemento, arena piedras, etc.) entonces ya ganaba un poco más por mi desempeño.

Brian Álvarez: Ya, entiendo. ¿Y en conseguir la primera pega (trabajo), fue más menos como un año?

Sujeto 1: Si, mas menos un año o un año y medio.

Brian Alvares: Ese debe haber sido como el tiempo más crudo, como con pega un par de meses y después parar.

Sujeto 1: ¡Sipo! Igual fue difícil pero con que ganes un poco ya es algo.

Brian Alvares: Ya, ¿pero igual se las rebuscaba, así como por tener algún ingreso extra?

Sujeto 1: ¡Sipo! Haciendo horas extras los días sábado solía trabajar. Después fui a trabajar hasta Chañaral yo po.

Brian Alvares: ¿Enserio, hasta Chañaral?

Sujeto 1: ¡Si po! Fui a trabajar allá en instalación de paneles solares, entonces ahí igual gane sus lucas (monedas) estuve igual su tiempo. Un año trabajé allá po, entonces una vez me vine con \$1.400.000. Entonces dije yo: cha (asombro) igual vi frutos. Y después me compre mis herramientas para empezar a soldar po.

Brian Álvarez: ¿Y ahí ya empezaste cómo un poquito más independiente ya?

Sujeto 1: ¡Si po! Ahí ya hacia pololos, ampliaciones, ya después cuando salió la nueva obra la que estoy trabajando ahora en San Joaquín, ehh me dijeron ya usted va a entrar como maestro soldador, yo le dije: ¿enserio? Me dijo: sipo si ya tienes tiempo aquí po.

Brian Álvarez: ¡Oh buena! Igual soldador es bueno.

Sujeto 1: ¡Si po! Si yo ahora soy soldador calificado. Entonces me fue bien gracias a Dios, tengo todas mis máquinas y sigo dando buen ejemplo en la pega pa' la gente que está todavía tirando pala po` (haciendo lo mismo, pasando el tiempo). Yo les digo, no vayan a llegar a viejos y van a seguir haciendo lo mismo po. Ganando el mismo sueldo en pocas palabras.

Brian Álvarez: Oiga Don Luis, eh. Mire, tomando en consideración todo esto que hemos hablado de cómo es adentro y después afuera ¿Cuáles dificultades se le dieron en todo lo que ha vivido en este proceso, que le haría a todo esto como para que fuera más potente, para que más personas se logaran reinsertar?

Sujeto 1: Pucha en base a lo mío igual se sufre harto cachay, pero más que nada el querer es poder. Mira yo dije un día. Yo no voy a hacer más esto, no tanto por la familia pero por uno mismo. Aunque igual uno le lleva las preocupaciones a la familia, ¿estará



bien el Luis, tendrá pan, un plato de comida? Pero uno se las rebusca, yo me subí a las micros a vender aguas minerales pa' (para) tener plata pa' comida o pa' mi po. Entonces ni ahí, con eso que dicen del que dirán, ni ahí, primero yo segundo, tercero yo.

Brian Álvarez: ¿Entonces es como una motivación más personal dice usted?

Sujeto 1: ¡Claro! Claro que si po. Mire yo ahora gano, no es un gran dineral pero yo gano mucho más que muchos aquí. Entonces yo se po. Es que yo le trabajo al SERVIU. Entonces mire que pasa con el SERVIU que está asociada con la Cámara Chilena de la Construcción po.

Brian Álvarez: ¡Si po! Y la Cámara Chilena tiene buenos convenios igual po.

Sujeto 1: Entonces ellos vienen acá y nosotros nos capacitan en cierta área en la que nosotros necesitamos, entonces yo voy a seguir ganando más lucas porque yo me voy a seguir capacitando.

Brian Álvarez: ¡Ah! ¿Entonces usted puede seguir capacitándose y todo?

Sujeto 1: ¡Si po! Y uno puede acceder a todos los cursos que da el Gobierno, si los cursos del SENSE hay caleta, un montón.

Brian Álvarez: Entonces, ¿esto podría ser cómo algo que le falta, como más cursos más capacitación?

Sujeto 1: ¡Sipo! Lo que le podría decir a la gente, es que siga firmando, que aunque le cueste siga noma y que ahí se van a ir abriendo puertas, que postulen a los cursos del SENSE, que esos son buenos, que ahí se te abren las puertas al mundo laboral. ¿Por qué? Porque yo hice el curso de la capacitación, y ahí me dieron el término de mi firma y cuando me dieron la firma empecé a firmar al tiro pal 409 (decreto de Ley N°409).

Brian Álvarez: El de eliminación de antecedentes. ¿Y ese lo firmó por 2 o 4, 5 años?

Sujeto 1: Yo por 5 años, pero después de cierto tiempo los papeles salen limpios po.

Brian Álvarez: ¡Sipo! Es verdad. Por ejemplo el otro caballero él Pedro, no quiere ir a firmar, pero si después no quiere y pierde la pega igual le va a costar.

Sujeto 1: Pero si él no quiere, es por ñiñerría (berrinche) nomas po. Si él ya está grandecito, él ya sabe lo que hace. Yo lo conozco él está grandecito que anda con

tonteras. Yo por ejemplo ahora saco mis papeles y están limpios, yo ahora puedo trabajar en todos lados.

Brian Álvarez: ¡Ah! ¿Entonces termino con el 409?

Sujeto 1: ¡No po! Pero estoy firmando y todo y ya aparecen mis papeles limpios po. Entonces, ¡claro! Hay que perseverar. Yo un día seguí seguí seguí seguí, y un día me fije y dije: ¿por qué salen mis papeles limpios? Llamé a la señorita Claudia, y le dije: ¿por qué señorita Claudia me salen los papeles limpios? Y me dijo eso es gracias al 409.

Brian Alvares: ¡Buenísima!

Sujeto 1: Buena po. Entonces, que mejor si puedo trabajar ahora en cualquier lado ahora con mis papeles po.

Brian Alvares: ¿Oiga don Luis y como se proyecta ahora, con la familia o laboralmente?

Sujeto 1: Yo tuve una hija hace 4 meses atrás.

Brian Álvarez: ¡Qué bonito! Ah. ¿Ya estaba con trabajo entonces ya, con liberta y todo?

Sujeto 1: ¡Sipo! Y yo ya estaba con un buen trabajo como le digo yo. Mi hija es hermosa, yo todo los días la veo y digo, vamos nomas si hay que levantarse, aunque dan ganas de quedarse acostado ahí con ella, pero no, gracias a Dios estoy bien. Si po, y ahora tengo a mi hija y aparte tengo buenos ahorros, ¿me entiende? Y ahora por la empresa yo puedo postular a mi casa propia. Entonces ya estoy más cercano a cumplir la meta de tener la casa propia po. Porque aquí la misma empresa te busca el subsidio.

Brian Álvarez: ¿Oiga Don Luis, volviendo un poco a lo anterior, de cuando estaba dentro y no recibió mucha preparación para enfrentar lo que se venía afuera o igual le dieron algún curso, por ejemplo Don Pedro decía que él era mozo?.

Sujeto 1: ¡Sipo! Yo, yo igual fui mozo, yo repartía el rancho (repartir la comida) que le llaman. Le daba la comida a los presos, igual es conflictiva esa pega porque es problemática la pega po. Pero bueno uno le pone nomas po.

Brian Álvarez: ¿Qué sería como lo más problemático de esa pega, que creen que andan espionando, o haciendo algo?

Sujeto 1: ¡Claro! Es más que nada que creen que andan sapiando (espiando), que andas llevando y trayendo. Pucha pa' mí, mi mejor experiencia fue ir a la escuela estando preso.

Brian Álvarez: ¡Ah! ¿Igual adentro pudiste ir a la escuela?

Sujeto 1: Si, gracias a Dios sí.

Brian Álvarez: Entonces esa igual sería como una preparación.

Sujeto 1: ¡Sipo! Yo no tenía ni cuarto medio, entonces me metí a estudiar, porque dije igual el estudio abre puertas, además de que para poder postular a la libertad condicional debes tener escuela sino no te dejan. Entonces muchas veces en ciertos módulos en ciertos lugares, no les dan escuela, siendo que la educación es un derecho, de repente en los lugares más conflictivos no llega esa escuela.

Brian Álvarez: Entonces hay módulos a los cuales no llega la escuela.

Sujeto 1: ¡Sipo! Por ejemplo cuando yo estaba en La Serena, estaba en un módulo conflictivo y ahí no había escuela no llegaba porque el módulo era muy conflictivo, entonces todos los que estaban ahí no podían ir a la escuela, porque la escuela prácticamente no subía a esos módulos. Entonces uno que tenía que hacer, hacer conducta para poder bajar un módulo a un módulo de media, que la media quiere decir que son los de menos peligrosidad y ahí recién podrías entrar a la escuela, pero tenías que esperar como 6 meses pa' arreglar tu conducta po. Entonces tenías que esperar 6 meses, pasaba una riña y tenías que volver a hacer 6 meses y ahí ya hacías un año al tiro esperando nomas. Entonces que no miren tanto ese tema de que tení (tienes) que tener conducta pa' ir a la escuela, no bueno, realmente si tienes que tener una buena conducta para ir a la escuela. Porque no vas a ir a la escuela a puro pelear po.

Brian Álvarez: ¿Oiga Don Luis, una última consulta que me queda dando vuelta, si es que pudiera decir que sería como reinsertarse, o como fue para su experiencia?

Sujeto 1: Algo que parte por uno mismo, no es tanto por el sistema, si el sistema siempre va a ser el mismo, entonces se puede cambiar un poco pero no del todo si siempre va a ser igual, y si, si se puede reinsertar. Yo estoy reinsertado en la sociedad gracias a Dios. Pero fue por iniciativa propia, del no querer volver a ir.

Brian Álvarez: Pero, ¿con que lo asocia más, con no volver a estar encerrado, con tener trabajo, con la familia?

Sujeto 1: Con ser feliz, eso siempre dije yo, yo quiero ser feliz y después la felicidad la busque sintiéndome bien conmigo mismo. Y ahí yo me sentí bien. Porque decía yo ahora puedo ir a la playa tranquilamente sin tener miedo, o lo mejor que es dormir tranquilo, ¿por qué? Porque si tú andas metido en cosas, en cualquier momento te van a pegar una pata a la puerta y te vas a irte preso de nuevo.

Brian Álvarez: ¡Claro! Si no andas metido en nada al menos andas tranquilo, es como lo que le pasa ahora, trabajando y todo está tranquilo porque sabe que no le debe nada a nadie, que es usted quien se sacrificó para tener lo que tiene.

Sujeto 1: ¡Claro po! Y sabe que es lo más gratificante, que hoy a nosotros nos pagan po. Entonces hoy me pagan voy al supermercado, le compro los pañales a mi hija, sus toallitas húmedas, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Si

Sujeto 1: Entonces yo me siento bien haciendo eso po. Voy con mi mujer y le digo vamos al supermercado, mire ayer compre 3 baloncitos de carne, entonces hoy llego a la casa y tiro una carnecita a la parrilla, no tengo que estar esperando a ver un partido de Chile o un cumpleaños pa' hacerme un asado, porque gracias a Dios mi trabajo me está dándome pa' eso, ¿me entiende?, entonces eso va en uno mismo, si es uno el que tiene que querer. Y el que se pone obstáculos y barreras es porque no quiere nomas pegar el salto y pasar la valla, eso es.

Brian Álvarez: ¡Buenísima!, emm. ¿No sé si quisiera agregar alguna cosa más?, con todo esto que conversamos la verdad es muy útil. Si quiere agregar algo, sino quiere está bien igual.

Sujeto 1: Nada, solo decir que las puertas se abren, eso. Porque hay gente que se pone obstáculos, ah no es que no, que no voy a poder. Pero la verdad es que si se puede.

Brian Álvarez: ¿Oiga y eso de la discriminación, no le pegó tan fuerte o igual?

Sujeto 1: Igual en ese tema yo llore po. Porque yo tenía mis papeles sucios, y salía a buscar pega con mis papeles sucios por no esconder nada. Y no pasó nada me rechazaban de todos lados por eso, entonces me causó una frustración.

Brian Álvarez: ¿Y en esa frustración lo que hizo fue volver al C.A.I.S?

Sujeto 1: Sipo, ahí fui a pedir todo el apoyo, y si se pudo po. Así que eso es lo que le podría comentar, que las puertas se cierran igual o se abren. Mi mamá me ayudo en ese proceso me decía teni (tienes) que darle nomas hijo, ya se va a abrir la puerta y ahí teni que jugártela.

Brian Álvarez: ¿Y cuando estaba dentro como se imaginaba lo de afuera, que sería difícil, fácil?

Sujeto 1: Ese era el miedo po. De que si tú que es lo más fácil, hacer lo malo po, porque yo ya vivía en un sistema que era así donde era más fácil intimidar a alguien y tener plata, que estar paqueándose todo el mes haciéndome cagar las manos pa´ ganar una caga de plata. Pero yo pasé por ese proceso, me hice cagar las manos, pero no gané \$300.000, gané \$400.000, y si me hice más cagar las manos ya no ganaba \$400.000 sino que ganaba \$500.000.

Brian Álvarez: Entonces, ¿ahí vio que se podía?

Sujeto 1: Y ahora sipo, si yo gano casi \$700.000 lucas (pesos) ahora po, y eso que no vengo los días sábados porque prefiero descansar. Entonces si se puede po, ahora estoy pensando con mi señora en poner un almacén. ¿Me entiende o no?

Brian Álvarez: ¡Que buena que bacán!

Sujeto 1: Entonces si el que se pone barreras es porque tiene miedo, como que uno se ve muy chico y al frente tuyo hay un gigante, entonces tu no quieres pasar por al lado del gigante por miedo nomas po. Entonces mi mamá siempre me contaba la historia de David y Goliat po. Decía que David era pequeño y Goliat un gigante y que David mato a Goliat po, entonces ella me decía que tenía que vencer mis miedos, yo le decía mamá si igual me cuesta me cuesta, y claro po, pero aun así mate al gigante po, pude avanzar y ahora estoy aquí trabajando en una buena empresa, me siento bien.

Brian Álvarez: ¡Buenísimo! La mansa cara a la vida (luchando muy duro con la vida), eso es, debe ser muy gratificante haber pasado por todo eso y hoy en día estar tranquilo sabiendo que se las rebusco para estar donde está.

Sujeto 1: ¡Sipo! Yo ahora estoy la raja la verdad. Por ejemplo me compre una cama nueva una super king que no cualquiera tiene, me saque la conchetumare pa' poder dormir bacán, ya no hay cerámica hay porcelanato.

Brian Álvarez: Don Luis no tengo palabras para agradecer, de verdad que me sirve mucho toda esta experiencia que comparte.

Sujeto 1: Muchas gracias a ti por todo, espero te pueda ayudar en lo que tú estás haciendo.

### **(Anexo N°2) Entrevista sujeto 2**

Brian Álvarez: ¡Hola! ¿Don Pedro?

Sujeto 2: ¡Hola!, si con él.

Brian Álvarez: ¡Ah! Hola, ¿cómo está? Habla con Brian.

Sujeto 2: Hola Brian, ¿cómo estás?

Brian Álvarez: Bien bien gracias... Oiga, ¿yo no sé si Claudia le habrá comentado algo?

Sujeto 2: Si, me comentó que tú estabas haciendo una tesis, bueno lo que ella me comentó es que es con las personas que han salido del C.A.I.S o que se están reinsertando.

Brian Álvarez: Exactamente, eso. Yo estoy terminando mi proceso de tesis, y de lo que se trata es de la reinserción social, pero... más que la reinserción y lo que hace Gendarmería y todo. Lo que a mí me interesa es la visión de las personas que vivieron en la práctica todo eso. El cómo es desde adentro, no lo que dice Gendarmería o lo que está en los libros... Sino lo que dicen las personas que lo vivieron desde adentro, ya que son ellos los expertos en este caso po (pues).

Sujeto 2: ¡Claro!, si te cacho (si te entiendo).

Brian Álvarez: Entonces yo me preguntaba si le podría hacer una entrevista en otra oportunidad, esta llamada es más que nada para conocernos un poco.

Sujeto 2: Por mí no hay problema, si quieres entrevistame ahora mismo.

Brian Álvarez: Ósea al tiro así como ahora no puedo, ya que no lo tenía contemplado ahora mismo... Mi idea era conversar con usted y ver la disponibilidad de tiempo, cosa de después hagamos la entrevista y sea más una conversación. Sobre cómo lo prepararon, como fue para usted todo este proceso, que cosas le costaron más. Cosas así. Pero si quiere conversar un poco ahora, adelante nomas.

Sujeto 2: Bueno mira, no hay problema, te voy a adelantarte (adelantar) un poquito.

Brian Álvarez: Si, si claro, adelante.

Sujeto 2: Por ejemplo cuando yo llegue a Puente Alto, para mí no fue fácil, ya que el primer año tuve que estar ahí po (pues). Esperando un cupo para poder estar de mozo. Después se me dio la posibilidad de ser el mozo de la misma torre en la cual yo habitaba, empecé trabajando para ellos, era el que prácticamente atendía a los funcionarios ya que yo trabajaba en la cocina en la misma torre. Entonces ahí empecé a buscar como se dice la calle, porque uno busca la libertad. Después de eso, llegue a un lugar donde se llama los furrieles, ahí llegue a trabajar como mozo era el que se encargaba que se yo de cuando había que hacer partes, de conseguir las firmas, la documentación, sacar firmas al comandante al jefe de turno, esa fue mi labor en ese tiempo ahí en los furrieles. Estuve 5 años sin ningún beneficio de poder trabajar para la casa ni nada.

Brian Álvarez: Oiga... ¿Y a usted lo prepararon dentro para ser mozo, cómo fue todo ese proceso? O se dio en el minuto y empezó a aprender sobre la marcha...

Sujeto 2: Lo aprendí po, como yo igual cocino y todo pase a ser mozo de confianza de ellos, por ejemplo en los furrieles llega todo lo que requisan en las torres en este caso, cuchillas, chicha, teléfonos. Yo era el que tenía que sacarle foto a la evidencia, a las canchas, a todo lo que me pidieran.

Brian Álvarez: Entonces no había como una tarea definida, más bien tenía que hacerla a todas.

Sujeto 2: ¡Exacto! Es que uno es como, como por decirte, no se po, como la punta de lanza de ese lugar, uno anda en todas pò, uno hace la labor de hacer hartas cosas pero a la vez todo tiene que salir bien. Y después las cosas se dan, no se po, yo después postule a una salida dominical y me la dieron.

Brian Álvarez: ¡Ah!, comprendo, entonces todo se fue dando para que después pudiera entrar al C.A.I.S.

Sujeto 2: ¡Sipo! Ahí me dieron el descanso dominical y después conseguí un contrato de trabajo en la calle. Me puse a trabajar como comerciante ambulante igual, pero con un jefe: trabajábamos repartiendo toalla nova, después de eso me dieron la diaria y salía todos los días a trabajar y volvía en la pura noche... Ya después no dependía de los furrieles, sino que yo ya era mozo de arriba, uno le llama de arriba porque es mozo de afuera casi de la calle.

Brian Álvarez: Claro como independiente.

Sujeto 2: Yo llegue como mozo de casino a atender el coronel de unidad, a los tenientes, a los mayores. Entonces yo atendía ese casino que era parte del casino de todos los funcionarios. Entonces empecé a hacer mi esta y se me dio la posibilidad de salir todo los días, llegaba mi fin de semana y salía con fin de semana, a eso se le llama la sabatina, eso es que tu sales el día viernes y ya no regresas hasta el día domingo a encerrarse (encerrarte), después de eso postule para mi condi (libertad condicional) y me dieron la condicional. Y ahí yo ya no tuve que ir a dormir más, de hecho quede a disposición del C.A.I.S.

Brian Álvarez: Oiga y ahí por ejemplo, ¿cuándo le dieron la sabatina y después cuando ya le dieron la condicional, usted ya estaba en el C.A.I.S o para postular ya tenía que estar con condicional?

Sujeto 2: No, tenía que estar con la condi primero, cuando estás con condi ya dejas de pertenecer a la casa por decirlo así (dejas de pertenecer a la cárcel, de estar encerrado), y pasas a pertenecer al C.A.I.S.

Brian Álvarez: Entonces ahí ya está completamente independiente, ya entiendo.

Sujeto 2: Yo llegaba al C.A.I.S a firmar 1 vez por semana, después me toco tener el privilegio de quedar a cargo de la señorita Claudia ella era mi tutora, como ella me conocía, conocía a mi familia antes de eso yo ya había obtenido un beneficio. Sino que esta fue una recaída que yo tuve yo, que volví de nuevo, entonces se me murió mi mamá y me dio una recaída po, volví a estar preso 10 años más. Y de hecho empecé a luchar a salir adelante Claudia me dio la posibilidad de ingresar a un curso de soldadura. De



hecho soy soldador calificado, saque mi diploma con título y todo registrado. Eso lo gané en el C.A.I.S también por el C.A.I.S gané la posibilidad de encontrar trabajo, comencé trabajando en una empresa que se llama Melemec (Empresa dedicada a la mantención electrónica). Esa empresa es de aseó, ellos prestan servicio a los canalistas del Maipo. Y esto tiene que ver con el aseó y mantención de las compuertas del Cajón Del Maipo, ahí me hice yo de buen jefe a él le gustaba como era yo. Así que sacábamos la pega rápido, por ejemplo nos daban \$400.000 lucas esa vez líquido, más la colación y movilización. La pega teníamos que sacarla en un mes, nosotros en la cuadrilla que éramos 4 personas hicimos tan buena cuadrilla que la pega la terminamos en 20 días. Y ahí de eso, fueron pasando el tiempo terminamos con la pega. Se nos abrió una pega en otro sector del Cajón del Maipo pero más arriba, hicimos el mismo trato con el jefe. Y también en 18 días terminamos la pega esta vez y ahí como era solamente por temporada, se me dio la oportunidad de llegar aquí a Coca-Cola. En mi primera temporada dure 9 meses, el primero por 3 y el segundo por 6, siempre fue por temporada. Ahí me finiquitaron a mí y me llamaron a los 3 días porque me necesitaban de nuevo, y después hice la segunda temporada que también fueron como 9 meses y en la segunda temporada me fui lesionado porque me fui con unos quistes en la espalda. De hecho, tengo 3 quistes en la espalda.

Brian Álvarez: ¡Chuta!

Sujeto 2: Pero son pequeños. Los disuelvo con pastilla.

Brian Álvarez: ¡Ah ya!, al menos son tratables sin operación ehehe. Hay algunos que se pegan a la columna y ahí es más jodido.

Sujeto 2: ¡Si po! Los míos se inflamaron y no me dejaron caminar, así que estuve como 8 meses mámenos sin trabajo, de hecho yo en ese tiempo logre mis objetivos, tengo un auto nuevo un Chevrolet Sail 2020. Incluso la señorita Claudia se contentó por saber que el auto era mío. Así que me compre mi autito, gracias a Dios tengo mi casa propia, así que he, de hecho. Después de esa temporada, luce luce luce hasta que me contrataron de nuevo. Y la temporada que se me venía la que estoy viviendo ahora, a mí se me terminaba el contrato en abril de este año y 20 días antes, me llamo el gerente y me dijo: “ya pedro estay listo, vamos a hablar con recursos humanos para hacerte los exámenes, si los exámenes para pasar a planta”. Así que fui a hacerme los exámenes de

vista, de orina, de sangre, de oído, de la columna, así que salió todo bien y ahora pertenezco a la casa.

Brian Álvarez: Entonces ya está trabajando directo para Coca-Cola.

Sujeto 2: ¡Sipo! Ya pertenezco a la casa, tengo contrato y todo.

Brian Álvarez: ¡Ah! Que buena.

Sujeto 2: Es que mira, es que yo me siento privilegiado de hartos aspectos de varias cosas. Por ejemplo, te voy a contarte yo que la señorita Claudia me invito a mí, después de que yo ya había salido con condi (libertad condicional) y todo me invitó a una reunión donde había puros (solo) empresarios.

Brian Álvarez: ¡Qué buena!

Sujeto 2: Si, también estaba el director de Gendarmería, el coronel de los coroneles, no me acuerdo bien el nombre de él, pero a mí me invitaron a contar mi testimonio. De como ella había confiado en mí y que actualmente ya estaba con trabajo, de que yo también podía hacer las cosas bien. Yo lo único que le decía a los empresarios en ese minuto era que si ellos querían cambiar el sistema, si querían reducir la delincuencia y todo eso, era dándole oportunidad a la gente, de abrir puertas y dejando que entre la gente que tiene el problema de los antecedentes. Porque hoy es difícil que le den la oportunidad a una persona que tiene manchados los antecedentes. Uno por que te discriminan, la otra porque te miran mal, que este salió de la cana (cárcel) que se puede robar esto, que se puede robar esto otro. Pero yo no fui así, por ejemplo si tú me preguntas cual fue mi pensamiento al salir, mi pensamiento fue cambiar po. Pero yo lo que necesitaba era oportunidades y que alguien confiara en mi po, en este caso fue la empresa en la que yo trabajo. Porque yo estoy trabajando acá en Puente Alto. Yo te diré que el gerente antiguo, ese día que a mí me presentó al gerente nuevo. Él me dijo con estas palabras, no es que yo me cachiporree ni nada, dijo: “mira aquí está pedrito, y pedrito es el brazo fuerte de acá de la Coca-Cola. Con el podemos contar para cualquier cosa”. Yo aparte de la pega que hago, he hecho pega de albañil, de pintor, de todo. Yo te digo sinceramente, siempre he pensado que uno puede cambiar en la vida y uno puede darle un golpe a la sociedad. Y a las personas que hablan mal de uno porque por ejemplo, es fácil discriminar a uno diciendo no se esté weon viene de la cárcel que se espera...

Brian Álvarez: Si, es verdad. Hay mucho prejuicio aún.

Sujeto 2: ¡Si po! Pero porque no te tomay (tomas) 5 minutos y le preguntas a la persona que es lo que quiere, no todos quieren lo mismo. No todos quieren volver, no todos quieren estar detrás de una reja toda su vida.

Brian Álvarez: Tiene toda la razón, desde cuando sale comienza por que en no todas partes dan la oportunidad... No se está viendo la parte buena de que igual se puede producir el cambio.

Sujeto 2: Es que mira, siempre Brian es tu nombre cierto.

Brian Álvarez: Si, si

Sujeto 2: Mira Brian, eso siempre se ha visto, si a mí cuando ella me invito a esa reunión, yo me sentí privilegiado de parte de mucho. Yo creo que fui representando a varios, fui a sacar la voz por varios que quieran cambiar. Yo sé que de 100 o 200 que salgan, esos 200 no van a cambiar po, pero que salgan 10 o 20 ya es una ganancia entonces que lo que pasa que, muchas veces el tema de la discriminación yo lo viví cuando salía a buscar trabajo a dejar currículo, pero sabi (sabes) que. Sinceramente, cuando en lo único que chocaba era antecedente, antecedente, antecedente, entonces no había una persona que dijera voy a confiar en él, le voy a dar una oportunidad.

Brian Álvarez: Eso es lo que falta, si es verdad. Existe poca oportunidad por el prejuicio y la discriminación.

Sujeto 2: Como te digo yo, la señorita Claudia ha sido muy buena persona conmigo, yo no le digo señorita Claudia, le digo mamá.

Brian Álvarez: ¿Enserio? Eh eh eh que buena, ella es muy buena.

Sujeto 2: Enserio, pregúntale cuando la veas. Yo le digo mami, con decirte que ella ha confiado tanto en mí, que yo he conocido su casa, he conocido a su pareja a su marido.

Brian Álvarez: ¿Oiga Don Pedro y usted logro el proceso de eliminación de antecedentes?

Sujeto 2: Es que mira, eso es lo que no he hecho. Te soy sincero, voy a ser sincero, porque ayer hable con ella y le mande un audio diciéndole porque no me he acercado a firmar. Porque sinceramente, yo di vuelta mi página y como sé que estoy haciendo las

cosas bien, del trabajo a la casa y de la casa al trabajo y disfruto como puedo salir para cualquier lado no tengo ese problema. Antes estaba reclutado y no podía salir no podía hacer nada. Así que ahora no tengo ese problema, antes no podía salir de la Región Metropolitana tenía que pedir un permiso era un cacho (problema) tenía que presentar un escrito.

Brian Álvarez: ¡Ah! Pero entonces ha sido por este tema de que hay que acercarse tantas veces en el mes a firmar, como 2 años y 5 cuando es más de 1 condena. Además del poco tiempo que debe tener si está trabajando.

Sujeto 2: Es que mira 2 años es cuando es 1 condena, yapo (ya pues) yo no tengo una condena tengo 2 condenas entonces son 5 años. Entonces 5 años todos los meses para allá, yo sé que no es lata siempre pero yo no quiero saber nada no quiero saber nada de lo que es una cárcel.

Brian Álvarez: Si, si se entiende porque dio vuelta la página, está en otra. Entonces ya no tiene la necesidad, esta con pega, tiene sus cosas, hace todo tranquilo.

Sujeto 2: Eso quise hacerle entender a Claudia, lo mismo. Porque estar recordando que yo estaba adentro y volver allá, es como la historia de nunca acabar entonces yo lo deje de lado, porque estoy haciendo las cosas bien y para mí no ha sido fácil ni tampoco digo que nunca voy a cometer un error. Mira yo te voy a contarte, yo fui padre chico igual y a mi hijo igual me lo mataron dentro entonces cuando yo salí con libertad volví a ver a mi madre y estuve 3 meses con ella antes que muriera. Ella era la única persona que vivía conmigo entonces imagínate recordar eso, tener que pasar por lo mismo todo los meses. Yo la verdad, sinceramente di vuelta la página yo lo que más le traté de hacer entender a ella, es que no es que uno no quiera hacer las cosas bien. Pero ella me decía para que no tengay (tengas) anotaciones, anotaciones de que po, de que voy a tener anotaciones que anotación mala podría tener si al contrario, de que estoy trabajando me compre mi auto, pase a planta, pertenezco a la casa, me gane mi trabajo, me gane la planta, y aquí estoy tengo mi sueldo fijo hay hartos beneficios que obtuve con el paso a planta, entonces que anotación podría tener, que anotación me podría influenciar.

Brian Álvarez: Si, si usted lo ha dicho.

Sujeto 2: Mira si tú quieres conversar conmigo el miércoles no tengo ningún problema.

Brian Álvarez: Sipo igual la idea mía no es que usted ande apurado, sino yo me acomodo a su tiempo, la idea es no interferirlo.

Sujeto 2: Por eso, si tú me llamas el miércoles y me dices cómo estamos para hacer la entrevista, no hay problema. Si yo te puedo ayudar, además de ayudar a otros.

Brian Álvarez; De eso se trata la cosa. Hay hartos temas que no son visibilizados no se dan a conocer.

Sujeto 2: Mira es fácil decir, no po es que estos cabros quieren ponerle. Pero nadie la abre las puertas. Si tú quieres que la sociedad cambie, que la gente pueda reinsertarse a la sociedad, dale una oportunidad, si dentro de la cárcel hay cualquier material en bruto que tú no te imaginas po. Entonces mira, hay mecánicos, electricistas, gente que tiene títulos y cometió un error en la vida y era.

Brian Álvarez: Si es verdad, a cualquiera, estar en el lugar equivocado en el momento equivocado, pero la gente solo piensa que los que están ahí son malos. Pero no se dan cuenta de lo que hay detrás, la gente y donde vive la gente que está dentro igual influye, si los que están adentro quieren a alguien igual que todos. Entonces cerrar las puertas tiene relación con abrir y cerrar puertas.

Sujeto 2: Mira, yo como te digo en lo personal mío. Yo por ejemplo mi mamá fue papá y mamá, y por ejemplo llego un momento donde no pudo seguir dándome mis estudios y yo trabaje po. Trabaje en lugares prestigiosos, si yo hubiese terminado mis estudios en ese tiempo hubiera sido mecánico automotriz po. De hecho, yo tengo mi cuarto medio rendido, lo único que no hice fue dar la PSU pero yo tengo mi cuarto medio. Si me preguntas cuales han sido mis logros, tengo mi cuarto medio rendido, tengo buena calificación, soy chofer, ahora este otro año si Dios lo permite la empresa me permite hacer el curso de grúa horquilla. Son cosas que tengo que concretar y llevar a cabo, cosas que comencé y tengo que terminarlas. Por ejemplo cuando me propuse comprar mi autito, cuando la Claudia lo vio quedo sorprendida de mí logro.

Brian Álvarez: Eh eh eh.

Sujeto 2: Ella bromeando me dice de donde te conseguiste el auto, yo le dije es mío. Le mostré la factura del auto y se puso muy contenta, ella vio mis logros, ella conoce mi casa. Yo no tengo grandes lujos pero mi casa es humilde compare (compadre), es

humilde compañero. Mi mamá me enseñó siempre que uno no tenía que ser humilde de apariencia sino de corazón. Entonces esas cosas yo la he llevado a la práctica de mis errores. Ahora yo estoy donde estoy gracias a Dios el abrió puertas y tocó corazones.

Brian Álvarez: No, pero igual usted se ha sacrificado caleta, le ha dado la mansa cara a la vida po si eso es.

Sujeto 2: Como te digo el miércoles podemos conversar si ahora estoy en mi momento de colación, así que ahora termino la colación y me entro a terminar mi trabajo.

Brian Álvarez: Si, coordinamos para el miércoles entonces.

Sujeto 2: ¡Ya po! Si tú me llamas como por ahí como a las 6 yo estoy listo.

Brian Álvarez: Oiga de verdad, pucha. No tengo palabras para agradecer la experiencia que usted cuenta. Espero de verdad siga así y todo esto pueda traer un cambio de verdad para la gente que está dentro y quiere salir libre. Muy agradecido muchas gracias de corazón y contactamos el miércoles.

Sujeto 2: Muchas gracias, yo le hablo para recordar lo del miércoles o tú me hablas. Listo que estés bien. Chao chao.

Brian Álvarez: Gracias chao chao.

### **(Anexo N°3) Entrevista sujeto 3**

Sujeto 3: ¡Halo!

Brian Álvarez: ¡Hola hola! ¿Don L?

Sujeto 3: Hola, dígame.

Brian Álvarez: ¡Hola!, ¿cómo está? Habla con Brian Álvarez

Sujeto 3: Hola hola, ¿vo (tu) soy el amigo del Seba?

Brian Álvarez: Si, de la U.

Sujeto 3: Del Sebastián.

Brian Álvarez: ¡Claro! Oiga, ¿usted cómo ha estado, ha estado bien igual o no?

Sujeto 3: No, ahora sí puedo hablarte po (pues). Por lo que tú quieras no sé lo que quieras tú.

Brian Álvarez: ¡Claro! Yo no sé si él Sebastián le habrá comentado algo.

Sujeto 3: Si, si me dijo que necesitabas hacerme una entrevista.

Brian Álvarez: ¡Claro! Como una conversación. Lo que pasa es que estoy haciendo un trabajo sobre gente que ha estado privada de libertad y salió po (pues).

Sujeto 3: ¡Sipo!

Brian Álvarez: Entonces lo que estoy haciendo no es como la visión de los Gendarmes ni nada, sino que yo quiero saber la historia de la gente que lo vivió en la práctica.

Sujeto 3: ¿Así como la vivencia?

Brian Álvarez: ¡Claro! Porque los libros y todo lo demás es puro tongo (cuento), lo que yo quiero es saber la vivencia de las personas que lo vivieron no lo que dicen los libros, los que lo vivieron en carne y hueso.

Sujeto 3: Sipo, si si si.

Brian Álvarez: Entonces dentro de eso, yo no sé si está dispuesto a conversar sobre el tema o contar su experiencia de cómo fue cuando estuvo adentro y después cuando salió, si le dieron alguna herramienta o algo para apoyarlo, o si fue todo motivación propia y por las suyas logró salir adelante, o que fue lo que lo hizo no querer volver al mismo lugar.

Sujeto 3: Sipo, sipo. Lo que pasa que, dame un segundo sigue hablando y yo te voy contando... (Se dirige a un lugar más tranquilo de la casa para hablar) ya Brian dale color.

Brian Álvarez: Yapo, entonces no sé si pudiera comentarme sobre su experiencia en todo esto, cuando estaba fuera y esas cosas.

Sujeto 3: Mira yo en mi vida he pasado harto rato así privado de libertad, pero así en prisión poco tiempo, ¿cachay? (entiendes), 45 días, 50 días, lo más que hice fue un año privado de libertad cachay. Ya y pasa que tu cuando llegas a esas partes es en contra de nosotros po cachay porque perdí tu libertad. Lo más fome (aburrido) es cuando tú te sientes esposado y se cierran todas las puertas, son puras puertas de metal po cachay y

cuando se cierran las puertas te bajoneas (entristeces) un poco porque tú soy el pilar de la familia cachay.

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: En la vida que nosotros llevamos, y pasa que en esos momentos duros que uno vive es la familia la que queda a un lado y es la familia la que siempre está pendiente de uno cachay, en sus entradas de visita y esas cosas. Tampoco es la idea que la familia vaya para allá a verte porque son partes que por ser a mí no me gusta que fuera mi familia a verme.

Brian Álvarez: Pero igual es verdad que la familia es un gran apoyo pese a que no es la idea que te vaya a ver a esos lugares.

Sujeto 3: ¡Claro po! Porque la vida que uno lleva tal vez teni (tienes) muchas amistades o amigos, pero en la realidad de la vida después cuando son los golpes duros que nos da la vida es la familia la que siempre está ahí po, ¿cachay o no?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Porque son pocas las personas que tienen código como amigos que están ahí realmente, porque tú en la calle podì (puedes) tener hartos amigos, pero en la salud y en estas partes es cuando se ven quienes son y quienes no son, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: ¡Yapo! Y te comento que cuando empiezas la vida esa es otro mundo adentro es otro mundo po, ¿cachay?

Brian Álvarez: Sipo si cacho, igual he hablado con varios cabros ya que han estado dentro 6 o 7 años algunos 8 años y es terrible po, algunos dicen que pierden contacto con la familia por completo que están como en un abandono total.

Sujeto 3: Es que sipo, pasa que hay personas que no los conocen adentro, ¿me entiende? Porque si hay partes que te conocen ahí tu llegas bien a donde estas, al lugar donde cumples la condena, pero si no te conoce nadie ese es el otro contra que las personas que están privadas de libertad tienen po, ¿cachay? Gente que comete el delito y que no los conoce nadie y esa gente lo pasan po (lo pasan mal). Lo pasan peor po, ¿cachay o



no? Entonces ahí quedan sometidos po y esa wea (cosa) tiene distintas partes y distintos códigos de cómo es la cana (cárcel) po, ¿cachay?

Brian Álvarez: Sipo, hay distintos módulos y cada módulo tiene su código. Algunos módulos más conflictivos otros menos conflictivos.

Sujeto 3: ¡Claro po! Aparte si hay personas que no las conocen ahí esas personas llegan a los módulos de los hermano po, ¿cachay? Y ahí pasan el tiempo pagando su condena. Pero los otros no po. Uno llega donde sus amigos que te reciben y ahí estás ahí que te atienden. Uno ahí como es conocido entonces te reciben bien po, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Sipo si te cacho.

Sujeto 3: Aparte no todo es bueno porque igual estoy privado de libertad y al final estoy (estas) viviendo otra vida que es más rápida porque están los conflictos. Bueno yo estuve en la peni (Penitenciaría de Santiago) po. Y es diferente a Santiago 1 po, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Ya.

Sujeto 3: La peni (penitenciaría) es con galerías po, esa wea (cosa) era como el Coliseo Romano po, ¿me entiende?

Brian Álvarez: He he he si algo he escuchado.

Sujeto 3: Sipo, porque en ese tiempo por eso se llamaba, ¿cómo se llamaba? La arena po, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¿Ese era el que tenía unas piletas o no?

Sujeto 3: ¡Sipo! Antes había unas piletas ahí y había pescados ahí po, cuando era de tierra. Se tiraban los muchachos ahí, habían cualquier finao (muerto) ahí po, en esas partes de riñas que siempre salen que son partes del espectáculo de la cana (cárcel), ¿cachay?

Brian Álvarez: Sipo, yo leía de esos años cuando habían motines.

Sujeto 3: Sipo, pasa que los motines cuando te apalean que estos pacos culiaos (desgraciados) cuentan lo bonito noma. Pero esos weones (desgraciados) cuando te castigan cuando te hacen allanamientos te quitan tus cosas, te revuelven todo con lo de otros pasillos de otras piezas y ahí dejan otro problema ellos, porque de repente se

pierden cosas y ellos ya te apaliaron, te llevaron a una quinta reja, todos de rodillas con las manos en la nuca esperando a que terminen de allanar o que ellos terminen de buscar lo que buscan, que son metales. Porque lo que más hay en esa wea en la peni es que ya no tiene pilares esa wea, los pilares se sostienen con los puros ladrillos si están todos sacados los metales, ¿me entendí?

Brian Álvarez: Si, sí.

Sujeto 3: Después usan los pilares pa' hacer cuchillas po hermano.

Brian Álvarez: ¿Oiga y usted hace cuánto salió?

Sujeto 3: Yo, mira. Yo cuando estaba privado de mi libertad fue el 2014, tuve el 2013. Entré en febrero y antes de la navidad me vine pa' la calle. Yo estuve porque tú cuando llegas llegas a una calle cachay. Que es como antiguamente se llamaba la calle 14 que antiguamente llegaban todos los detenidos, los que llegaban de pasa por 5 días. Antiguamente si no te ibas pa' la calle en esos 5 días quedabas detenido y después pasabas pa' (para) dentro pa' la peni (cárcel) po, ¿cachay?

Brian Álvarez: Ya.

Sujeto 3: Yapo, esa calle la sacaron ahora y es calle de conducta. Ahora están todos los que llevan años presos y después van saliendo pa' la dominical y después tienen que llegar.

Brian Álvarez: ¡Ah ya! Algunos le llaman la sabatina que salen el viernes y vuelven el domingo en la tarde.

Sujeto 3: ¡Claro po! Salen el viernes y vuelven el domingo están todo el fin de semana afuera. También está lo otro, que ahora en la peni está la galería 12, entonces en la galería 12 es la galería de los hermanos entonces llegan todos ahí po, pero no podi portarte mal ahí po, porque los hermanos andan todos con la corbata (bien portados) y aparte también tienen sus reglas, ¿me entiende? Entonces una persona que llega y quiere desordenar la calle o la galería a esos no los dejan, los tiran pa' afuera. O los tiran pa' abajo, entonces hay un reglamento que es acatarse al reglamento de ellos, que es que teni (tienes) que levantarte a las 6 de la mañana, teni que bañarte hacer fila, todo ordenado cachay, así como que estay haciendo un servicio militar.

Brian Álvarez: ¿Si no quedas en la calle de los hermanos cuál es la otra salida?

Sujeto 3: Sipo, sino teni (tienes) donde llegar teni (tienes) que quedarte ahí nomás po con los hermanos. Tu cuando vas a clasificación es cuando te dicen por ejemplo: “ah vo (tú) ya habías estado detenido otras veces, estuviste cuantos años aquí”, eso sale todo. Entonces que pasa que ellos te dicen tú te vas a irte pa´ (te vas para) la galería 9 o la galería 6, empiezan así a distribuir la gente y hay personas que no tienen cana (no tienen escuela, no tienen cárcel, no tienen calle, no son conocidos dentro de la cárcel) entonces esas personas son las que la sufren. Porque esos ya tienen que estar ahí sometidos al sistema de los hermanos de levantarse a las 6 de la mañana, bañarse, ponerte la corbata como le dicen, ¿cachay? Caminar, pero no caminar así, sino que caminas porque quieres, si quieres estar ahí tienes que someterte y si no quieres estar ahí tienes que caminar y buscártela por otro lado, y si no tienes a nadie te van a verte los otros muchachos de la peni del ovalo te van pa´ allá te van a preguntar así: “ya hermano vente pa´ acá nosotros te recibimos”, ¿cachay? Porque así es el sistema pa´ la gente que realmente es conocida.

Brian Álvarez: Cómo le llaman, ¿cómo dar baldosa o no?

Sujeto 3: Sipo, porque te dan la baldosa, los amiguitos ahí te apañan y te dicen: “oye hermanito vente pa acá nosotros te damos la baldosa”, ¿cachay? Y ahí ya estay instalao (instalado) tay relajao (relajado), teni de todo, teni tu pieza, podì dormir, y ahí ya te haci (haces) tu familia po hermano, porque esa es la otra cara del sistema.

Brian Álvarez: Adentro se arma como una familia igual po.

Sujeto 3: Sipo, es tu familia después tu andas con ellos te encariñas con ellos, se mueven juntos. Porque te olvidas un poco de la calle (afuera). Solo hablas por teléfono pa´ afuera. Igual hay algunos que los someten po´ cachay, que los obligan a llamar pa´ afuera pa´ que traigan zapatillas o teléfonos, ¿cachay?

Brian Álvarez: Sipo.

Sujeto 3: Uno tiene que ser consciente de lo que dejaste en la calle o lo que teni en la calle po. Porque no podì pedirle a tu familia cosas que no podì, y mucha gente lo hace ahí po hermano, ¿cachay? Es complicado igual, más complicado pa´ los que no los conocen porque ellos sí que lo pasan mal. Sobre todo ahora que esta diferente la mano a lo que era antiguo, ¿cachay? Porque la cana (cárcel) esta cambia, esta todo patas pa´ arriba (desordenado) en esa wea (lugar) no hay códigos.

Brian Álvarez: Eso dicen, que ahora todos pelean contra todos.

Sujeto 3: Sipo, es que la droga tiene la caga po, las pastillas y toa (toda) esa wea po, ¿cachay? Entonces esa no es culpa del reo, es culpa de la wea del trato que tienen los gendarmes con los reos po, ¿cachay? Si como se te va a arrancar unas cosas en un recinto penal, no se puede po cachay, entonces dejan entrar la droga po.

Brian Álvarez: Sipo, claramente es así, si no es que entre na (nada) una dosis ni dos.

Sujeto 3: ¡Claro po! Pasa que por eso muere mucha gente igual po, ¿cachay? Y antiguamente lo que si en esa wea hicieron en Santiago 1, porque yo también estuve en esa wea po. Pasaron de la peni pa' Santiago 1, porque ellos querían hacer una cana modelo. No sé si tu supiste que esa wea la pensaban hacer cana modelo po, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¿Cómo cana modelo, como que pasaría a ser cana concesionada?

Sujeto 3: Por eso po, cana modelo porque pasaría a ser concesionada, parecida a la Europa, porque en Europa tu teni 23 horas de encierro y 1 de patio, pero te dan el desayuno a las 9 de la mañana, la comida a las 12 y la última comida a las 4 y no hay nada más po. Te lavan la ropa, pasa una persona en un carro, te llegan tus almuerzos, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¿Y se está encerrado todo el día?

Sujeto 3: Sipo, claro. Ese es el otro contra pa nosotros po, ¿cachay? Y aquí en Santiago 1 querían hacer lo mismo, hicieron un traslado de la gente de la pani pa' allá a Santiago 1, y la gente como no estaba acostumbrada a estar sola, se empezaron a matar, se empezaron a ahorcar, otros a incendiar, a cortar. Y como nosotros ya estábamos climatizados con el sistema, ya sabíamos vivir en esa parte, porque vivías solo po, esas son pa' una pura persona y tienen hacinado esa cana culia (maldita) tienen de a 10 personas en una pieza po, ¿me entiende o no?

Brian Álvarez: ¡chaaaa!

Sujeto 3: No teni espacio po weon. Yo converso con gente joven que me conoce a mí y me dicen: "aquí compañero ta (esta) la pura caga, pura droga. Si vo (tú) no teni plata o si vo (tú) no fumas no soy choro po hermano, mira cómo está la vida ahora", ¿cachay? Y si tu llegas a esa wea (lugar), teni que auspiciar un cumpleaños, cumpleaños le llaman a esa wea que tu tiendes una mano, mandar a buscar droga, tus teléfonos, mandar a

buscar tus tintas, toas (todas) las weas que se necesitan en ese módulo en el que tu estas. O al que vay (vas) a llegar po. Y ahora que pasa que hay gente que no no, no fuma po, no toma po, ¿cachay?

Brian Álvarez: Si, sipo.

Luchin: Entonces tampoco teni la obligación de que, de hacerte fumar o hacerte tomar po, si uno independiente de eso no va a estar gastando plata en vicios en algo que no te deja y esa plata sirve en la calle y mm, ¿cachay?

Brian Álvarez: Sipo (si pues).

Sujeto 3: Y el sistema entonces es diferente, con lo que te comentaba viven 6 o 7 personas en una sola pieza po, en un cuadrado chico po, ese tenía una pura cama y la cama culia era de cemento y tenía un colchón.

Brian Álvarez: Y... ¿Ese era en Santiago 1 o en la Penitenciaría?

Sujeto 3: Sipo, te estoy hablando de Santiago 1, y tenía un baño y una puerta de metal para mirar para afuera, la cual nunca miras, porque ahora esta cambiado, creo que hay de a 7 o 8 personas viviendo en un puro cuadrao (cuadrado), tan hacina la persona po hermano.

Brian Álvarez: Brijido (peligroso, complicado).

Sujeto 3: Y en la peni es diferente po, en la peni tu llegay (llegas) por ejemplo lo que te converso de personas conocidas, tu teni llega ahí po, pero si no te conoce la gente tu llegas al garete (a la suerte) ahí po.

Brian Álvarez: Sipo, ahí la pasas mal si no te conocen.

Sujeto 3: Ahora por ejemplo te dicen, hermano vente pa' acá. O de adonde soy tú a quien conocí, te prueban también po, ¿cachay? Porque todo es psicológico también po, te empiezan a hacer preguntas como que te están haciéndote un cuestionario po, ¿cachay, me entendí?

Brian Álvarez: ¡Ehh Sipo!

Sujeto 3: Entonces hay gente joven que de repente no saben que se meten en cosas y después cuando la pasan ahí, a las finales arrastran a su familia también po.

Brian Álvarez: Oiga, Don L, ¿y usted cuando estuvo ahí dentro, como de parte de gendarmería o la institución, no le hicieron ningún curso, ni una nada, ningún apoyo o algo?

Sujeto 3: No, eso es, es. No, saben lo que nos hacían a nosotros, nosotros hacíamos deporte, hacíamos harto deporte, nos encargábamos de la calle hacíamos campeonato, jugábamos con otras galerías, pero de trabajo eso no, teni que postular y las postulaciones es pa´ largo rato y no todas las personas son favorecidas, ¿me entiende o no?

Brian Álvarez: Ya, como que no es pa´ todos, o es muy engorroso el proceso.

Sujeto 3: ¡Claro! Es muy engorroso el proceso po, de repente hay personas que quieren cambiar y están años, llevan años 6 , 7, 10, 15 años pidiendo traslado pa´ salir, y pedi (pides) traslado y después teni que empezar de nuevo po.

Brian Álvarez: Ese es el tema, se pide el traslado y después estas solo de nuevo.

Sujeto 3: Sipo, estás solo de cero de nuevo entonces no hay un sistema como que una persona se pueda rehabilitar po, ¿cachay o no? Son muy pocas las personas que lo pueden hacer po.

Brian Álvarez: ¿Oiga y en su caso cómo lo hizo usted como para no volver de nuevo, que lo llevo, algo lo motivo o algún cambio?

Sujeto 3: No, yo aparte lo que yo sé hacer es un don, es un don lo que uno hace cachay. Mira lo que yo hago es como una profesión (carterista), ¿cachay o no?

Brian Álvarez: ¡Ya!

Sujeto 3: A nosotros (los carteristas) en Europa nos hacen ficha internacional, ficha de profesionalismo, ¿cachay? Que pasa que nosotros en cualquier lado nosotros sobrevivimos con lo que nosotros aprendimos de la calle po, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Porque es la calle la que te enseña a de repente salir adelante cuando de repente se frustran cosas que tu igual queri po (quieres pues).

Brian Álvarez: ¡Claro! Cuando se cierran las puertas.

Sujeto 3: Claro po, porque de repente estudias algo tú y nunca vas a encontrar un trabajo de lo que estudiaste po, porque a mucha gente le ha pasado, pero yo no po. Yo después de que salí, no po yo soy ordenado yo no tomo, no fumo, yo pura familia noma po. Yo hace 15 años que deje de tomar po, ¿me cachay o no?

Brian Álvarez: Entonces la familia igual fue como un apoyo pa' usted en todo este proceso, de cierta manera igual lo motivo.

Sujeto 3: ¡Exactamente! Lo principal la familia po, porque si la familia no te apaña (acompaña) tú en vez de alivianarte vas hundiéndote po. Porque tu sabi como está la calle ahora po, la calle culia (maldita) es pura droga po weon (hermano).

Brian Álvarez: Los colombianos andan brijidos (complicados).

Sujeto 3: ¡Sipo! Y sabi más que nada es el Facebook, ese maldito veneno culiao tiene la caga en el mundo es un veneno, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Eh!

Sujeto 3: Porque a veces tú por una palabra o por un comentario que hagas en Facebook de repente cai (caes) en un problema, de repente podi opinar y queday (quedas) con un problema grande po, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Y entonces, lo mejor es no tener ego o si lo teni es pa' ti nomas y sin opinar.

Brian Álvarez: Podi (puedes) meterte en atados (problemas) gratis, si es verdad que el Facebook tiene la caga (embarrada).

Sujeto 3: Sipo, ¿me entiende? Y mucha gente cauro (cabro) chico quieren andar ahí quieren figurar y empiezan a hacer cosas que nunca en su vida han hecho po, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Sipo, si es verdad. ¿Entonces usted más que nada Don L, se la ha buscado por las de usted po, ha salido por las de usted adelante más que le hayan dado una mano adentro Gendarmería con algún curso o algo, fue netamente iniciativa propia, motivación propia, el seguir adelante, las ganas de querer?

Sujeto 3: Claro po mijo, ¡claro que sipo! Uno, está en uno, en la persona en quererse uno y tu familia que esta de lado tuyo en las buenas y en las malas. ¿Cachay?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: En esas situaciones po, porque hay mucha gente que de repente lo abandonan adentro, te dejan ahí quedas botado po cachay. Viví en otro mundo po, no todas las personas tienen la misma suerte de tener el apoyo de la familia, muchos buscan después ahí ya tu sabi, en ese momento que estás viviendo ahí hay personas que pueden ser buenas o pueden ser malas y eso no importa porque a uno adentro el corazón se le endurece po cachay. Sipo, ya no tienen piedad ahí po, llega una persona o hay personas que te molestan dicen: “oye hermanito, te molesto, ¿por qué no me haci un favor? Regálame una monedita quiero comprar esto o ta (esta) de cumpleaños mi mamita y quiero dejarle un regalito”, y sipo hermano toma ahí dejai (dejas) algo noma po cachay. Porque uno tiene que ser así porque hay códigos, porque Dios no lo quiera llegai (llegas) allá tú, puta ah hermano te atienden bien, dicen: “pucha hermano buena el muchacho está aquí, ya bakan (buena) llego pa´ acá, dile que venga pa´ acá noma po, porque aquí lo recibimos” ¿Por qué? porque hay códigos uno tiene códigos, te portaste bien cachay no olvidai (olvidas). De repente haci (haces) una rescata (ingresada ilegal) de teléfono o dejai (dejas) una monedita porque uno también lo vivió entonces, una persona se acuerda y después te dice: “toma hermanito ahí teni (tienes) una monea o algún apoyo”, entonces no te sentí olvidao (olvidado), te sentí que todavía te recuerdan dentro de la peni, hay gente que se acuerda, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Porque después cuando te veni (vienes) pa´ la calle tú, todos puta te dicen: “wena (hola) hermano te viniste”, pero cuando estuviste ahí esos que te estaban dándote el abrazo nunca se acordaron de ti po weon, cachay y en el momento que tu estas en la calle todos se acuerdan po, ¿entiende?

Brian Álvarez: Verdad po, cuando estas adentro nadie presta ropa (entrega ayuda), la pura familia los más cercanos, los de verdad po.

Sujeto 3: Eso te digo la familia po, entonces cuando tu... Hay personas que te agradecen esos que llevan años haciendo meses y tú le das una monedita cachay, entonces igual se da la mano (se da la oportunidad) pa´ ayudar a las personas hermano si todos lo vivimos, yo viví esa experiencia ese proceso y se cómo es la mano cachay,



pero mucha gente ya no tiene código ya, cada uno mata su su toro como se dice (cada uno hace su vida), ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Umm!

Sujeto 3: Y... Lo importante yo lo que hago yo eh eh, mi familia, mi casa y mi familia, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Buena!

Sujeto 3: Y deporte nada más, y... Y... Ya de juntas voy pa' mi sede pal club jugamos a las cartas o jugamos pool, pero ya no soy de andar en la esquina tampoco po, porque está muy rápida la calle y está demasiado peligrosa la calle.

Brian Álvarez: Sipo, pero igual buena, igual algo también cambio porque si no hubiera seguido en la misma de años atrás, como cuando era más joven, como que igual ha ido cambiando.

Sujeto 3: Suspiro... Es que sipo, es que el mundo está rápido po weon (pues hermano) entonces en todo en todo aspecto esta rápido el mundo, entonces se ha perdido la... Antiguamente cuando tu teniai (tenias) un problema se conversaba y era po se solucionaba el problema ahora no po, porque si tu teni un problema con alguien ahora tu sabi como está la calle po, ya están matando po, no están na conversando.

Brian Álvarez: Sipo, ya no hay mano a mano, ya no existe po.

Sujeto 3: ¡Exacto! Ya no hay código po, si eso es lo que te digo yo no hay código cachay, entonces es mejor de trabajo a casa y de mi casa a trabajo y era po, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Umm!

Sujeto 3: Y familia ni nada más, y fin de semana ir a recrearse botar tenciones jugando al futbol.

Brian Álvarez: Wena (buena).

Sujeto 3: Nada más po, eso es lo más sano y uno siempre recalcándole a los hijos no pasen por lo mismo porque uno lucha por los hijos porque nosotros no lo tuvimos, así que hay que dárselo a ellos, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Sipo, el deseo de los padres igual.

Sujeto 3: Nunca tirar al choque a los hijos a que hagan lo mismo que uno hizo que uno paso po cacahay, que de repente se te cierran las puertas, te vas privado de tu libertad, estas en una comisaria comiendo en el suelo o pasando frio, ¿cachay? Y esas cosas uno se las guarda pa' uno no las comenta po, ¿cachay o no?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: No comentai (comentas) que de repente cuando estai (estás) ahí se ponen a pelear y tú estai (estás) ahí conviviendo con tu gente con tu familia y teni que estar ahí también po, sino estai ahí vas saliendo noma po, si todo tiene su contra, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Umm! Perdí estando adentro igual po, dejai (dejas) a la familia igual de lao (lado) po, y no le podi (puedes) entregar lo que le entregai (entregas) estando afuera, es complicado igual.

Sujeto 3: Sipo, es complicado el tema po. ¿Cachay? y napo y uno tiene que salir adelante nomas po si la gente no puede vivir de los recuerdos y del pasado, tiene que superar eso po cacahay.

Brian Álvarez: ¡Sipo, perfecto!

Sujeto 3: Sipo, yo gracias a Dios yo con lo que yo aprendí, con lo que yo hago, gracias a Dios he conocido el mundo po cachay, he estado en hartos países en Europa, me conozco casi todo Sudamérica, ¿cachay? Porque eso me lo dio la calle no me lo dio un estudio po, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Sipo, siempre por las de usted po, ahí busquilla (rebuscando) haciéndola, no está en ninguna parte el cómo hacerlo, es como pura iniciativa propia pura motivación.

Sujeto 3: ¡Claro po!, claro que tu queri (quieres) salir adelante no queri vivir el tiempo pasado cuando nosotros fuimos jóvenes los viejos de nosotros no tenían las condiciones pa' darnos estudio a todos po, nosotros éramos 6 hermanos, y nunca ehh nunca, nunca salimos adelante en lo que queríamos hacer po cachay, pasamos hambre, pasamos frio, cachay y gracias a Dios yo con lo que aprendí de la calle yo puta saque adelante a mi familia po, yo tengo a mi familia, tengo a mi hija cachay, tengo mis gatos igual aquí, pero por lo que aprendí yo en la calle, ¿me entiende?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Entonces yo no recrimino a mis padres nada de eso, porque éramos gente humilde po, ¿me entiende?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Porque ahora la juventud ahora los papás mandan a los hijos a chorear (robar) po, ¿cachay o no?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Ahora los mandan a chorear, uno nunca quiso que los hijos tampoco hicieran lo mismo que uno está haciendo po, ¿me entiende?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Entonces ahora no po, ahora todos quieren en esa wea del Facebook, que quieren andar en la Europa sacarse una foto ahí en la Torre Eiffel, alumbrar el narco-triunfo, ¿me entiende? Y nosotros antiguamente cuando viajábamos, y no había este sistema po, siempre era teléfono cabina, cabinas de teléfono que llamabas a la familia pa' contar que estas bien decir quédate tranquila y lo mandai (mandas) a buscar ese, valla pa' la welta (vuelta) a buscar ese giro pa' que tengan ahí tranquilito, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Ahora no po, todo es Facebook, antiguamente era teléfono nomas po no había Whatsapp, no había Facebook como tu bien lo sabes.

Brian Álvarez: Sipo, es verdad igual ese cambio del teléfono al internet con teléfono.

Sujeto 3: ¡Sipo! ¿Me entiende? No sé cuándo empezó esto po, porque antes era puro teléfono nomas po, uno tomaba el teléfono y llamaba y era, ¿cachay o no?

Brian Álvarez: Sipo.

Sujeto 3: Uno en ese aspecto yo agradecido de lo que uno de lo que aprendí en la calle y de lo que yo soy po me entiende.

Brian Álvarez: Sipo, no si de todos modos.

Sujeto 3: Entonces lo que yo aprendí (carterear) no le hago daño a nadie po, yo lo que hago es un arte, ¿me entiende? Lo que le conversaba y, porque yo soy carterista, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Ya

Sujeto 3: Yo soy carterista y a mí me hacen tengo ficha internacional yo de carterista po, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Ya.

Sujeto 3: Y son puros hurtos, entonces yo casi la mayor cantidad de tiempo de lo que nosotros de repente es estar más en libertad po, no es tanta prisión po, si son delitos menores.

Brian Álvarez: Como más chicos.

Sujeto 3: Sipo, como más chicos son hurtos falta, ¿cachay?

Brian Álvarez: Ya.

Sujeto 3: A nosotros nos hacen ficha de profesionalismo en Europa porque tu abrí una cartera la cerrai (cierras), sacai (sacas) la billetera y la cerrai po, ¿cachay?

Brian Álvarez: Sipo.

Sujeto 3: Ellos dicen que es un trabajo que hay inteligencia de por medio, es ser inteligente meter la mano al bolsillo, sacar la plata.

Brian Álvarez: Sipo, ¿y allá les hacen una ficha de profesionalismo así tal cual?

Sujeto 3: Sipo, sipo, así mismo, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Ya.

Sujeto 3: Entonces eh eh, como se llama eh, nosotros no es tanto que pasamos privados de libertad, pasamos más libres, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Sipo.

Sujeto 3: Si somos audaces en nuestro aprendizaje de calle que aprendimos po, ¿cachay?

Brian Álvarez: Buena, sipo, así no vuelven, igual no es tanto entonces si llegan a estar no van a ser lo que están otros chiquillos, he hablado con algunos que estuvieron como 6 o 7 años.

Sujeto 3: ¡Sipo! Es que ya esos son delitos mayores cachay. Son diferentes porque hay el carterista, el descuidista (aquel que roba cuando esta distraído), el monrrero (aquel que roba en centros comerciales, farmacias, minimarket), ¿cachay? Hay hartas especialidades en la jerga de la calle po cachay.

Brian Álvarez: Sipo, hay varias maneras de hacerla (conseguir ingresos) igual.

Sujeto 3: ¡Claro po! Cachay, hay gente que hace harto daño, con portonazo y wea, de delitos que son violento po weon (pues hermano) cachay. En otros países, tú vas a otros países y hay weones (personas) que matan por la wea, te roban el celular, te matan y después te roban, ¿cachay o no?

Brian Álvarez: Sipo, si es verdad, en Colombia si yo he escuchado de eso, y de las casas de pique (casas destinadas a desaparecer cuerpos).

Sujeto 3: En Brasil también hay weones (personas) que le dan 20 años, 30 años presos y no están ni ahí po, tan contento los culiaos (malditos).

Brian Álvarez: Sipo, tienen a toda la familia adentro.

Sujeto 3: Sipo cachay, Colombia también. Por eso dicen que el chileno es inteligente po weon.

Brian Álvarez: ¡Umm!

Sujeto 3: Cachay, muchos han aprendido del chileno po, el chileno es inteligente, pero y ahora con esta wea de la pandemia que hay gente que no puede salir entonces están todos aquí po y las canas están hacinadas po. Lo que digo es que con esto de la pandemia si tú te vas pa´ afuera ahora, ¿qué es lo que vas a hacer? Si esta toda la gente en la casa, los que andan de monrrre (monrrero) o los lanza (aquel que roba por sorpresa) no tienen pega si están todos en la casa. Pero nosotros no po, porque nos tomamos una locomoción un metro o una micro, abrimos una cartera y sobrevivimos po, ¿cachay? Pero hay gente que no sobrevive po de la misma manera que nosotros, entonces ellos para ganarse una moneda hacen un delito violento pa´ poder tener una moneda po y como no pueden salir están todos aquí.

Brian Álvarez: Sipo, están todos en sus casas en sus barrios, acá se veía gente que hace años que no andaba, se empezaron a juntar afuera de la boti (botillería) de nuevo gente que estaba desaparecida del barrio.

Sujeto 3: Sipo, esto es como una raíz, ¿cachay o no? Es como una raíz como un árbol, viste que el árbol tiene varios brazos, la calle es lo mismo, tení (tienes) de todas las especialidades de gente que esta privada de su libertad por distintos delitos.

Brian Álvarez: Es verdad, es como un árbol como una raíz, hay muchas formas.

Sujeto 3: ¡Sipo! ¿Me entiende? Por ser, uno es una persona adulta y vienen otras gentes que quieren ser igual que ti o quieren ser audaces como uno o quieren hacerse conocidos, ¿me entiende? Y así se va generando otra escuela po, la calle es como una escuela, a veces tu eres un espejo para otra gente para la juventud, por tu manera de ser, por tu manera de caminar. A mí me hizo un reportaje ese viejo culiao (maldito) el Tío Emilio.

Brian Álvarez: ¿Enserio?

Sujeto 3: ¡Sipo!, tení que meterte ahí en lanzas del metro y salgo yo ahí.

Brian Álvarez: ¡Ah! No cachaba. La verdad no me interesa mucho el Tío Emilio, pero ahora que me cuenta lo voy a ver eh eh eh.

Sujeto 3: Sipo, si yo le he dicho al culiao (maldito). Él me decía pero tú oye, ¿por qué andai (andas) haciendo esto? Y bueno yo le dije esto es parte de nuestra vida es lo que nosotros logramos po, ¿cachay?

Brian Álvarez: Es un oficio, es una profesión aprendida pues.

Sujeto 3: Sipo, si yo le dije que nosotros no le hacemos daño a nadie, es un hurto y lo que nosotros hacemos es un don po, ¿cachay? Me dijo: ¿y cómo un don? Yo le dije, ¡claro! Es un don po, no cualquiera lo tiene, acá hay un arte. Y no me dejo tranquilo ese weon del Tío Emilio, me andaba siguiendo por todos lados me tuve que fondear (esconder) en la casa.

Brian Álvarez: Que mala igual la persecución.

Sujeto 3: Menos mal nunca me pilló en nada ese weon, nunca pudo comprobarme nada, porque uno es más rápido que el po, de repente no se daba ni cuenta cuando ya me estaba bajando yo.

Brian Álvarez: Lo dejo pilló.

Sujeto 3: Pasa que hay hartas cosas de las que tenía que preocuparse ese weon po, yo le decía: usted tiene que preocuparse de otras cosas que anda puro weando (perdiendo el tiempo) po, uno que somos delincuentes menores nosotros, anda a molestar a los grandes, ah se me olvido que pa´ allá tú no podi (puedes) llegar, no podi (puedes) llegar a molestar a los grandes por eso andai (andas) paqueando (molestando, echando a perder) acá. Está claro que ellos omiten lo que les conviene nomas.

Brian Álvarez: Sipo, si es pa´ la tele esa es la wea po (cosa pues).

Sujeto 3: ¡Claro Po!, igual por culpa del Emilio me fui a Buenos Aires. Porque me estaban siguiendo brijido (mucho), tiene cualquier paparazi ese conchetumadre, andaban pa todos lados corriendo encima de uno. Yo me llegaba a instalar al metro y llegaban ellos, me andaban siguiendo. Entonces de repente a uno le juega en contra ser conocido igual po cachay. Porque en el sentido de que uno anda viajando y lo devuelven de algunas partes por ser sospechoso andante o falso turista (ladrón).

Brian Álvarez: ¡Umm, ya!

Sujeto 3: Umm, o salía del aeropuerto pa´ Europa y llegaba pa´ allá y me devolvían po, viajaba un día viernes y llegaba un sábado y el domingo estaba acá en Chile de vuelta. ¿Por qué? Porque igual te juega en contra esa wea, porque te colocan que eres una persona que va a cometer delitos pa´ otros países, ¿cachay?

Brian Álvarez: Como que te tienen ahí, como que te cachan (conocen) po.

Sujeto 3: ¡Claro po! Entonces ellos como están unidos en todas las fronteras cachay, vas viajando y ellos aprietan un botón rojo y es como que fueras con una alarma para allá, más encima perdí tu plata po, el viaje po. Yo viaje el 2016 y estuve en Italia, en Paris, Milano, tuve taco (problemas) con los ratis (policías) del metro de Milano y me fui a una cana (cárcel) que queda en San Vittorio, y en San Vittorio a los 10 días pase a un juicio, igual que los juicios de las películas, cuando los mafiosos están en una jaula esperando a que llegue el juez, así mismo po, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Ah ya!

Sujeto 3: Ya y ahí mismo yo busque, les dije yo me llamo tanto, hablamos a ver qué pasaba y me dijeron: “usted tiene posibilidades de volver a la calle, pero sus compañeros no porque ellos han cometido delitos anteriores hace años atrás”, no yo le

dije: yo es primera vez que estoy acá. Ya me dijeron, usted está diciendo la verdad tiene posibilidades de irse. Y ahí salí pa' la calle me fui pa' España pa' Barcelona, y los muchachos quedaron ahí po. Uno haciendo un año y otro un año y medio por tener condenas anteriores. Pasa que después el 2019 yo viaje de nuevo, pero dije igual tengo que esperar porque me echaron de la comunidad por 5 años, de la Unión Europea me vetaron para no entrar por 5 años.

Brian Álvarez: Eso fue el 2016 pero, ¿cuándo volvió a ir?

Sujeto 3: El 2019. Y ponte tu viaje el viernes de aquí, llegue el sábado y el domingo ya estaba acá en Chile, me dijeron: "usted tuvo un problema en Italia", si le dije, pero fue el 2016, me dijo: "si pero usted está expulsado de la comunidad por 5 años, por lo tanto usted tiene que esperar a cumplir los 5 años de castigo que tiene y después puede volver a entrar a la comunidad".

Brian Álvarez: ¡Oh!

Sujeto 3: Así que me devolvieron po, ningún problema, me subieron a otro avión, me tuvieron en una comisaria en el aeropuerto de Paris, y de ahí me mandaron de vuelta pa' Chile.

Brian Álvarez: ¡Oh! Lo tenían vetado.

Sujeto 3: Si, pero ya estaba sapiado (acusado-observado-dateado) pa' allá pa' Europa, porque eso es lo que te digo yo que a veces te juega en contra el hecho de ser conocido po, ¿me entiende?

Brian Álvarez: Sipo, es como que te tienen identificado.

Sujeto 3: ¡Claro po! Pero de repente te juega en contra y otras veces te juega a favor, si soy conocido te hacen ser más conocido todavía po.

Brian Álvarez: Sipo, es verdad.

Sujeto 3: Sipo, tiene sus contras y sus lado bueno también po cachay, aparte que ya me conocían todos entonces ahora me conocen más, y eso que lo que te digo yo. Que tú soy un espejo de repente para otras personas, pa' la juventud por tu manera de ser, por tu manera de caminar, ¿cachay? Uno tiene códigos yo respeto a todos mis vecinos, yo tengo mi vida normal aquí en mi casa po, ¿cachay? Hola como estas me dicen, hola



buenos días, ¿cómo está? Nosotros cuidamos a los vecinos, uno toma una micro y se va pa' allá pal centro o que se yo pa' otros lados, pero aquí en el barrio nada, aquí nos cuidamos po, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Claro! No a la misma gente del barrio.

Sujeto 3: No po, al barrio nunca cachay. En ese sentido eh, pa' uno es gratificante igual po de repente pa' uno ser conocido porque pa' cualquier lado que andas te saludan. Te dicen: “hola hermano, buena hermano”, o te dicen: “cacha ese es el que salió en la tele”. Una vez estaba comprando ahí en Franklin, porque yo siempre salía a comprar mercadería pa' pala patrona (señora-pareja) ahí, pa' los artículos de aseo ahí de casa, y estaba comprando ahí yo y me dicen: “cacha el de la tele”, y la niña le dice al marido: “quédate callao weon que estay hablando”. Yo le dije: “que teni un problema tu”, me dice: “no hermano no pasa na”. A ya, y ahí mi compañero me dijo: “el loquito ese anda diciendo que tu saliste en la tele”. Ah ya dije yo, tal vez quiere un autógrafo cachay, se puso colorado el culiao weon, y la señora era más piola que el loco. Después yo andaba ahí, me hizo un reportaje ese weon del Tío Emilio, me decían en la calle “te pillamos po compadre”, yo les decía me estay confundiendo, y me decían: “no si tu estas en Youtube, en el Facebook”, ¿cachay? Ahí lo que te jugo en contra también po. De repente uno andaba haciendo sus cosas y no podías hacerlas po. Así que me tuve que ir pa' Buenos Aires un rato para que se olvidaran de la cara. Así que esa es la parte de nosotros, la parte que te conversaba lo de Gendarmería también, que Gendarmería también de repente, no eh, he paco (pesado) pa' ser paco (gendarme) siempre, ponte si una persona se quiere rehabilitar o quiere buscar que lo muevan de ahí a algún lado, es difícil po cachay. Porque para ellos tú soy el trabajo de ellos, sino existieran los reos no tendrían trabajo ellos.

Brian Álvarez: Es verdad, no habrían gendarmes sin reos.

Sujeto 3: ¡Claro po! Porque todo tiene su pega, el gendarme, el funcionario, el fiscal, los jueces, todos esos tienen pega pero si no existiera la gente de la cana (cárcel) o de la calle o lo que andan haciendo lo ilegal, eso es importante pero es la manera de vivir ahí, si te dieran recursos mejores yo creo que la gente cambiaría un poco, pero es difícil porque la gente sale más mala po weon.

Brian Álvarez: Algunos dicen como que se contagian del ambiente.

Sujeto 3: ¡Claro po! Porque como que te da un recreo po, es igual que cuando tú teni un perrito encerrado siempre y le abres la puerta y sale corriendo pa´ todos lados. Y si tú no lo sacas bien al perrito el perrito no te va a hacer caso, pero si tú lo tratas bien, el perrito le dices vamos a la plaza y el perrito va, no le pones collar. Pero al perro que tú no le enseñas bien se te va a escapar po. Es así po hermano, si no teni el apoyo del, porque esta wea de la cana (cárcel) concesionada la hicieron con ese motivo, de que la gente se es como un reinserción cachay. Porque tú estabas ahí privado de tu libertad, no podías escoger tu alimento, porque como es cana concesionada ellos tienen una empresa externa que da alimento listo, te sirven el plato. Es como cuando vas al colegio y te dan una bandeja con comida po. ¿Cachay o no? Pero en la peni es diferente, porque allá te reciben el alimento y cuando hay comida llega un fondo con comida, ¿ves películas antiguas? Ahí es cómo lo mismo, cuando en la cana (cárcel) llega un compare (compadre) con un cucharón a servir al plato. Pero son comidas culias (malas) que nadie te las come po, ¿cachay o no? La peni (Penitenciaría de Santiago) es diferente porque llegan los mozos de cocina con el fondo ese, abren las celdas y se ponen ahí a la entra y vo (tú) con el plato vas a que te repartan, pero el que anda en la calle es orgulloso po cachay, dice: “yo no como comida de la cana”, ¿cachay? Y no comías po hermano, esperabas a que te llegara una encomienda, a que te llegara una manilla, ¿cachay?

Brian Álvarez: Ya.

Sujeto 3: Y ahí cocinabas y te mandaban pa´ hacer comida, pa´ preparar. Porque en la peni podías cocinar pero en Santiago 1 no po. Porque ahí en la encomienda así por decirte, 4 churrascos, un par de coca colas, leche, y eso po. Pero en la peni podí (puedes) encargarse pa preparar.

Brian Álvarez: ¡Ah! ¿Ahí podí (puedes) cocinar?

Sujeto 3: ¡Claro po! Sipo, ¿me entiende? Pero ahí en Santiago 1 es diferente porque la comida que te dan ahí es la que teni que comer porque no permiten cocinar, porque es cana concesionada, ahí te dan tu bandeja con comida, teni (tienes) que hacer la fila. Te sentai (sientas) en el comedor.

Brian Álvarez: Entonces ¿En Santiago 1 no hay mozo, o igual hay gente que pasa pa´ la cocina?

Sujeto 3: No po, no hay están los mozos que te atienden, pero no es lo mismo.

Brian Álvarez: ¿Pero son mozos cómo los que cocinan?

Sujeto 3: No po, es que es gente que trabaja ahí gente de la calle que trabaja ahí, ellos cocinan y te van pasando el platito y el paco va poniendo el orden, diciendo: “ya pasa tú, ahora pasa tu”.

Brian Álvarez: ¡Ah! Ya cache (entendí) ya y en la otra no po (no pues) ya entiendo.

Sujeto 3: ¡Claro po! Allá no. La otra wea de la peni es más desordenada es más prehistórico la wea po, ¿cachay? Allá se pelean la gente que es agila (bruta-peleadora), y ahí se rehabilitan comiendo bien y después salen a la calle y después vuelven. Los ves a la semana y ya están todos más flacos que la mierda de nuevo. Sipo, si hay personas que se van a rehabilitar porque no comían, ellos entran a comer, se repiten y después salen gorditos hinchados, como chancho. Eso también juega en contra, porque son personas que la pasan ahí po.

Brian Álvarez: Sipo, hacen su vida ahí, son personas que van vuelven, van y vuelven.

Sujeto 3: ¡Claro po claro! Pero es así la vida del... Del canero. Es diferente que una persona se pueda rehabilitar, puta pero igual hay personas que pueden, y lo hacen pero son pocas, contada con los dedos.

Brian Álvarez: Claro, porque tampoco les dan la ayuda a todos po, es como lo que me explicaba usted.

Sujeto 3: ¡Sipo! Sipo hijo, así que aquí estamos en la casita ya gracias a dios descansando, yo no fui a la oficina hoy pero yo creo que ya el lunes ya... Nosotros ya hemos vividos partes crudas por esta pandemia pero igual la pasamos nunca nos faltó un plato de comida, de repente uno igual cuando más joven ahí tenías tu moneita (ahorro), de repente uno se volvía loco y se ponía a tomar, consumías droga toa (toda) esa wea pero no todos los días, los puros fines de semana. De repente habían personas que les hacía mal el trago y puta eh, pero nosotros yo por ejemplo me aleje de eso hacen ya 20 años ya po, y los veo a todos, ya no tengo porque ponerme una wea en el estómago pa´ no consumir algo o pa´ no tomar algo, si la wea es voluntaria, ¿cachay?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Sipo, mucha gente lo hace, quieren ponerse weas en el estómago pa´ no tomar pero después lo hacen igual po, adonde yo comparto, paso en una sede de un club

jugamos cartas y ellos hacen su asado y algunos se ponen a tomar, pero yo no, permiso un vaso de agua un vaso de bebida y permiso ahí me retiro pa' mi casa temprano po.

Brian Álvarez: Pero igual comparte po, eso es weno (bueno) igual po.

Sujeto 3: ¡Claro que si po! Pero de repente no es necesario como decirle, no me voy a hacerme un... Voy a ir a rehabilitarme cachay, si uno cuando quiere puede, poder es querer po cachay. No es necesario que de repente uno esté ahí sometido, como una persona que se atrapó en la droga en la calle y vas a ir a llevarlo a rehabilitación, mantenerlo con pastillas va a salir peor po. El hombre sabe, ¿cachay o no?

Brian Álvarez: ¡Sipo!

Sujeto 3: Tú sabes que en esos sistemas culiaos hay más droga que acá afuera po. Así que yo creo que difícil que una persona se rehabilite, ¿cachay o no? Se van a rehabilitar un rato nomas porque después van a salir con hambre y van a robar de nuevo. Así que puta, hijo, ojalas que te haya servido lo que conversamos...

#### **(Anexo N°4) Inventario de gestión de casos/intervención (IGI)**

El Inventario para la Gestión de Caso/Intervención, LS/CMI (IGI), es una traducción al español del Level of Service – Case Management (LSI-CM), uno de los instrumentos más importantes en el nivel internacional para la evaluación general de riesgo/necesidad.

Respecto a la población objetivo en que puede utilizarse el instrumento, es apropiado para ser utilizado en hombres y mujeres infractores que tengan 16 años o más. No hay un límite máximo de edad. De igual modo, es recomendable usarlo en conjunto con otros instrumentos para complementar su aplicación, como es el caso del plan de intervención individual el cual se ha acoplado bastante bien.

El instrumento tiene nueve secciones, en las que se agrupan los distintos factores de riesgo/necesidad y los contenidos relativos a la planificación y monitoreo de la intervención con el usuario, de acuerdo con el siguiente esquema:

**Sección 1: Factores generales de riesgo/necesidad**

- a) Historial delictual - b) Educación/ empleo - c) Familia/Pareja – d) Uso del tiempo libre – e) Pares – f) Consumo de alcohol y drogas – g) Actitud/orientación procriminal – h) Patrón antisocial

**Sección 2: Factores específicos de riesgo/necesidad**

- a) Características personales con potencial criminógeno – b) Historia de perpetración

**Sección 3: Factores asociados con la privación de libertad**

- a) Historia de encarcelamiento – b) Limitaciones para la puesta en libertad

**Sección 4: Otros factores a considerar**

- A) Ámbito social, de salud física y mental

**Sección 5: Consideraciones especiales para la responsividad**

**Sección 6: Resumen de los factores de riesgo/necesidad y modificación del nivel de riesgo**

- a) Nivel de riesgo/necesidad según el puntaje obtenido – b) Modificación del nivel de riesgo por las características clínicas del sujeto – c) Modificación del nivel de riesgo por disposiciones administrativas – d) Nivel de riesgo/necesidad final

**Sección 7: Perfil de riesgo/necesidad**

**Sección 8: Decisiones relativas a la derivación a programas/unidad penal**

- a) Unidad penal – b) Medio libre – c) Informe de presentencial – d) Resumen de la evaluación

**Sección 9: Gestión de caso**

- a) Resumen – b) Plan de intervención individual

**Sección 10: Seguimiento del plan de intervención individual**

**Sección 11: Egreso**

a) Tipo de egreso – b) Resumen del caso